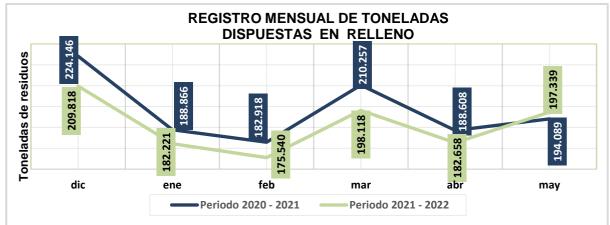


DATOS DEL II	NFORME			
Servicio:				
Disposición Final	Gestión de Residuos	Hospitalarios	Recolección, Barrido y Limpieza – ASE #_	
X Período de anális	Sis: MAYO de 2022.			

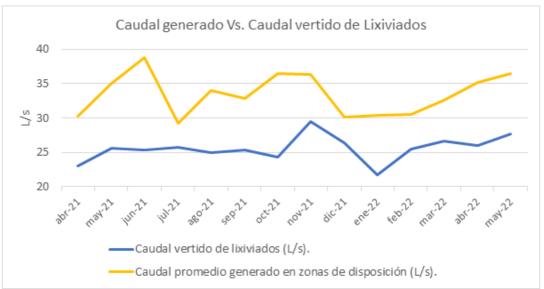
DESARROLLO DEL INFORME

1. INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN

A continuación, se muestran los valores consolidados de algunas variables de interés para el seguimiento de la operación del Relleno Sanitario en predios Doña Juana, observadas en un periodo deseis meses. Al graficar dichos valores, tenemos un acercamiento inicial del comportamiento de la operación, que será revisado en detalle a lo largo de este informe.



Fuente: SDF – Basados en las certificaciones mensuales de la UTIDJ.

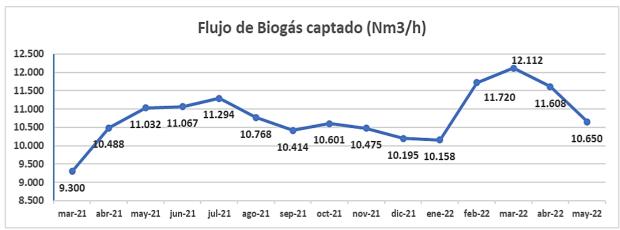


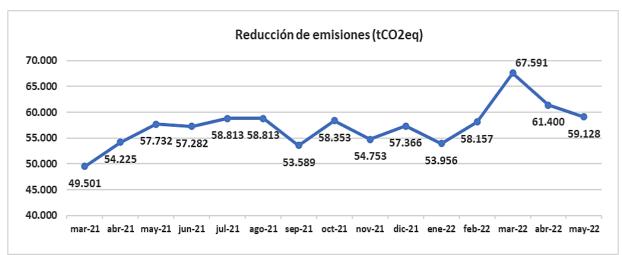
Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.



Página 1 de 83 GIR-FM-09







Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de Mayo 2022.

2. DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.

2.1 Capacidad remanente de la Zona de Disposición.

Para el mes de mayo de 2022, ingresaron al Proyecto Sanitario Doña Juana un total de 20.021 vehículos distribuidos de la siguiente manera: de la Ciudad de Bogotá, ingresaron un total de 19.106, 834 vehículos son de particulares y 81 vehículos provienen de Municipios vecinos. El peso total de residuos que ingresaron a las zonas de Optimización Fase II, Aprovechamiento, Zona de Cenizas y punto limpio fue de 197.339,30 toneladas de las cuales, 491,39 toneladas corresponden a los municipios, 188.917,93 toneladas de la ciudad de Bogotá, 7.929,98 toneladas correspondientes a convenios.

La capacidad total calculada del polígono licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 proferida por la Corporación Autónoma Regional – CAR es de 16.072.533 m³ para el polígono de Optimización Fase II. En la actualidad, los diseños del proyecto Fase II han tenido cambios y modificaciones bajo la responsabilidad del Concesionario en geometría y superficies, de ahí que, la capacidad total reportada para este periodo se reduce a 14.696.549,64 m³.

Ahora bien, se calcula que Optimización Fase II (actual área de operación), cuenta con un volumen remanente de 5.620.115 metros cúbicos que corresponde a 6.013.523 Toneladas que, en términos porcentuales, corresponde a una ocupación del 61.76%.

Es importante mencionar que la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP, dispone residuos en sectores por fuera del polígono licenciado de Optimización Fase II establecido según licencia ambiental, razón por la cual, se extiende el tiempo de capacidad de dicho polígono.

2.2 Maquinaria.

Un punto importante para la actividad de disposición que se lleva a cabo en el Parque de Innovación Doña Juana está relacionado directamente con el



Página 2 de 83 GIR-FM-09



mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de maquinaria. Basado en los indicadores de gestión, los cuales permiten medir el cumplimiento de las condiciones de la maquinaria en el mes de mayo 2022, se obtiene como resultado que el Concesionario debe incrementar las actividades de mantenimiento y reemplazos de maquinaria pesada para asegurar el cumplimiento de la prestación de la actividad de disposición final de residuos.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

Cuadro. Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NORMA DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	CUMPLE SI/NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	33%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	46%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

Es importante anotar que CGR DJ S.A. ESP ingresó a pruebas una Compactadora de residuos BOMAG 722R el día 30 de enero de 2021 sin embargo, a la fecha no se ha formalizado el ingreso ante la Interventoría y además, permanece varada desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo 2022

Podemos ver en resumen las siguientes conclusiones:

- El Concesionario se encuentra en mora para disponer de la totalidad de maquinaria establecida en el Acuerdo No. 2 del Contrato UAESP 344 de 2010.
- El Concesionario debe cumplir con los requerimientos contractuales del procedimiento para la baja de maquinaria y equipos, entregado por la LIAESP
- El Concesionario debe contar con un stock de repuestos y partes, de alta rotación y comunes para Bulldozer y Compactadora, con el fin agilizar el mantenimiento preventivo y corregir oportunamente las fallas básicas por operación de las máquinas y equipos; los cuales no cumple.
- El Concesionario debe realizar adecuaciones al taller de mantenimiento (taller provisional de Zona VII), dado que se genera un riesgo para el personal que realiza labores en este lugar y por supuesto una zona adecuada para mantenimiento de maquinaria.

En vista de lo anterior, en la actualidad se encuentra en trámite arbitral, la CUADRAGÉSIMA PRIMERAPRETENSIÓN que busca Declarar que CGR DOÑA JUANA S.A. –ESP incumplió la obligación pactada en la CLÁUSULA 2 del contrato UAESP 344 de 2010 y el Reglamento Técnico del Relleno Sanitario (Resolución UAESP 724 de 2010) al no disponer de la maquinaria permanente para la operación del Relleno Sanitario en predios Doña Juana, en los términos definidos en el Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018, en los doce (12) meses siguientes de la ejecutoria de la mencionada providencia.

2.3 Condiciones de las vías.

A continuación, se presenta la descripción del estado de las vías y del cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento; es importante aclarar que el Proyecto Sanitario Doña Juana, cuenta con dos tipos de vías a saber; vías operativas (no pavimentadas) cuya longitud es variable dado que obedece a la dinámica del patio de disposición y vía principal pavimentada con una longitud actual de 4,48km.

Vía Principal: de acuerdo al seguimiento realizado al cronograma titulado "*Reprogramación de Actividades a Ejecutar Plan de Cumplimiento Laudo Arbitral Expediente 3958 CGR vs UAESP V3*", el Concesionario realizó varias actividades previas a la ejecución de las obras de rehabilitación vial como es, elaboración de Términos de referencia, recepción y análisis de propuestas, revisión de propuestas y mesas de trabajo, selección contratista y revisión detallada de propuesta definitiva, elaboración minuta del contrato, trámites fiducia, Análisis condición actual de estructura vía existente.

Durante mayo de 2022, las actividades de mantenimiento de la vía principal se centraron en el tramo que comprende las abscisas K0+260 y 0+355 donde se construye un filtro perimetral al costado exterior del carril de entrada y se adelantan el tendido de piedra rajón en sitios puntuales para mejoramiento de la subrasante.

Se evidencio la ejecución de actividades de mantenimiento sobre la vía principal, con el armado del acero de refuerzo y fundido para el cárcamo de aguas lluvias, ubicado en la abscisa K0+355 en el carril de entrada.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo, a fecha de corte del presente informe, se tienen las siguientes cantidades ejecutadas acumuladas en el mantenimiento de la vía principal:

Actividad	Unidad	Cantidad Ejecutada	Metros Lineales de Vía
Demolición pavimento asfaltico	M2	26.400,0	3.550
Excavación mecánica en material común	M3	18.430.0	3.550



Página 3 de 83 GIR-FM-09



Estabilización de subrasante con rajón	М3	24.755,0	1.780
Nivelación y compactación de subrasante	M2	26.750,0	3.550
Geotextil NT 4000 para separación subrasante/capas granulares	M2	69.230	3.550
Subbase granular clase a (SBG_A)	M3	34.498	1.780
Base granular clase a (BG_A)	M3	17.984	3.550
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	25.040,0	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	M3	1.739	3.550
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	24.515,0	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	M3	1.739	3.550
Construcción de cunetas en concreto reforzado	ML	4.200,0	4.200

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, se tiene que el Concesionario presenta un avance ejecutado del 74% frente a un avance proyectado del 100% con fecha de terminación inicialmente planeada del 16 de abril de 2020, lo anterior traduce en mora del 26% en la ejecución de esta obra.

De ahí que, la PRIMERA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA DE LA VIGÉSIMA NOVENA PRINCIPAL del Tribunal de Arbitramento que se desarrolla en la actualidad, considera importante declarar que CGR DOÑA JUANA S.A. - ESP incumplió el Contrato 344 de 2010, la obligación pactada en su Cláusula 3 y el Reglamento Técnico del Relleno Sanitario Doña Juana, sobre la construcción, reparación, mantenimiento y aseo de la capa asfáltica, incluyendo las obras de arte laterales (bajo las normas técnicas viales vigentes al momento de contratar, del INVIAS y demás autoridades competentes y sus posteriores modificaciones), de la vía principal del Relleno Sanitario Doña Juana, que va desde la puerta de acceso hasta la zona actual de disposición según lo establece la Resolución UAESP No. 724 de octubre de 2010, contentiva en el Reglamento Técnico del Relleno Sanitario Doña Juana, desde la ejecutoria del Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018.

Vías operativas:

De acuerdo a la Resolución UAESP 724 de 2010, las vías de acceso se deben construir con un ancho de 10 metros cumpliendo con la normatividad técnicas de diseño, construcción y calidad del INVIAS, sin embargo, el Concesionario CGR DJ S.A. ESP, no ha construido las vías con la geometría requerida de manera que permita el tránsito en doble sentido, situación que en ocasiones puede acarrear filas de vehículos compactadores luego así, aumentarían los tiempos de permanencia de los camiones para el descargue de residuos en zona de disposición.

De otra parte, el Concesionario desarrollar actividades de mantenimiento de las vías de acceso (no pavimentadas) utilizando material triturado preferiblemente frente a lo cual, se ha requerido el uso de mínimo 300 metros cúbicos de triturado al día, cantidad que podría aumentaría en temporada de lluvias. Es importante mencionar que algunas de las vías internas cuentan con arcilla lo que tiende a convertirse en una superficie inestable en temporada invernal.

El Concesionario utilizó 1710 metros cúbicos de triturado, los cuales fueron instalados en el circuito y accesos a la zona de disposición, este dato se obtiene de los informes diarios conjuntos elaborados entre el Concesionario y la Interventoría.

2.4 Sistema de Automatización y Seguimiento en Línea.

Para el mes de mayo de 2022, se llevó a cabo el comité de seguimiento por parte de la interventoría. A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL.

Cuadro. Condiciones del SASL.

	Componente	Estado actual	
--	------------	---------------	--



Página 4 de 83 GIR-FM-09



Sistema de Pesaje

El sistema de pesaje cuenta con tres básculas instaladas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, estas básculas deben adquirir el peso de los vehículos y tomar un registro fotográfico. Al mes de mayo del 2022 el sistema sigue presentando los mismos errores de software y hardware de los meses anteriores

- Errores de comunicación entre el software de administración y los puestos de control ubicados en cada báscula.
- Fallas en la comunicación entre los computadores ubicados en las casetas de las básculas de entrada y salida.
- Es imposible corregir mediante el software de administración los datos de los vehículos y los datos ingresados manualmente a la base de datos.
- Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control.
- El sistema presenta fallas al tomar fotografías en la báscula de entrada y en la báscula de salida. El sistema no puede operar las 3 básculas en simultáneo.
- Se encuentran desactivados los reportes de:
- Informes de Novedades.
- Zonas de descarga.
- Tiempo en el Relleno por cada Concesionario.
- Aprovechamiento General.
- Municipios y Zonas.
- Se encuentra desactivado el módulo de "Auditoría".
- Es reiterativo el error en la replicación de los datos entre los puestos de control (Casetas), situación que aumenta la probabilidad de error en los registros. Adicionalmente la interventoría presentó otras observaciones al software del sistema de pesaje que se presentan a continuación:

- Se deben incluir los filtros de hora para la generación de reportes de pesaje.
- Se debe ajustar el sistema para visualizar los formularios de entrada y salida en una pestaña, toda vez, que el software debe permitir operar las básculas como entrada o salida sin tener que hacer reprocesos, es decir, debe ser ágil.
- Se deben eliminar los decimales de los recibos que entrega el sistema.
- Para agilizar el registro de los datos, se debe cambiar de campo en los formularios presionando la tecla Enter, en este momento el sistema está diseñado para seleccionar los campos con el cursor, situación que genera retrasos en la digitación de los datos.
- Se debe ajustar la selección de los reportes, es decir al seleccionar una fecha, éste entrega el reporte con un día de vencimiento a la fecha solicitada.
- Se debe mejorar la presentación del reporte de pesaje.
- No es posible realizar correcciones de los datos registrados en el puesto de control con la plataforma de administración, esta genera un error.
- No están vinculados los nombres de los servicios con los registros de macro y micro rutas.
- En los reportes de pesaje se debe incluir una columna que relacione la localidad registrada con las rutas de los vehículos. El sistema no permite el registro de vehículos cuando la cámara de seguimiento vehícular presenta problemas de funcionamiento. Aunque los reportes deben incluir un registro fotográfico de los vehículos que pasan por la báscula, no debe ser un condicional para que el software registre los datos de pesaje.
 El software presenta problemas con el inicio de sesión, se replican las ventanas de la aplicación, situación que impide que el software inicie operación.
 El sistema toma fotografías a la báscula sin el camión recolector de residuos.

Para el mes de mayo del 2022 la UAESP solicitó nuevamente a CGR un plan de contingencia, el cual permita atender una posible afectación en el sistema de pesaje lo más pronto posible y no afectar la operación en el relleno. El concesionario CGRtrasladó un computador de respaldo a la caseta de báscula de salida y emergencia, se le solicitó al concesionario CGR realizar pruebas en el computador y verificar su correcto funcionamiento en el sistema de pesajes.

El concesionario CGR en el mes de octubre del 2021 inició el levantamiento de la información con la empresa Kibernun en acompañamiento de la interventoría y la UAESP, con respecto a la actualización del sistema de pesajes, se realizaron los primeros acercamientos entre la empresa Proseraseo y la empresa Kibernun para evaluar la factibilidad de enlazar información entre el SIGAB y el sistema de pesaje actualizado.

La empresa Kibernun realizó 2 reuniones virtuales en acompañamiento del concesionario CGR, la interventoría, la UAESP en los componentes de SDF y RBL. Estas reuniones se realizaron con el fin de informar el funcionamiento del aplicativo WEB al cual tendría acceso la UAESP y que información se podría descargar desde el aplicativo WEB. El concesionario CGR informó en el comité de automatización del mes de noviembre del 2021, que todos los problemas que se registran a nivel de Software en el actual sistema de pesaje se solucionarán en la nueva actualización. El concesionario CGR desde finales del mes de noviembre no ha vuelto a realizar reuniones con la empresa Kibernun para la actualización del sistema de pesaje. Para el comité del mes de mayo del 2022, el concesionario informa que no se han realizado más reuniones ya que el concesionario CGR no ha dispuesto dinero para seguir con la actualización del sistema de pesajes.

Para el mes de mayo el concesionario se encuentra arreglando la vía que pasa por la báscula de entrada, esto da como resultado de que la báscula de entrada no pueda operar y para el mes de mayo solo se tiene en funcionamiento la báscula de salida y emergencia

Módulo de Geotecnia e

Los datos de la instrumentación y geotecnia son gestionados de manera manual por parte del concesionario, sin embargo, la información que deberían consignar en la herramienta de consulta se encuentra desactualizada desde el año 2016. Esta información es digitada en un archivo de Excel y enviada a la UAESP. No es confiable el proceso que está realizando el concesionario CGR en la toma de datos manualmente ya que puede ser fácilmente manipulada, a su vez al no tener equipos con módulos de comunicación inalámbrica no se pueden enviar los datos en tiempo real a la UAESP en el mes de mayo de 2022 se siguen presentando los mismos problemas del mes anterior:

- No se evidencia la instalación de los Acelerógrafos.
- No se evidencia la conexión en línea de ninguno de los equipos instalados como: piezómetros, inclinómetros, extensómetros.
- No se evidencia la cantidad suficiente de equipos de medición en el módulo de geotecnia.

El estado actual de las obligaciones en cuanto al sistema de pesaje, se evalúan como parcialmente incumplidas.

- No se evidencia una correcta ubicación de los equipos de medición de geotecnia en las zonas de disposición final.
- No se cuenta con acceso a la información que diariamente y de manera manual captura el Concesionario.
- Las bases de datos están desactualizadas.
- Los datos se envían a la UAESP varios días después de que se recopilan.

Desde el comité de calidad se informó que el concesionario CGR adquirió equipos para el módulo de geotecnia. Sin embargo, estos equipos no trasmiten la información en

CGR informa que no se han asignado recursos para la implementación en el seguimiento a la estabilidad en tiempo real. El concesionario CGR informa que, una vez finalizado la actualización del sistema de pesaje, se asignaran recursos a otro modulo del componte de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.

En el comité del mes de mayo de 2022 se le reiteró nuevamente al concesionario CGR la importancia de este módulo, ya quecon estos equipos se mantiene un monitoreo constante de la estabilidad del relleno, lo que permite tomar decisiones oportunas con respecto a la estabilidad del relleno, a lo cual CGR no ha prestado atención a esta recomendación, siendo no solo una recomendación si no una obligación por parte de CGR.

Según la interventoría en el informe de recomendaciones anuales del año 2021, en el componente de estabilidad geotecnia los instrumentos de medición de geotecnia ubicados en disposición final no están ubicados apropiadamente y a su vez no cuentan con los suficientes instrumentos de medición.

El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.



GIR-FM-09 Página 5 de 83



Seguimiento Vehicular.	El módulo para el seguimiento de maquinaria y vehículos permanentes se realiza a través de la herramienta "Green Link", este módulo se encuentra activo. El concesionario CGR proporción a la UAESP acceso a la herramienta Green link.
	Link: http://www.greenlink.net.co/mainFrame
	Usuario: UAESP01
	Clave: UAESP2022
	CGR informa que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma Green Link 17 vehículos operáticos, sin embargo, son muypocos los vehículos cargados en la plataforma.
	El concesionario CGR informa que, para el periodo de mayo de 2022, el módulo de seguimiento vehicular no presenta ningún avance, está a la espera de inversión y asignación de recursos, por esta razón mantiene las condiciones anteriores. El concesionario CGR informa que, una vez finalizada la actualización del sistema de pesaje, se asignarán recursos a otro módulo del componte de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.
	El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.
Sistema SCADA STL.	Mediante las visitas de campo se ha observado que CGR está recibiendo muy pocas señales en el sistema SCADA, en mayo del 2022 el sistema SCADA no cumple con los requisitos, ya que solo muestra la interfaz, pero no ejerce ningún tipo de control automático sobre la planta de lixiviados y no envía ningún dato en tiempo real hacia la UAESP. La interventoría informa que CGR solo tiene un avance del 5% en el sistema de automatización.
	So he converte a CCD para que hara les corrections en les variables de processe a que númer controller y registrey par el programa les debe representativas del mismo el programa.
	Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Intelectricos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa Camapal, esta es la empresa que también realiza la automatización en los nano filtración, se solicitó a CGR enviar la propuesta una vez sea enviada a ellos. Para el comité del mes de mayo el concesionario informo, que al finalizar el proceso de control con las nano filtraciones, se evaluará si se contrata a Camapal para realizar el proceso de automatización y control en la PTL
	initiation of, or orbital at a contract a contract of process as automotive or orbital
	Desde el comité de automatización, CGR informa que para el periodo actual aún están a la espera de la asignación de recursos e inversión, por lo cual este módulo no presenta ningún avance.
	Por otra parte, el concesionario GCR expone que la codificación interna de los equipos y la marcación del sistema SCADA no tienen el mismo parámetro, ya que, para calidad, la marcación interna hace referencia a los equipos, y para lixiviados, la marcación del sistema SCADA está relacionado a posiciones, lo que ha generado confusiones en los certificados de calibración, equipos de baja, movimientos de equipos dentro de la PTL, ETC.
	En las visitas de campo se ha evidenciado que el concesionario CGR en el sistema SCADA habilitó el usuario y las contraseñas,
	 Usuario: ADMIN Clave: Cima*Vipa170
	Se habilitó este usuario y clave con el fin de poder tener acceso a las pocas señales de medición que recibe el SCADA como el equipo FT11.
	El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.
Redes y esquemas de Almacenamiento.	La interventoría reporta para el mes de mayo del 2022 que este módulo aún cuenta con los siguientes problemas:
	 No se tiene acceso a la información de la instrumentación instalada en el RSDJ.
	 Se desconoce si CGR tiene un plan de contingencia para este módulo.
	 Se desconocen los protocolos de mantenimiento y calibración de equipos.
	Se desconoce el esquema de respaldo a la información capturada por los dispositivos instalados en el RSDJ.
	El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.
Módulo Ambiental	El Concesionario realizó la entrega de las credenciales de acceso a las encuestas ambientales y capacitación para el uso del aplicativo en el comité de seguimiento ambiental realizado el día 28 de febrero de 2020 entre la UAESP, INTER/DJ Y CGR. La Interventoría indica que se evidencia información cargada desde julio de 2019 pero que esta herramienta debería contar con toda la información desde el inicio del contrato.
	Para el mes de mayo sigue persistiendo el problema con respecto al cargue de información de las encuestas ambientales, desde el comité de SISOMA se notificó que la información de las encuestas ambientales no se encuentra cargada desde diciembre, sin embargo, el ingeniero Rafael Becerra encargado de automatización anuncia que no se tiene claridad respecto a esta información y se va a corroborar, no obstante, en el mismo comité se informó que no hay una fecha exacta de cuándo se cargará la información restante, sin embargo, no existe un documento que evidencie que esta información es verídica.
	Respecto a las narices electrónicas se evidencia que fueron retiradas del Relleno Sanitario. La excusa dada por CGR anteriormente para explicar por qué este componente no se encontraba en funcionamiento fue el robo que se dio a unos equipos de comunicaciones en el año 2015 y por este robo las narices no se podían comunicar de manera inalámbrica, dicho esto, si la solución era reemplazar un equipo de comunicaciones que fue hurtado, no se entiende la razón para retirar los equipos de medición. Al solicitar a CGR aclaración del tema, el Concesionario informó que las narices electrónicas fueron tradas para verificación de laboratorio, donde se le dará un diagnóstico de cambios requeridos para entrar en funcionamiento y calibración, CGR también informó que sea cual sea el caso del diagnóstico aún no tiene recursos asignados para cumplir su obligación contractual.
	Con corte a mayo de 2022 se evidencia que aún no se han instalado estos equipos, este componente debió ser instalado el día 26 de agosto del 2019.
	El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.
	I

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría, reuniones y visitas al RSDJ de 2022.

La interventoría, en su informe de mayo de 2022 menciona lo siguiente: "El Concesionario menciona que realizará una inversión destinada al mantenimiento de la plataforma SIIL donde se encuentra alojada la aplicación encargada de administrar los datos capturados por las básculas del RSDJ, es decirque este monto fue incluido por CGR para el ajuste de la tarifa, la cual empezó a regir a partir del mesde noviembre



Página 6 de 83 GIR-FM-09



de 2018 mediante resolución CRA 843 de 2018; por tanto, el Operador CGR no tiene excusa para que a la fecha no se hayan corregido los problemas y ajustes que necesita el software depesaje y que han sido requeridos de manera reiterada y oportuna por esta Interventoría. En tal sentido, se solicita a CGR-DJ presentar de manera inmediata el plan de trabajo detallado del mantenimiento delsoftware de pesaje, que le permita a esta Interventoría realizar el seguimiento respectivo de las actividades tendientes a corregir y mejorar el sistema de pesaje del RSDJ.".

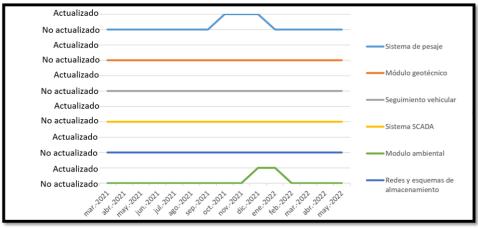
Se le solicitó a la interventoría en el comité de mayo del 2022, responder a los comunicados que se hanenviado constantemente desde la UAESP

Cuadro. Seguimiento mantenimiento y calibración Básculas de pesaje RSDJ

			u	,				
Tipo	edición	Capacidad	Frecuencia Mantenimiento	Última Calibración	Próxima Calibración	Frecuencia Calibración	No. Certificado Calibración	Entidad que Emite Certificado
Báscula Electrónica de Ingreso Serie4132		200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar- 2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	06/10/2021	06/10/2022		CISM 5220	CONAMET
Báscula Electrónica de Salida Serie 3947	Pesaje	200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar- 2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023	Anual	B220932	COLMETRO
Báscula Electrónica de Emergencia Serie 4131		1000Kg a 80000Kg.	Semestral Jun- 2022Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023		B220932	COLMETRO

Fuente: UT Inter DJ - 2022.

Grafica que muestra el comportamiento de las actualizaciones en cada uno de los módulos que tiene a cargo el concesionario CGR en el año 2021 y lo transcurrido del año 2022.



Fuente: UAESP

2.5 Estabilidad.

El seguimiento y control de estabilidad en la masa de residuos, se realiza diariamente a través de perfiles Topográficos que junto a los datos de monitoreo de la presión de poro y parámetros intrínsecos geotécnicos de la masa de residuos entre otros, permite realizar modelos computacionales y así, desarrollar criterios de análisis a profundidad con el fin de proveer toda la información y recomendaciones necesarias para recrecer el domo de disposición en condiciones seguras, reduciendo con ello, el riesgo asociado al movimiento masivo de residuos.

Los perfiles Topográficos del Domo de Disposición de residuos, así como los diques de contención, se demarcan mensualmente con Topográfia y posteriormente, se efectúa un análisis de equilibrio límite y otras teorías para estimar las condiciones de estabilidad en función de los factores de seguridad.

El Factor de seguridad puede definirse como un valor, un número que relaciona la resistencia o el impedimento que ejercen las propiedades de cohesión y fricción de la masa de residuos ante una fuerza o acción que podría detonar un deslizamiento en dicho material. En el Parque de Innovación Doña Juana, se tiene que; un factor de seguridad inferior a 1,20 (FS<1,20) arroja como resultado una estabilidad baja, un factor de seguridad entre 1,20 y 1,60 infiere estabilidad media y para un FS mayor a 1,60 se considera un nivel de estabilidad alto. En la tabla que se muestra a continuación, se presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (Ru) que se tienen en cada una de las zonas de interés durante el mes de mayo de 2022.



Página 7 de 83 GIR-FM-09



Cuadro. Resumen de los factores de seguridad presentados

FCTADO	70814	Ru	u	FS	•	Facility of
ESTADO	ZONA	Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	Estabilidad
Cerrada	Z. I Sector 2	0.190	0.000	2.456	2.694	ALTA
Cerrada	Z. II Área 1	0.340	0.450	1.941	1.476	MEDIA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-2)	0.160	0.060	1.856	1.674	ALTA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-3)	0.260	0.270	1.779	1.577	MEDIA
Cerrada	Z. IV Etapa 1	0.010	0.020	3.357	2.952	ALTA
Cerrada	Z. IV Etapa 2	0.090	-0.010	2.208	2.224	ALTA
Abierta	Opt. S-A	0.313	0.280	1.91	1.87	ALTA
Abierta	Opt. S-D	0.506	0.304	1.78	2.15	ALTA
Abierta	Opt. S-M	0.372	0.267	1.55	2.16	MEDIA
Abierta	Opt. S-N	0.692	0.440	1.47	1.82	MEDIA
Abierta	Opt. S-T	0.261	0.439	1.74	2.37	ALTA
Abierta	Biosólidos Norte	0.350	0.460	1.6	1.78	MEDIA
Abierta	Biosólidos Sur	0.350	0.460	1.92	2.24	ALTA
Abierta	Zona II Área 3	0.190	0.380	1.94	1.71	ALTA
Abierta	Zona VII-II E-N	0.225	0.341	1.8	2.12	ALTA
Abierta	Zona VII-II E-S	0.231	0.337	1.75	1.9	ALTA
Abierta	Zona VIII-SF	0.600	0.360	1.442	2.235	MEDIA
Abierta	Zona VIII-SK	0.570	0.380	1.61	2.228	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

De la tabla anterior es importante anotar que en los análisis de estabilidad se evalúan dos tipos de mecanismos de falla, que son falla de cuerpo y falla de fondo a saber; la falla de cuerpo es un mecanismo que ocurre al interior de la masa de residuos, mientras que la falla de fondo es una posible falla que pueda ocurrir a lo largo del contacto con el material de fondo en cada zona. Así las cosas, se tiene que trece zonas muestran estabilidad alta y cinco estabilidades medias.

A continuación, se presenta el concepto de estabilidad de las diferentes zonas basadas en los resultados de los análisis geotécnicos aportados por la Interventoría

Zona de Optimización Fase I:

La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observó una aparente estabilización del factor de seguridad, excepto para el mecanismo de falla de cuerpo en la sección M, y mecanismo de falla de cuerpo de la sección D, los cuales muestran un ligero aumento en el último mes. La sección A y D clasifican con estabilidad ALTA y la sección M con estabilidad MEDIA.

El asentamiento en esta zona (optimización Fase I) para el mes de mayo de 2022 es de 15 centímetros, se observa una estabilización de la tasa de asentamientos durante el mes de mayo 2022, registrando valores similares a los obtenidos en el mes inmediatamente anterior.

Las baterías de piezómetros PZ26 y PZ25, que permiten el monitoreo de presiones de poro en el talud norte de Optimización Fase I, registran una tendencia a la estabilización en los últimos meses. En la batería PZ26, presenta valores de presión Ru que oscilan entre 0,59 y 1,17 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0,17 y 0,46.

Zona de Optimización Fase II

Optimización Fase II, es el polígono de disposición actual, cuya licencia ambiental fue otorgada a la UAESP mediante Resolución CAR 1351 y 2320 de 2014.

En la zona de optimización Fase II, la cual se evalúa a través de las secciones N y T, se han registrado importantes variaciones en los valores de Factor de Seguridad de Cuerpo y Fondo se comportaron de la siguiente manera: Se aprecia que el comportamiento de los valores de FS en la sección N muestran una ligera tendencia de descenso, mientras que para la sección T se observa un ligero aumento en los valores de FS durante el último mes. El estado de la estabilidad para el mes de mayo cambia en la sección N y pasa a MEDIA mientras que para la sección T se mantiene en ALTA.

Se presentan los registros históricos de presiones medidos en la zona donde ocurrió el deslizamiento del 2 de octubre de 2015. Durante el mes de mayo de 2022 se aprecian algunos aumentos importantes de presión en los sensores PZM-4A y PZM-4B localizada en inmediaciones al pozo 4, registrando un aumento de 0.43 mH2O y 2.70 mH2O respectivamente. En los demás sensores se aprecian tendencias de descenso y estabilización de presiones.

El concesionario proyecta una perforación dirigida en la zona de Terraza 1 Fase II para la reducción de presiones. Durante el mes de mayo de 2022 se retoman las actividades de perforación culminando con éxito la perforación piloto y la perforación. Para finales del mes de mayo, el Contratista se



Página 8 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Admisstative Especal de

Informe mensual de Supervisión y Control

encontraba realizando actividades de instalación de tubería en la primera línea de perforación dirigida.

En contraste con lo anterior, el Artículo primero de la Resolución ANLA 1993 de 2021 resolvió negar el levantamiento definitivo de una medida preventiva de suspensión de actividades de disposición sobre los sectores 1A y 1B de la Terraza No. 1 de la zona Optimización Fase II de la Zonas VIII y VIII, considerando que persisten los niveles de presión de poros por encima de los establecidos como condiciones normales para la operación, en este sentido, se consideró que no se cumple con las condiciones mínimas para el levantamiento parcial de la medida con el fin de disponer sobre dichas terrazas residuos para la conformación de un contrapeso para incrementar la estabilidad de todo el sistema.

A partir del mes de marzo de 2019 se tienen registros de presiones en las baterías de piezómetros PZ43, PZ50 y PZ49 de la Terraza 1C. Se observa que durante el último mes se ha registrado una reducción generalizada en los niveles de presión de los instrumentos de la zona, con excepción del PZ-49B, el cual muestra una tendencia de estabilización. Se advierte que los niveles de presiones que reportan los instrumentos más superficiales de las dos baterías son críticas, alcanzando valores de Ru de 0.874y 0.854, los cuales son valores muy altos, por lo cual no se considera recomendable seguir recreciendo el domo en este sector hasta tanto las presiones desciendan a valores de Ru por debajo de 0.60. Se presentan los registros de presiones en las cuatro baterías instaladas en la terraza 2. Para el mes de mayo de 2022 se observan ligeras tendencias de reducciones de presión en casi todos los sensores de este sector. Se advierte que en este sector el PZ-38B alcanza valores de 0.85, el PZ-31B valores de 0.67, los cuales empiezan a generar alarma sobre valores importantes que puedan poner en riesgo la estabilidad futura del domo.

En la zona de Terraza 3, se tienen instaladas dos baterías de piezómetros; se está registrando valores de las baterías PZ-32 y PZ33; Los sensores PZ-32A y PZ-32B marcan un Ru de 0.92, el cual se considera muy alto.

Estabilidad de Zona VII Fase II.

A partir del mes de julio de 2020 el concesionario incluye los análisis de estabilidad de las secciones Norte (EN) y sur (ES) de la zona VII fase II. Los factores de seguridad calculados en la zona norte reportan valores de 1,80 para condiciones estáticas en el costado norte y de 1,76 para condiciones estáticas en el costado sur, para mecanismos de falla de cuerpo. Las condiciones de estabilidad clasifican como ALTA en ambos sectores. Los valores más altos de Ru son de 0,518 y se registran en el sensor PZ-06C del costado norte.

Es preciso indicar que el talud norte de Zona VII área 2 donde ocurre un deslizamiento el 28 de abril de 2020 fue adecuada sobre la base de los residuos deslizados, por lo cual nunca se realizó el retiro de dichos residuos en zona no adecuadas para la conducción de lixiviado; por esta razón las actividades realizadas constituyen obras contingentes para garantizar la estabilidad inmediata de la zona pero no representa una medida definitiva, toda vez que gran parte de la zona afectada no cuenta con equipamiento de fondo.

Estabilidad de la Zona de Biosólidos.

La relación de presión de poros Ru calculadas en este sector, se presentan valores inferiores a 0,65. Sin reserva de lo anterior, preocupa el desconocimiento de las presiones en la parte alta de este domo dado que el Operador no ha realizado instalación de instrumentos en esta parte. Así mismo, no se tienen inclinómetros sobre la llave de anclaje realizada en la zona adyacente a la vía principal en el sector de Biosólidos.

El factor de seguridad para el costado Sur de Biosólidos es de 1,60 (Estabilidad Media) para el mecanismo de falla en cuerpo en la sección de seguimiento del costado Norte de Biosólidos y de 1,92 (Estabilidad Alta) para mecanismo de cuerpo en la sección Norte.

Estabilidad de la Zona II Área 3.

En zona II Área 3 se tiene una estabilidad que clasifica como ALTA cuyos factores de seguridad mínimos son de 1,71 para mecanismo de fondo. Durante el mes de mayo de 2022 se observa que continua la tendencia de estabilización de la presión de poro. En general se considera estable el comportamiento en este sector.

Estabilidad Dique 6 Zona VII.

En la zona del Dique VI se instalaron 6 inclinómetros que permiten verificar movimientos laterales de esta estructura. Durante el periodo de análisis, los desplazamientos medios son de 0,09cm/día. En general todos los instrumentos muestran lecturas inferiores a 5mm las cuales se consideran aceptables. Se considera que las mediciones no reportan ninguna novedad en términos de desplazamientos, de manera que se considera completamente normal el comportamiento de la estructura del Dique VI.

3 OBRAS ADICIONALES EN EL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA

3.1 Dique Ambiental

El Numeral 2.3.1 Obras Preliminares del Estudio de Impacto Ambiental – ElA para la disposición de residuos en Doña Juana estableció lo siguiente:

"2.3.1.1 Dique Ambiental



Página 9 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IMBITAT

Informe mensual de Supervisión y Control

(...) Se estima emplear para ello un volumen de 342.276 m³, obtenidos de la excavación de terrazas, de material rocoso excedente o importado, que sea adecuado para este fin.

La actividad de Dique Ambiental será un compromiso acordado previamente con la comunidad convirtiéndose en una de las obras que iniciarán con antelación a la disposición de residuos de la Fase 2, asegurando siempre la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana"

El dique ambiental es una obra necesaria para asegurar la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana, mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue, y que debía estar lista previa a la disposición de residuos en fase II.

En contraste con lo anterior, el concesionario no ha finalizado esta obra a pesar de los múltiples requerimientos realizados y a pesar de haber obtenido la modificación de los costos de la tarifa, además no se ha cumplido con el objeto planteado en la licencia, y menos, frente a los compromisos adquiridos con la comunidad aledaña al Parque de Innovación Doña Juana.

El Concesionario no adecuo ni construyo este proyecto en los términos de la Resolución CAR 1351 de 2014 que establece la realización de actividades de realce del Dique Ambiental con el objetivo de mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue producidos en el proceso de disposición en Fase II. Es decir, la obra en comento se debió construir previo al inicio de la disposición en zona de optimización Fase II.

En la actualidad, el dique ambiental está en el 41% de ejecución, la obra está suspendida y suman 3027 días desde la fecha programada para su terminación. En razón a lo anterior se encuentra en arbitraje la TRIGÉSIMA TERCERA PRETENSIÓN de la UAESP que señala:

"Declarar que la sociedad CGR DOÑA JUANA S.A. – ESP incumplió la Cláusula 2. Obligaciones Generales en el numeral 5 y 13.; Cláusula 3. Obligaciones Específicas del Contrato de Concesión 344 de 2010 y lo dispuesto en la Resolución 724 de 2010 y demás disposiciones que hacen parte integral del contrato, al no haber realizado las actividades de realce del Dique Ambiental definido en la Resolución CAR 1351 de 2014, cuyo objetivo es mitigar los efectos ambientales de la operación, especialmente los relativos a la comunidad de Mochuelo Alto."

4 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.

4.1 Recolección, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.

Captación de Lixiviados: Durante mayo de 2022 se continua la suspensión de la operación de disposición de Residuos Sólidos Urbanos en la Terraza 1A y 1B de optimización Fase II, bajo pronunciamiento de la Autoridad Ambiental con el Auto ANLA 0898 de 2019.

Para el presente periodo el Concesionario CGR Doña Juana, está realizando el llenado remanente desde la terraza 4ª, 4B, etapas 1, 2 y 3 implicando una sobre carga sobre la terraza 2 y 3 y por ende la terraza 1A y 1B de optimización Fase II. Cabe indicar que esta sobre carga hacia la terraza 1, según la interventoría impedirá la disminución de las presiones superficiales de la zona en mención, conllevando a que la Autoridad Ambiental no levante la suspensión de la terraza 1A y 1B, afectando la capacidad de la vida útil del relleno sanitario.

Sin embargo, en las visitas realizadas por el personal de la SDF de la UAESP se ha evidenciado que el concesionario ha continuado con las actividades de la denominada perforación dirigida, como medida para para disminuir las presiones superficiales en la terraza 1A y 1B de optimización fase II.

La captación de lixiviados en zona de optimización fase II, es por medio de extracción forzada, es decir chimeneas perforadas y drenajes laterales equipadas con bombas sumergibles para la extracción de lixiviados, debido a las falencias operativas y de diseño por parte del operador CGR Doña Juana.

Por otra parte, durante las visitas realizadas en el periodo en mención, por el personal de la SDF, se evidenciaron continuos brotes de lixiviados y presencia de gas sobre la superficie en las diferentes terrazas de optimización fase II, lo anterior debido a las falencias operativas en la captación de lixiviados por parte del concesionario CGR DJ.

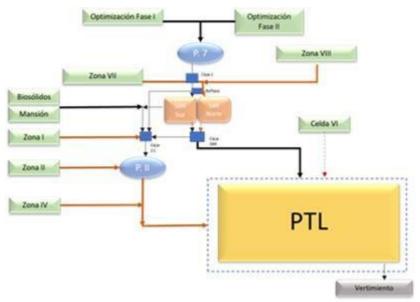
En el siguiente diagrama de flujo se esquematiza el manejo de los lixiviados producidos en las diferentes zonas de relleno, por parte del operador CGR Doña Juana:

Imagen. Diagrama de flujo



Página 10 de 83 GIR-FM-09





Fuente: SDF UAESP

Conducción de lixiviados: Los lixiviados son transportados por redes de tuberías y cajas de inspección hacia el canal en concreto (Línea principal de conducción de lixiviados), paralelo a la vía principal de Doña Juana, en donde el caudal puede ser distribuido hacia el subsistema de los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR o hacia pondajes II. La línea de conducción de lixiviados cuenta con una longitud de aproximadamente 4 km desde las zonas de generación hasta la PTL.

Por otra parte, el concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el pondaje 7, para posteriormente regularlos en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y remover una parte de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí transitarlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia el fisicoquímico 3 de la PTL para su depuración.

Durante el periodo de informe se registraron las siguientes novedades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VII área 2:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo a la línea de conducción los días 03, 21 y 27 de mayo de 2022 pasando cepillo de 10" de diámetro.
- Línea Caja No. 21 a Pondajes II (Pozo Titan 7 a 1): De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 06, 20 y 31 de mayo de 2022 el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo y correctivo de forma manual y con equipo de presión y succión.
- Línea Caja 35 a 54: De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 17, 23, 25, 27 y 31 de mayo de 2022 el concesionario CGR
 Doña Juana realizó el mantenimiento correctivo de la línea del paso elevado de zona 4 de caja 42 a 43 por cambio de tubería de 12" a
 tubería de 15".
- Línea salida SBR a Caja No. 21: De acuerdo con el informe de la interventoría, el Concesionario CGR Doña Juana realizó sondeo a este tramo de la línea de conducción los días 05, 18 y 27 de mayo del 2022.
- Línea Salida de Pondaje 7 a Canal en Concreto: Durante el periodo de mayo de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- Manguera SBR a PTL: Durante el periodo de mayo de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- Canal en concreto: Durante el periodo de mayo de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- Canal (Caseta 2 a caja 4): De acuerdo con el informe de la interventoría del contrato 344 de 2010, el concesionario CGR Doña Juana realizó el mantenimiento interno de esta estructura los días 09, 10, 11, 12, 13 de mayo del 2022. Adicionalmente, CGR DJ realizó sondeo con equipo de presión y succión en la tubería de caja 4 a caja prima el día 16 de mayo del 2022.



Página 11 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Adminstative Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

- Línea de conducción Caja 53 a PTL: Durante el periodo de mayo de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- Línea de conducción Zona II área 3: Durante el periodo de mayo de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción
- Línea de conducción por bombeo (Zona de disposición): De acuerdo con el informe de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó sondeo con equipo de presión y succión a este tramo de la línea de conducción el día 02 de mayo del 2022.
- Línea de conducción salido Biosólidos: De acuerdo con el informe de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó sondeo con equipo de presión y succión a este tramo de la línea de conducción el día 05 de mayo del 2022.

Generación de Lixiviados: Durante el periodo de mayo de 2022, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados de 36,52 L/s, el cual fue aforado por el Concesionario con la metodología de Balde y Cronómetro, este aforo se realiza diariamente de manera puntual empleando un balde y un cronometro en un instante de tiempo, el cual es aleatorio y por ende el nivel de precisión y exactitud no es alto, estando sujeto a un alto grado de incertidumbre y error. Cabe indicar que durante los comités operativos entre CGR-UAESP-UTIDJ en reiteradas ocasiones se ha requerido al concesionario CGR DJ cambiar este método empleando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación. A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas:



Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición

Fuente: SDF - Basado en Informes de interventoría.

De acuerdo con el cuadro anterior, para mayo de 2022, la zona con mayor producción de lixiviado es la zona de optimización con un caudal promedio de 30,09 L/s, equivalente al 82,39% de la producción total de lixiviados, debido a que esta zona es el sitio de disposición actual de residuos sólidos domiciliarios, seguido de Zona VIII (En proceso de clausura) con un caudal promedio diario de 1,90 L/s. En cuanto a la zona denominada Mansión, la misma reporta una producción de cero lixiviados, ya que los lixiviados de esta zona se mezclan con los lixiviados generados en la zona de Biosólidos.

Es preciso indicar, que de acuerdo con el modelo de producción de lixiviados de la UAESP – UTCC, documento del 18 de mayo de 2009, la producción promedio de lixiviados en las zonas antiguas se estimó en 3,24 L/s para mayo de 2022, de acuerdo con lo reportado por CGR para el periodo se aforo un volumen de 2,94 L/s, es decir 0,30 L/s menor que la estimación del modelo de la Unidad. De igual forma, se estimó que para la zona VIII y zona de optimización se estaría produciendo 2,63 y 2,79 L/s respectivamente, sin embargo, para el presente periodo CGR aforo un caudal de 1,90 L/s para zona VIII y 30,09 L/s para Optimización, con lo cual se observa que los residuos estarían aportando una mayor tasa de lixiviados por tonelada de residuos dispuestos, lo que podría presentarse por lixiviados acumulados en la masa de residuos, por un inadecuado manejo de aguas de escorrentía y a deficiencias de la cobertura de residuos por parte del operador CGR Doña Juana.

Almacenamiento de Lixiviados: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con nueve pondajes para el almacenamiento, regulación y



Página 12 de 83 GIR-FM-09



Total

Informe mensual de Supervisión y Control

homogenización de lixiviados, con un volumen disponible de 5.239,20 m3 a corte de 31 de mayo del 2022, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes de los pondajes 7, pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, adicionalmente se cuenta con el pondaje IV, el cual se encuentra inoperativo, sin embargo, CGR Doña Juana envía lixiviado hacia este pondaje cuando se presentan contingencias en las líneas de conducción de la zona IV, cabe indicar que dicho pondaje no se encuentra en óptimas condiciones para el almacenamiento de lixiviados, debido a las condiciones en las que se encuentra la geomembrana.

Tabla. Capacidad de almacenamiento de pondajes STL					
	MAYO				
Capacidad	Volumen de Ocupación (m³)	% Ocupación	Volumen Disponible (m3)	% Disponible	
3.709,00	3.594,90	96,92%	114,10	3,08%	
1.047,00	851,60	81,34%	195,40	18,66%	
8.583,00	8.003,80	93,25%	579,20	6,75%	
8.654,00	7.128,50	82,37%	1.525,50	17,63%	
7.413,00	7.302,60	98,51%	110,40	1,49%	
6.300,00	4.470,00	70,95%	1.830,00	29,05%	
2.491,00	1.628,40	65,37%	862,60	34,63%	
999,00	977,00	97,80%	22,00	2,20%	
999,00	999,00	100,00%	0,00	0,00%	
	Capacidad 3.709,00 1.047,00 8.583,00 8.654,00 7.413,00 6.300,00 2.491,00 999,00	Capacidad Volumen de Ocupación (m³) 3.709,00 3.594,90 1.047,00 851,60 8.583,00 8.003,80 8.654,00 7.128,50 7.413,00 7.302,60 6.300,00 4.470,00 2.491,00 1.628,40 999,00 977,00	Capacidad Volumen de Ocupación (m³) % Ocupación 3.709,00 3.594,90 96,92% 1.047,00 851,60 81,34% 8.583,00 8.003,80 93,25% 8.654,00 7.128,50 82,37% 7.413,00 7.302,60 98,51% 6.300,00 4.470,00 70,95% 2.491,00 1.628,40 65,37% 999,00 977,00 97,80%	Capacidad Volumen de Ocupación (m³) % Ocupación Disponible (m3) 3.709,00 3.594,90 96,92% 114,10 1.047,00 851,60 81,34% 195,40 8.583,00 8.003,80 93,25% 579,20 8.654,00 7.128,50 82,37% 1.525,50 7.413,00 7.302,60 98,51% 110,40 6.300,00 4.470,00 70,95% 1.830,00 2.491,00 1.628,40 65,37% 862,60 999,00 977,00 97,80% 22,00	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mayo de 2022.

86.97%

5.239.20

13,03%

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DESARROLLADOS POR EL CONCESIONARIO CGR DOÑA JUANA DURANTE EL PERIODO DE INFORME

34.955.80

40.195,00

Mantenimiento de Pondajes: Cabe indicar que el concesionario CGR Doña Juana no cumplió con las actividades previstas para la ejecución de los mantenimientos de los pondajes, para el periodo contractual 2020-2021 de acuerdo con lo establecido en el laudo arbitral y en la periodicidad establecida en el contrato de concesión 344 de 2010.

Pondaje 7: Durante las visitas de campo por parte del personal de la UAESP durante el mes de mayo de 2022 se observó que el Concesionario CGR Doña Juana continuó con la prueba de estanqueidad como etapa final para su entrada en operación. Según el informe de la UTIDJ se inició la toma de niveles de llenado, actividad que se realizó en conjunto CGR y la interventoría desde el 28 de abril hasta el 9 de mayo del 2022.



Fuente: UAESP visitas de campo 13 de mayo de 2022.

Secador de lodos: En visitas realizadas por el personal de la UAESP, no se evidenciaron actividades de mantenimiento en esta estructura. A corte de 31 de mayo de 2022, este pondaje tiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 851,60 m³, de acuerdo con los informes tanto de la UTIDJ como de CGR Doña Juana.



Página 13 de 83 GIR-FM-09



Pondajes II: De acuerdo con las visitas de seguimiento a los pondajes de la zona II por parte del personal de la UAESP, no se evidenció actividades relevantes de mantenimiento durante mayo de 2022.



Fuente: UAESP visita de campo 13 de mayo del 2022.

Pondajes de la PTL: A corte del 31 de mayo de 2022 ambos pondajes tienen un volumen almacenado del 100%. Durante el presente periodo no se evidenció actividades de mantenimiento a estas estructuras por parte del concesionario CGR Doña Juana.



Fuente: UAESP visita de campo 02 de mayo de 2022.

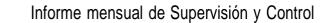
Pondaje Zona IV: Durante el presente periodo CGR Doña Juana no ejecutó actividades en este pondaje. Adicionalmente, cabe recalcar que esta estructura presenta deterioro en la geomembrana, se observa el des anclaje de la geomembrana y vegetación externa sobre la geomembrana.



Fuente: UAESP visita de campo 05 de mayo de 2022.



Página 14 de 83 GIR-FM-09



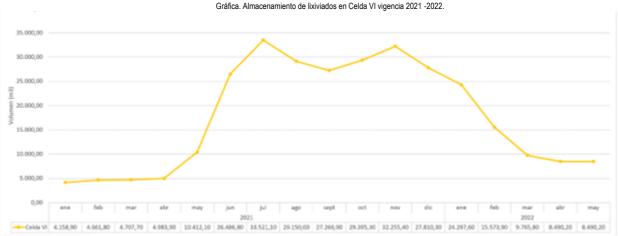


Otras estructuras del Sistema de Tratamiento de Lixiviados

Celda VI: De acuerdo con las visitas de seguimiento en abril de 2022 por parte del personal de la UAESP se continúa evidenciando el almacenamiento de lixiviados sobre esta estructura a pesar de las prohibiciones por parte de la UAESP e Interventoría. Es preciso recordar que mediante el Auto No. 6475 de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA requirió en su artículo 1 "suspender de manera inmediata el uso de la celda VI para disposición de lixiviados, utilizando la misma para lo cual fue autorizada, es decir, únicamente como zona de emergencia para la disposición de residuos sólidos". De acuerdo con lo anterior, CGR no ha cumplido con el requerimiento proferido por la Autoridad Ambiental, al no realizar la desocupación de la celda, actividad de la cual es de total responsabilidad del operador.



Fuente: UAESP visita de campo 05 de mayo de 2022



Fuente: SDF – Basado en los informes mensuales de la UTIDJ.

A corte del 31 de mayo del 2022, la celda VI contiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 8.490,20 m³, según el dato reportado por la interventoría, lo cual va en contra de los requerimientos proferidos por la Autoridad Ambiental, cabe informar que esta actividad es realizada por CGR Doña Juana sin el consentimiento tanto de la UTIDJ como de la UAESP, por lo cual CGR DJ es el total responsable de cualquier tipo de sanción, multa o proceso impuesto por la Autoridad Ambiental en lo concerniente al almacenamiento en celda VI.

SBR: El concesionario CGR Doña Juana no ha realizado el mantenimiento de los SBR, se continúa evidenciando que en la parrilla de los difusores se presentan fugas y la geomembrana presenta des anclaje en el talud.

Cabe informar, que el concesionario CGR Doña Juana está realizando el traslado de los lodos desde el decantador de salida de la PTL hasta los SBR, con el fin de recuperar la eficiencia de la unidad de pretratamiento, adicionalmente, llegó un tercer soplante, el cual estaba en mantenimiento por el proveedor externo, así las cosas, actualmente permanecen dos equipos operativos, los cuales se intercala la operación entre las tres existentes.



Página 15 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrative Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

4.2 Condiciones de Operación STL.

Para el periodo mayo 2022, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyo el caudal generado bajo los siguientes flujos:

Flujo Zanjones de Oxidación: El caudal de lixiviado conducido proveniente de los pondajes II, una parte ingresa a la caja de entrada y pasa al predesnitrificador, reactores biológicos tipo zanjones de oxidación, pos-desnitrificador, decantador secundario y posteriormente entrega a la caja de salida para conducir el caudal al punto de vertimiento, el caudal restante es conducido a los pondajes de la PTL para ser conducido hacia el pozo de bombeo y posteriormente a la unidad FQ1, para luego mezclarse con las demás líneas de proceso.

Durante el periodo del presente informe, el concesionario reporto un ingresó de volumen promedio de 27.188,00 m3/mes (10,15 L/s).

Flujo Reactores Biológicos Secuenciales - SBR: El caudal por tratar proviene de la zona de optimización, conduce en su mayoría un lixiviado joven, el cual llega al pondaje 7 y pasa a los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR, y posteriormente pasa a la unidad de tratamiento Fisicoquímico 3 o 1 de la PTL, decantador primario, cámara de neutralización y se mezcla en la caja de salida para ser llevado al punto de vertimiento.

Para el periodo del presente informe se registró un volumen promedio de 20.224,250 m3/mes (7,55 L/s), correspondiente a la sumatoria del caudal que ingreso a las unidades FQ3 y FQ1 desde los SBR.

Flujo de Osmosis Inversa: El caudal tratado por la unidad de osmosis No 14 durante el periodo de informe fue de 8,889 m3/mes (3,42 L/s), El caudal de ingreso para la OI No 14 es desde el pondaje oriental de la PTL, esta condición se mantuvo durante el mes de mayo del 2022, durante este periodo la OI No 16 no opero, el permeado para el periodo del informe correspondió al 52% de lo que ingresa a las unidades de OI, este permeado es conducido directamente a la caja de salida de la PTL para mezclarse con el lixiviado obtenido de las otras dos líneas de proceso, dicho flujo no cumple con la mayoría de los valores señalados por la normatividad ambiental, aunque solo representa aproximadamente en promedio un 10 % del caudal total de ingreso a la PTL.

Los rechazos fueron conducidos al espesador de lodos, aproximadamente un 48% para el periodo de informe, el líquido superficial obtenido es enviado al pondaje occidental donde se mezclan con el lixiviado del pondaje y a través del pozo de bombeo, el caudal a tratar es enviado al FQ1 o FQ3, según autonomía técnica del operador, para posteriormente mezclarlos con las demás líneas de proceso.

Flujo Pozo de Bombeo: El caudal tratado se conduce desde el pondaje occidental de la PTL al pozo de bombeo para depuración fisicoquímica en la unidad FQ1 de la PTL, en el periodo de informe ingresó 24.733,88 m3/mes (9,23 L/s).

Para el periodo de informe no se reportó bombeo desde Celda VI hacia la PTL.

Tabla. Caudales de entrada PTL mayo 2022

CAUDALES	mayo			
CAUDALLO	L/s	m3/día	m3/mes	
Biorreactores Zanjones de Oxidación	10,15	977,03	27.188,00	
Celda VI	0	0	0	
Osmosis Inversa OI	3,32	286,74	8.889,00	
Caudal SBR - FQ 3	7,41	640,65	16.860,00	
Caudal SBR - FQ 1	0,14	11,75	364,25	
Pozo Bombeo - FQ1	9,23	797,87	24.733,88	
Retorno de los Rechazos de la Ósmosis	1,59	137,64	4.266,72	
Q Total de Entrada	28,66	2.476,40	76.768,41	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mayo 2022.

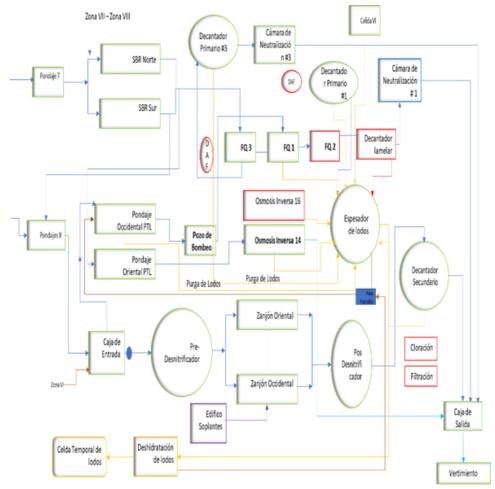
En total, ingresó a la PTL un total neto aproximado de 76.768,41 m3/mes (28,66 L/s), la distribución de los flujos se puede observar en el siguiente diagrama:

Imagen. Diagrama de flujo mayo 2022



Página 16 de 83 GIR-FM-09





Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mayo2022.

Operación de los SBR: Durante el mes de mayo la gran mayoría de lixiviado maduro proveniente de proveniente de Zona VIII, optimización, biosólidos ingresa al SBR Norte. y el lixiviado joven proveniente de Zona VII se desvió al secador de lodos para posteriormente descargar el lixiviado joven en los pondajes II.

Debido a que el Concesionario CGR Doña Juana se encuentra en proceso de recuperación de los SBR, continua realizando movimientos operativos, los cuales consisten en dividir el caudal madurado hacia los dos SBR la gran mayoría del tiempo en el que se encuentran operando y el lixiviado joven es enviado al secador de lodos para después pasar a pondajes II, donde tendrá un mayor tiempo de retención para alivianar la carga orgánica que contiene el lixiviado joven, una parte del lixiviado Joven se mezcla con el lixiviado maduro con el fin de no acostumbrar a los SBR a solo manejar lixiviado Maduro.

Dado que no se encuentra en operación el caudalímetro ultrasónico FT-20 el cual acumula el volumen de lixiviado que pasa a través de estas unidades, se estima, a partir de los valores puntuales registrados en los aforos realizados en la zona por CGR, que el caudal promedio en el periodo del presente informe que ingreso a los SBR fue de 13893,12 m3/mes (5,36 L/s).

Tabla. Estado operativo de los soplantes del SBR

	rabia. Estado operativo de los sopiantes del obix
Equipos	Estado
Soplador No. 01 SBR	Operativa
Soplador No. 02 SBR	Operativa
Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativa soplante desmontada no está en sitio desde nov 2021
Difusores de Aireación para los	Inoperativa (Operación altamente deficiente, perdida considerable de aire
SBR	suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio



Página 17 de 83 GIR-FM-09



Motor barredor de lodos (Espesador)	Fuera de servicio
Unidades de drenaje flotante	Fuera de servicio

Fuente: SDF UAESP

Operación de las baterías de Osmosis Inversa – OI: durante el periodo del presente informe ingresó un volumen promedio 8.889,00 m3/mes (3,42 L/s), con un volumen efectivo promedio tratado de 4.622,28 m3/mes (1,73 L/s) y un volumen promedio de rechazos de 4.266,72 m3/mes (1,59 L/s). Cabe señalar que de acuerdo con los datos proporcionados por CGR y UTIDJ en mayo de 2022, la tasa de rechazo de las baterías de osmosis inversa representa 48 % del volumen total que ingresa a las baterías de OI.

Durante el periodo del mayo de 2022, la UAESP solicito un Requerimiento del Sistema de Tratamiento de Lixiviados – Unidades de Tratamiento de Ósmosis Inversa Con Radicado No 20223000099941

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el caudal de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 74.173,30 m3/mes (27, 69 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 1.959,34 m3/mes (0,73 L/s), para un total de 76.132,64 m3/mes (28,42 L/s) de lixiviado depurado en el STL, la gráfica muestra el comportamiento del caudal promedio diario vertido durante el periodo de informe.



Fuente: SDF UAESP

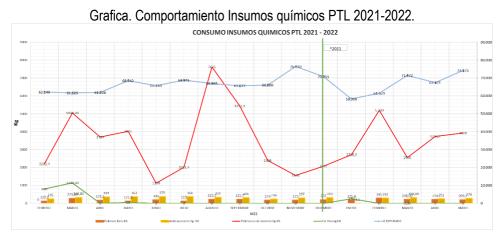
Insumos y Servicios Públicos: En la depuración de lixiviados, el operador utilizó en el periodo del presente informe para el afino del lixiviado Polihidroxicloruro de Aluminio (PAC) del cual consumió en la operación un promedio mensual de 3.928 kg, del polímero (marca PROAQO y PQP) registro un consumo promedio mes de 204,4 kg, de la emulsión antiespumante registró un consumo promedio mes de 204,4 kg y de la Cal viva se registró un consumo promedio mes de 0 kg.

En la gráfica se consolida el comportamiento de los insumos químicos consumidos durante el 2021-2022 para la depuración y tratamiento de lixiviado, donde se puede observar que el consumo de Policloruro de aluminio no aumento si no en un 5% aproximadamente con respecto al consumo del mes de marzo de 2022.



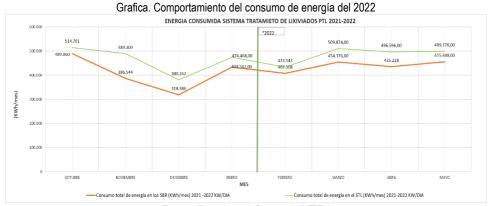
Página 18 de 83 GIR-FM-09





Fuente: Basada en informes de UT INTER DJ.

Consumo de Energía y Agua: Para el periodo del presente informe – mayo 2022, el servicio de energía es prestado por CODENSA, teniendo un consumo medio del mes de 496.596,00 KWh/mes, para PTL, promedio diario de 16.102,45 kW-h; y un consumo específico de energía de 18,36 kW-h/m3, así mismo para los SBR se tiene un consumo de 455.448,00 kW/mes con un promedio diario de 14.691,87 kW-h, de acuerdo con datos presentados por inter-DJ y CGR.



Fuente: Basada en informes de UTIDJ

Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, la UTIDJ continúa indicando que no hubo posibilidad de tener registro de volumen consumido para el mes de mayo de 2022, "el Concesionario no reporto en su informe, los valores efectivamente consumidos de agua potable" debido a una falla presentada por el micromedidor de la PTL. "Se tomó promedio de consumos los primeros meses del 2022, el cual nos da 287.00 m3 para mes de Mayo"

Suplencia Eléctrica: La planta eléctrica de 800 kVA WILSON DDC630E – Generador Stamford – motor Detroit Diesel, fue desmontada y continúa fuera de servicio sin el generador sin que se evidencie avance en su reparación, fue dejada en patio, y cubierta a finales del mes de febrero con plástico, a la fecha continúa en patio.



Fuente: SDF – Visita de campo del día 17 de mayo de 2022.



Página 19 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrative Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

Desde el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con comunicado emitido por INTERDJ-CGR fue ubicada una planta eléctrica e 2000 kVA en el espacio donde se desmontó la planta eléctrica de 800 kVA; la planta puesta en sitio, continua en sitio, sin conexión y sin que se hayan realizado pruebas de funcionamiento con transferencia, el día 17 de mayo se realizó un trabajo en tablero de transferencia, sin que se haya realizado pruebas de arranque de la planta ni transferencia automática.



Fuente: SDF - Visita de campo del día 17 de mayo de 2022.

Se evidencia que CGR NO ha realizado avances respecto para cumplir con la totalidad de la obligación contractual de contar con un sistema de suplencia eléctrica, ya que la planta dejada en sitio no cuenta con pruebas de funcionamiento y conexión efectiva con sistema de transferencia eléctrica.

Cronograma de mantenimientos: Para el presente periodo-mayo de 2022 el Concesionario manifestó realizar los mantenimientos referenciados en el informe de operación. Dicho mantenimiento se llevó a cabo sin seguir el cronograma de actividades remitido por parte del Concesionario, a pesar de que se solicitó requerimiento a UTIDJ mediante oficio 20223000024071 del 10 de febrero de 2022, sin que a la fecha se haya recibido respuesta. No se ha remitido programación de mantenimiento de equipos para este año por parte de CGR

No se evidencia ningún tipo de avance en cuanto a rehabilitación de equipos que se encuentran en mantenimiento correctivo, como las centrifugas en edificio de deshidratación de lodos y edificio de soplantes.



Equipos de medición e instrumentación: Equipos de medición e instrumentación: Para el periodo de mayo del 2022 se continúa observando que varios equipos mantienen sus carcasas parcialmente abiertas o rotas durante periodos prolongados de tiempo. Asimismo, diversos equipos permanecen a la intemperie, aunque estén marcados "para dar de baja", lo que los hace más propensos a deteriorar sus condiciones. CGR marca como "operativos" equipos que evidentemente presentan fallas, si varios de estos equipos no consignan los datos de medición en algún ordenador o dispositivo externo es necesario que sus indicadores y pantallas funcionen para conocer la medición realizada. Así mismo, varios equipos que están marcados como "fuera de uso" no tuvieron ningún cambio durante los últimos meses y permanecen en este estado, de igual forma, varios equipos marcados "para dar de baja" permanecen en las mismas condiciones y aún no han sido retirados. Estas condiciones en los equipos de la planta de tratamiento de lixiviados se evidenciaron nuevamente en la visita de campo del 2 de mayo del 2022 y 13 de mayo del 2022.

El concesionario CGR no tiene un adecuado mantenimiento en cuanto a los instrumentos de medición y actuadores ubicados en la PTL, el hecho de no cuidar los equipos disminuye la vida útil generando un posible deterioro patrimonial.



Página 20 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: SDF – Visita de campo del día 13 de mayo del 2022

El concesionario realizó la calibración del equipo ubicado en la posición FT11 el día 15 de febrero del 2022, esta calibración se realizó con el proveedor endress+hauser, esto con el fin de generar más certeza en la medición del caudal en la caja de salida de la planta de tratamiento de lixiviados, de igual forma se solicitó al concesionario CGR informar la razón por la cual se realiza la medición del caudal de salida con un sensor de radar y no con un caudalímetro magnético.

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe de mayo del 2022, el sistema SCADA continúa con señales de medición y control faltantes. Se visualiza en el software un proceso diferente al proceso real. El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría. La PTL tiene 44 sensores conectados al sistema SCADA de los cuales:

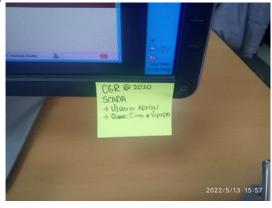
- 20 sensores no envían datos.
- 15 sensores envían datos, pero no tienen certificados de calibración.
- 9 sensores envían datos y tienen certificado de calibración vigente.

La PTL tiene 138 actuadores que están conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 39 equipos se encuentran operando en la PTL.
- 96 equipos de los cuales la UAESP tiene conocimiento de su existencia, pero su paradero actual es desconocido y el concesionario CGR no da información de estos equipos.
- 2 equipos fuera de uso.
- 1 equipo de baja.

Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Intelectricos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa CAMPAL, esta es la empresa que también realiza la automatización en las osmosis, el concesionario CGR informa que no ha presentado la propuesta con CAMPAL por que dicha propuesta o cotización no se ha realizado, a su vez el concesionario CGR informa que está a la espera de que se termine de realizar la automatización de las osmosis con la empresa CAMPAL y dependiendo de los resultado, se decididita si realizara o no la automatización con la empresa CAMPAL

En las visitas de campo se ha evidenciado que el concesionario CGR en el sistema SCADA habilitó el usuario y las contraseñas:



Fuente: SDF – Visita de campo del día 13 de mayo del 2022

Se habilito este usuario y clave con el fin de poder tener acceso a las pocas señales de medición que recibe el SCADA como el equipo FT11.

Equipos electromecánicos:



Página 21 de 83 GIR-FM-09



A la fecha se presenta un resumen del estado de los equipos de la PTL, de la siguiente manera:

OPERATIVIDAD EQUIPOS PTL			
Unidades Complejas	Cantidad	Ubicación	Actual Condición Operativa
Soplador No. 01 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 02	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 03 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 04	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 05 Kaeser (Trasladado del SBR)	1	Biorreactores	Operativo
Difusores de Aireación	1	Biorreactores	Operando con daños en la integridad de los elementos
Generadores de Flujo	8	Biorreactores	1 operativo y 7 inoperativos
Agitador M-13	1	Predesnitrificador	Operativo
Centrifuga No. 01	1	Deshidratación PTL	Operativa
Centrifuga No. 02	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Centrifuga No. 03	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Baterías de Filtración con Arena	2	Biorreactores	Inoperativa
Baterías de Filtración con Carbón Activado	2	Biorreactores	Inoperativa
Filtro de Anillas	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 01	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 03	1	Biorreactores	Inoperativa
Barredor decantador primario	1	Fisicoquímico 3	Operativo
Planta Eléctrica de Respaldo	1	Biorreactores	Inoperativa

Fuente: Tomado de informe de Inter DJ mayo de 2022

Como se evidencia en los cuadros anteriores, los equipos que se muestran como inoperativa, muestran el mismo estado desde hace varios meses, sin que a la fecha se presenten mayores avances en su reparación.

OPERATIVIDAD EQUIPOS SBR	
Equipo	Actual condición Operativa
Soplador No. 01 SBR	Operativa – En uso
Soplador No. 02 SBR	Operativa – En uso
Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativa -desmontada
Difusores de Aireación para los SBR	Operación altamente Deficiente (Perdida considerable de aire suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio
Motor barredor de lodos (Espesador)	Fuera de servicio
Unidades de drenaje flotante	Fuera de servicio



Página 22 de 83 GIR-FM-09



Fuente: SDF

4.3 Manejo de Lodos

Para el mes de mayo de 2022, CGR realizó la medición del volumen aproximado de lodos alojados en el fondo de cada uno de los pondajes de la Zona II, el pondaje 7, Secador de Lodos y pondajes Oriental y Occidental de la PTL en compañía de la Interventoría. Según las mediciones realizadas los pondajes que presentan un mayor contenido de lodos son el pondaje occidental de la PTL con el 38,34 %, el secador de lodos con 17,10 %, el pondaje 4 de zona II con un 16,00% de lodos acumulados y el pondaje 3 de zona II con un 14,23% de lodos acumulados, en este periodo según informa la interventoría los pondajes con menor contenido de lodos son los pondajes II-2 y pondaje 7.

Para el mes de mayo se observa que la única centrifuga en operación es la centrifuga No. 1, la centrifuga No. 3 se encuentra fuera de operación. De otra parte, se observa que el tiempo de operación de la centrifuga No. 1 fue de 242, horas durante el mes, equivalentes a 10,10 días, lo cual evidencia que el operador aumento levemente el tiempo de operación de las centrifugas respecto al mes anterior el cual fue de 240 horas. Sin embargo, se observa que la operación fue de forma intermitente y con un tiempo de operación inferior al tiempo para el cual fueron diseñadas, ya que la deshidratación de sólidos se puede efectuar durante las 24 horas del día, según el volumen de lodos de purga y espesados.

En cuanto al cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 13 del título sobre lixiviados de la cláusula tercera del contrato de concesión 344 de 2010 el cual indica lo siguiente: "13. Recoger tratar y disponer, con todas las medidas de seguridad requeridas y dando cumplimiento a las normas aplicables, los lodos derivados del tratamiento de los lixiviados, y los demás residuos generados en la operación y el mantenimiento. Los lodos producto del tratamiento de los lixiviados deberán tener al momento de ser dispuestos, una humedad máxima del 67%..." Se puede evidenciar que de acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en los informes mensuales de los meses de mayo y Junio (Este último debido a que el monitoreo fue realizado en la última semana de mayo por lo cual los resultados son entregados en el informe del mes siguiente a la toma en campo) el porcentaje de humedad fue de 67,4% y seguedad de 32,6% tal como se puede evidencia en la siguiente tabla:

FECHA DE MONITOREO	% DE SEQUEDAD	% DE HUMEDAD
13/05/2022	68,8	31,2
26/05/2022	66,0	34
PROMEDIO	67,4	32,6

Fuente: Informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana - Mayo de 2022

Sin embargo, es importante resaltar que en el mes de mayo únicamente se reportaron los resultados de los monitoreos de dos semanas de mayo.

Por otro lado, es importante mencionar que durante el mes de mayo de 2022 se realizó el retiro de 109.600 Kg de lodos deshidratados hacia la celda de disposición final celda de lodos norte, según lo informado por la interventoría en su informe mensual de mayo el volumen remanente de la celda sur es de 300,17 m³ y de la celda norte de 1436,74 m³.

Finalmente, la Unidad continúa reiterando su preocupación sobre el particular en los comités operativos de lixiviados desarrollados en conjunto con la interventoría y CGR Doña Juana, ya que si bien aumento la capacidad de las celdas, el operador aun no da una solución definitiva y que brinde garantías para la disposición de lodos a largo plazo, teniendo en cuenta que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el mes de febrero de 2021 se pronunció respecto al tema negando la autorización de la Celda Cantera Eterna para la disposición de lodos provenientes de la PTL así como también negando la autorización para la construcción de una nueva celda de lodos, hasta tanto no se realice una modificación a la Licencia Ambiental.

4.4 Control de Calidad de Lixiviados - Abril de 2022

Teniendo en cuenta los tiempos de entrega de los resultados de laboratorio, se relaciona el balance final de los monitoreos efectuados durante el mes de abril de 2022 y los datos parciales del mes de mayo. En el próximo informe se indicarán los resultados finales de mayo de 2022 para los parámetros en el marco de la Resolución ANLA 1181 de 2020 y los datos parciales correspondientes al mes de junio de 2022.

4.4.1 Resultados de laboratorio CGR Doña Juana.

Para dar cumplimiento del Artículo cuarto, numeral a de la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020 y modificado mediante el Artículo segundo de la Resolución ANLA 1868 del 23 de noviembre de 2020, el Concesionario CGR Doña Juana realizó el seguimiento y control para la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo proveniente de la PTL operada por el Concesionario Doña Juana durante los días 07, 12, 19 y 26 de abril de 2022. El laboratorio del Concesionario CGR Doña Juana no cuenta con la acreditación de los 55 parámetros requeridos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, el laboratorio realiza en promedio medición de 38 parámetros exigidos por la Normatividad Ambiental (reportados desde marzo de 2022 con la nueva resolución de acreditación de parámetros). Los parámetros faltantes son informados por el laboratorio CHEMILAB, entidad contratada para realizar el



Página 23 de 83 GIR-FM-09



monitoreo, análisis y entrega de resultados de parámetros complementarios para dar total cumplimiento a la actual norma que regula la calidad del vertimiento. Los parámetros informados por el laboratorio CHEMILAB son: Compuesto Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Orfofosfatos, Nitratos, Nitratos, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Boro, Plaguicidas Organoclorados, PCB's y Coliformes Fecales.

Fecha de monitoreo	07/04/2022	12/04/2022	19/04/2022	26/04/2022
Entrega de resultados de laboratorios	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB
Parámetros reportados por laboratorio	38 - 17	38 - 17	38 - 17	38 - 17

Fuente: UAESP – Basado en información suministrada por CGR Doña Juana.

De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para abril de 2022, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de los 55 parámetros requeridos, donde 38 de éstos fueron analizados por el laboratorio PTL y 17 parámetros fueron analizados por CHEMILAB, laboratorio contratado por el operador para realizar los monitoreos complementarios. El balance consolidado de calidad de los parámetros durante el mes de abril de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 23 parámetros (41,8%), presenta cumplimiento en 16 de los 40 parámetros (29,1%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y reporta 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%) y 1 parámetro (Plomo) presenta un resultado suyo límite de cuantificación no permite definir el cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Tabla 1. Reporte de parámetros para el efluente vertido en el río Tunjuelo según norma aplicable abril 2022.

Abril 20	22	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
		Cumple	16	29,1%
Parámetros con valores	40	No Cumple	23	41,8%
máximos permitidos		No reporta	0	0,0%
		LCNM	1	1,8%
Parámetros de Análisis y	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
Reporte		No Reporta	0	0,0%
		TOTAL	55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para los parámetros de regulación y control para determinar la calidad del vertimiento al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fijados en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de abril de 2022, se concluye lo siguiente:

- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para el parámetro de Plomo ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 pH (3%), Temperatura (18%), Demanda Química de Oxígeno (566%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (999%), Sólidos Suspendidos Totales (552%), Grasas y Aceites (18%), Fenoles (219%), Fósforo Total (929%), Nitrógeno Total (5974%), Cloruros (508%), Aluminio (97%), Arsénico (5%), Boro (38%), Cadmio (322%), Cobalto (322%), Cromo (1375%), Hierro (79%), Manganeso (105%), Níquel (1425%), Plomo (233%), Vanadio (278%), Zinc (49%), Difenilos Policlorados y Caudal (14%).

4.4.1.1 Sistema de Tratamiento de Ósmosis Inversa.

No se presentan modificaciones en la información respecto a la información presentada en el informe de Supervisión y Control del mes de abril de 2022.

4.4.2 Resultados de laboratorio ASINAL.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se establecieron para hacer seguimiento a la calidad del vertimiento y de acuerdo con la Cláusula tercera. Obligaciones específicas. Título Sobre Lixiviados Numeral 12 del Contrato de Concesión 344 de 2010, CGR Doña Juana realiza el proceso de contramuestreo con el laboratorio de ASINAL. Se presenta el balance final de los resultados de laboratorio de los monitoreos efectuados el 07, 12, 19 y 27 de abril de 2022.

Tabla 2. Reporte y cumplimiento de parámetros ASINAL - abril 2022.

Página 24 de 83



gina 24 de 83 GIR-FM-09



Abril	2022	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
		Cumple	15	27,3%
Parámetros con valores	40	No Cumple	20	36,4%
máximos permitidos	40	No reporta	0	0,0%
		LCNM	5	9,0%
Parámetros de Análisis y		Analiza y Reporta	15	27,3%
Reporte	15	No Reporta	0	0,0%
		TOTAL	55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados del laboratorio ASINAL entregados por CGR Doña Juana y realizados en el marco del proceso de contramuestreo semanal para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de abril de 2022, se concluye lo siguiente:

- a. El laboratorio ASINAL, realizó contramuestreos de la calidad del vertimiento en abril de 2022, los días 07, 12, 19 y 27 de abril de 2022. Los resultados indican que la PTL del PIDJ operada por el Concesionario CGR Doña Juana cumple con 15 de los 30 parámetros con Límite Máximo e informa los 15 parámetros de Análisis y Reporte.
- a. En los resultados del 07 y 12 de abril no se tiene certeza que los parámetros subcontratados de Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles, Boro, Litio y Mercurio sean parámetros acreditados por el laboratorio subcontratado. Para los resultados del 19 y 27 de abril, se enviaron los anexos de un laboratorio acreditado con los valores obtenidos para estos parámetros.
- b. No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cobalto, Cobre, Molibdeno y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- c. Los parámetros que no cumple con la Resolución ANLA 1181 de 2020 en abril de 2022 de acuerdo al promedio obtenido de los monitoreos y el porcentaje de desviación de incumplimiento se relaciona a continuación: pH (2%), temperatura (10%), DQO (521%), DBO5 (1053%), SST (328%), Grasas y Aceites (128%), Fenoles (120%), Fósforo Total (1231%), Nitrógeno Total (6470%), Cloruros (589%), Aluminio (98%), Cadmio (200%), Cobalto (300%), Cobre (300%), Cromo Total, (2650%), Hierro (64%), Manganeso (63%), Molibdeno (4900%), Níquel (2575%), Plomo (533%), Vanadio (1900%), Zinc (2563%), PCB's, Coliformes Totales (820%) y Caudal (11%).

4.4.3 Resultados de laboratorio HIDROLAB.

No se presentan modificaciones en la información respecto a la información presentada en el informe de Supervisión y Control del mes de abril de 2022.

4.4.4 Resultados de laboratorio CONINTEGRAL.

Amparados en la cláusula tercera, numeral 12 que establece: "(...) La UAESP se reserva el derecho a realizar muestreos extraordinarios." razón por la cual, en abril de 2022, la Unidad realizó a través del laboratorio CONINTEGRAL el 07, 11, 22 y 26 de abril de 2022 monitoreos con el fin de evaluar la calidad del agua entregada al tramo II del río Tunjuelo.

El balance consolidado de calidad de los parámetros reportados durante el mes de abril de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 20 parámetros (36,4%), presenta cumplimiento en 20 de los 40 parámetros (36,4%) con valores máximos permitidos de acuerdo con la Resolución ANLA 1181 de 2020 y reporta 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%) de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:



Página 25 de 83 GIR-FM-09



Tabla 3. Reporte y cumplimiento de parámetros CONINTEGRAL - abril 2022.

Abril 202	2	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores 40 máximos permitidos		Cumple	20	36,4%
	No Cumple	20	36,4%	
		No reporta	0	0,0%
Parámetros de Análisis y	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
Reporte	15	No Reporta	0	0,0%
		TOTAL	55	100%

Fuente: UAESP - Basado en informes suministrados por Laboratorio CONINTEGRAL

De acuerdo con los resultados del laboratorio CONINTEGRAL para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, se concluye:

- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 es pH (3%), Temperatura (18%), Demanda Química de Oxígeno (485%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (2903%), Sólidos Suspendidos Totales (599%), Sólidos Sedimentables (75%), Fenoles (950%), Fósforo Total (535%), Nitrógeno Total (5696%), Cloruros (533%), Aluminio (33%), Arsénico (22%), Boro (37%), Cobalto (41%), Cobre (31%), Cromo (623%), Vanadio (29%), Zinc (81%), Difenilos Policlorados y Caudal (28%).
- El parámetro de Aluminio no cumple con el límite máximo permisible por la Resolución ANLA 1181 de 2020 a diferencia del mes de marzo que cumple para el mes de marzo de 2022. El parámetro de Níquel cumple con el límite máximo permisible en abril a diferencia de marzo que no cumplió con la Resolución ANLA 1181 de 2020.

4.5 Control de Calidad de Lixiviados - mayo de 2022.

Para dar cumplimiento del Artículo cuarto, numeral a de la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020 y modificado mediante el Artículo segundo de la Resolución ANLA 1868 del 23 de noviembre de 2020, el Concesionario CGR Doña Juana realizó el seguimiento y control para la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo proveniente de la PTL operada por el Concesionario Doña Juana durante los días 05, 11 y 18 de mayo de 2022. El Concesionario continúa reportando el parámetro de Sulfuros como parámetro no acreditado, sin embargo, este parámetro es informado por el laboratorio CHEMILAB, contratado para análisis complementarios. Los parámetros informados por el laboratorio CHEMILAB son: Compuesto Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Orfofosfatos, Nitratos, Nitritos, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Boro, Plaguicidas Organoclorados, PCB's y Coliformes Fecales.

Fecha de monitoreo	05/05/2022	11/05/2022	18/05/2022	Semana 4
Entrega de resultados de laboratorios	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ	CGR DJ	
Parámetros reportados por laboratorio	38 - 17	38	38	

Fuente: UAESP – Basado en información suministrada por CGR Doña Juana.

En el informe de mayo de 2022 no han sido reportados los resultados de laboratorio PTL de la última semana del mes y únicamente se han reportados resultados de laboratorio de CHEMILAB para la primera semana de mayo por lo cual para la semana 2 y 3 se presentan datos parciales. De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y de acuerdo con los resultados de laboratorio informados a la fecha para mayo de 2022, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de los 55 parámetros requeridos, donde 38 de éstos fueron analizados por el laboratorio PTL y 17 parámetros fueron analizados por CHEMILAB. El balance consolidado de calidad PARCIAL de los parámetros durante el mes de mayo de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 22 parámetros (40,0%), presenta cumplimiento de 17 de los 40 parámetros (30,9%) con Límite Máximo Permisible en el marco de la Resolución ANLA 1181 de 2020 y presenta reporte de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%) y 1 parámetro (Plomo) presenta un resultado suyo límite de cuantificación no permite definir el cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Mayo 20	22	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	17	30,9%



Página 26 de 83 GIR-FM-09



		No Cumple	22	40,0%
		No reporta	0	0,0%
		LCNM	1	1,8%
Parámetros de Análisis y	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
Reporte	15	No Reporta	0	0,0%
		TOTAL	55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para los parámetros de regulación y control para determinar la calidad del vertimiento al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fijados en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de mayo de 2022, se concluye lo siguiente:

- A la fecha, el Concesionario CGR Doña Juana no remitió o no realizó el monitoreo de parámetros complementarios de los días 11, 18 y última semana de mayo de 2022.
- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para el parámetro de Plomo ya que el resultado reportado presenta un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 pH (3%), Temperatura (19%), Demanda Química de Oxígeno (515%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (901%), Sólidos Suspendidos Totales (1%), Grasas y Aceites (156%), Fenoles (373%), Fósforo Total (1300%), Nitrógeno Total (5528%), Cloruros (445%), Aluminio (53%), Boro (27%), Cadmio (234%), Cobalto (13%), Cromo (933%), Hierro (5%), Manganeso (147%), Níquel (1250%), Vanadio (270%), Zinc (28%), Difenilos Policlorados y Caudal (17%).

4.4.1.1 Sistema de Tratamiento de Ósmosis Inversa.

De acuerdo con los monitoreos de calidad realizados los días 05, 11 y 18 de mayo de 2022 al caudal permeado de la Unidad de Ósmosis Inversa #14 operada por C-DEG, se concluye que:

De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y de acuerdo con los resultados de laboratorio informados, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de 37 parámetros requeridos por la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020. El balance consolidado de calidad de los parámetros durante el mes de mayo de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 2 parámetros (3,6%), presenta cumplimiento en 22 de los 40 parámetros con valores máximos permitidos, y reporta 7 de los 15 parámetros de Análisis y Reporte, además de informar 5 parámetros con un resultado de límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la normatividad ambiental. No se reportan 19 parámetros (34,5%) de los cuales 11 parámetros corresponden a parámetros con valor límite permisible y 8 parámetros de Análisis y Reporte.

Mayo 2022	OI # 14	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
		Cumple	22	40,0%
Parámetros con valores máximos	40	No Cumple	2	3,6%
permitidos	40	No reporta	11	20,0%
		LCNM	5	9,1%
Parámetros de	15	Analiza y Reporta	7	12,7%
Análisis y Reporte	15	No Reporta	8	14,5%
		TOTAL	55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para el permeado de lixiviado tratado por la Unidad de Ósmosis Inversa #14 de acuerdo con los monitoreos efectuados en mayo de 2022 se presentan las siguientes consideraciones.

a. Se toma como no reportado al parámetro de Sulfuros ya que el resultado es emitido por el laboratorio CGR Doña Juana y no se tiene



Página 27 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IMBITAT Unidad Adminstativa Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

acreditación para dicho parámetro.

- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cromo, Níquel, Plomo y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- c. De los 37 parámetros que se reportan, no se cumple con los parámetros de pH y temperatura. El parámetro de Nitrógeno Total ha presentado concentraciones en el permeado que no permiten dar cumplimiento a la normatividad de vertimiento actual. En el mes de abril se presentó resultado de laboratorio y en mayo de 2022 el Concesionario no informó resultados sobre el parámetro en cuestión.
- d. No se reportan los parámetros de Caudal, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Ortofosfatos, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Total, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Boro, Plaguicidas Organoclorados, Difenil Policlorados y Coliformes fecales.

4.4.2 Resultados de laboratorio ASINAL.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se establecieron para hacer seguimiento a la calidad del vertimiento y de acuerdo con la Cláusula tercera. Obligaciones específicas. Título Sobre Lixiviados Numeral 12 del Contrato de Concesión 344 de 2010, CGR Doña Juana realiza el proceso de contramuestreo con el laboratorio de ASINAL. Los monitoreos entregados a la fecha corresponden a resultados de laboratorio efectuados los días 05 y 11 de mayo de 2022. En Concesionario no ha entregado resultados de laboratorio de las semanas 3 y 4 de mayo de 2022 por lo cual los datos que se relacionan a continuación son estadísticas parciales.

Mayo 20	22	Aspecto	Parámetros	Porcentaje
		Cumple	15	27,3%
Parámetros con valores	40	No Cumple	21	38,1%
máximos permitidos	40	No reporta	0	0,0%
		LCNM	4	7,3%
Parámetros de Análisis y	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
Reporte	15	No Reporta	0	0,0%
TOTAL		55	100%	

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados del laboratorio ASINAL entregados por CGR Doña Juana y realizados en el marco del proceso de contramuestreo semanal para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de mayo de 2022, se concluye lo siguiente:

- a. El laboratorio ASINAL, realizó contramuestreos de la calidad del vertimiento los días 05 y 11 de mayo de 2022. Los resultados indican que la PTL del PIDJ operada por el Concesionario CGR Doña Juana cumple con 15 de los 40 parámetros (27,3%) con Límite Máximo Permisible y presenta el reporte de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%).
- b. No se recibieron resultados de laboratorio para la tercera y cuarta semana de mayo de 2022. Los resultados de laboratorio para estas semanas se proyectan que sean entregados con el informe de julio de 2022.
- c. Los resultados de laboratorio de los parámetros de BTEX y Plaguicidas Organoclorados presentan datos inferiores a los indicados en el límite de cuantificación del método.
- d. No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cobalto, Molibdeno y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- d. La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 es pH (2%), Temperatura (13%), Demanda Química de Oxígeno (387%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1288%), Sólidos Suspendidos Totales (365%), Grasas y Aceites (145%), Fenoles (193%), Fósforo Total (3805%), Nitrógeno Total (5022%), Cloruros (574%), Aluminio (101%), Cobre (300%), Cromo (1925%), Hierro (49%), Manganeso (125%), Níquel (2025%), Plomo (383%), Zinc (140%), Difenilos Policlorados, Coliformes Fecales (550%) y Caudal (19%).



Página 28 de 83 GIR-FM-09



4.4.3 Resultados de laboratorio HIDROLAB.

A la fecha no se conocen informe de laboratorio de monitoreo que la Interventoría haya realizado en mayo de 2022. Se está a la espera del informe operativo del mes de junio para obtener información al respecto.

4.4.4 Resultados de laboratorio CONINTEGRAL.

Amparados en la cláusula tercera, numeral 12 que establece: "(...) La UAESP se reserva el derecho a realizar muestreos extraordinarios." razón por la cual, en mayo de 2022, la Unidad realizó a través del laboratorio CONINTEGRAL el 02, 11, 18, 23 y 31 de mayo de 2022 un monitoreo con el fin de evaluar la calidad del agua entregada al tramo II del río Tunjuelo. Debido a tiempos de entrega del laboratorio no es posible realizar el análisis de los resultados, sin embargo, estos se presentarán en el siguiente informe.

4.4.5 Seguimiento y control en el punto de descarga y caudal vertido.

De acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento y control que realiza la UAESP a través de visitas de campo realizadas por la Subdirección de Disposición Final, durante mayo de 2022 en días diferentes a los que se realizan los monitoreos de calidad del vertimiento, se evidencia baja calidad en el lixiviado vertido y el caudal de exceso en el tramo II del río Tunjuelo. A continuación, se relaciona los registros fotográficos y las observaciones de las visitas de campo realizadas en seguimiento a la calidad del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados que se realizó sobre el tramo II del río Tunjuelo en mayo de 2022.

PUNTO DE VERTIMIENTO			
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico	
03 de mayo de 2022	Se observa que la descarga del lixiviado tratado al tramo II del río Tunjuelo, genera afectación en el punto de vertimiento. El color del cuerpo hídrico aumenta considerablemente virando a un color marrón más oscuro posiblemente por la alta concentración de sólidos suspendidos y disueltos del caudal tratado en la PTL.	3.481-1027 69-11	



Página 29 de 83 GIR-FM-09

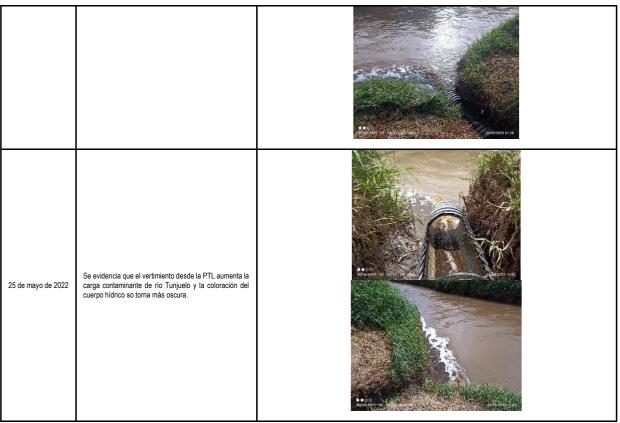


07 de mayo de 2022	Se verifica el sitio de descarga del lixiviado al tramo II del río Tunjuelo y se observa cambio en la coloración del agua del cuerpo hídrico desde el punto de vertimiento de la PTL y aguas abajo. Se observa la generación de espuma en la descarga. De igual forma, la descarga del vertimiento se realiza por medio de tubería perforada y se evidencia rebose de lixiviados sobre el terreno natural.	TAN DOZZ 18 82
18 de mayo de 2022	Se observa que el río Tunjuelo en el punto de la descarga del vertimiento de la PTL presenta espumas y una coloración oscura, la cual probablemente se debe a la descarga de lixiviados con una posible alta carga contaminante del vertimiento, sin embargo, esta no es tan notoria como en otros días, al parecer por al alto caudal que está presentando el río por las fuertes lluvias. De igual forma, la descarga del vertimiento se realiza por medio de tubería perforada la cual se encuentra cubierta por pastos y vegetación.	18/05/2022 13:00
23 de mayo de 2022	Se evidencia que el vertimiento desde la PTL aumenta la carga contaminante de río Tunjuelo y la coloración del cuerpo hídrico so torna más oscura.	



Página 30 de 83 GIR-FM-09





Fuente: UAESP- Informes de visitas de campo mayo de 2022.

CAUDAL VERTIDO			
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico	
02 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT-11 se observó un valor de 109,6 m³/h (30,44 L/s) sobre las 7:30 a.m.	FT11 1086 659137.0	
03 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas. Hora Caudal (m³/h) (L/s) % incremento (L/s)	PAULO Endress Hauser [3] 101,3 Paulo 101,	



Página 31 de 83 GIR-FM-09



		Endress+Hauser Licaudal III I I I I I I I I I I I I I I I I I
04 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró un caudal de 90,7 m³/h (25,19 L/s) el cual resulta siendo un 25,25% superior al limite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).	FMU90 Endress+Hauser EXT
07 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas. Hora Caudal Caudal % incremento 08-48 141,0 39,17 95,85 10.41 113,6 31,56 57,80 10.54 115,7 32,14 60,70 11:10 126,5 35,14 75,70 El promedio de caudal promedio en las inspeccione entre de 34,50 L/s (72,51% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).	FIGURE Endress-Hauser EXT 115.7 1 15.
09 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas. Hora Caudal (m³/h) (L/s) incremento (1.5 to 1.5 to	CONTRIBUTION AND A STATE OF THE ASSETTION OF THE ASSETTIO



Página 32 de 83 GIR-FM-09

٧2



		Endress+Hauser (EXT) CONTROL (EXT)
11 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 96,0 m³/h (26,66 L/s).	PALSO Endress-Hauser EST SSO SSO SSO SSO SSO SSO SSO SSO SSO SSO
12 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 90,8 m3/h (25,22 L/s).	FAUNCE Endress-Hauser ETT RESIDENT OF THE PROPERTY OF THE PRO
14 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 113,1 m3/h (31.41 L/s).	
16 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 97,5 m3/h (27.08 L/s) sobre las 08:05 a.m.	



Página 33 de 83 GIR-FM-09

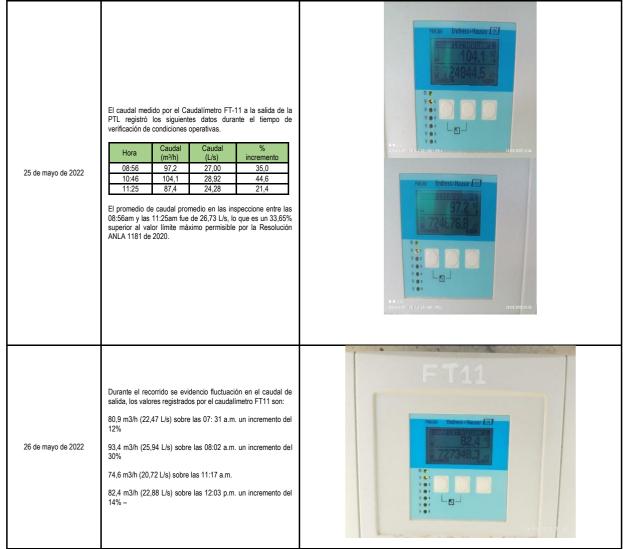


18 de mayo de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 70,9 m³/h (19,69 L/s).	707789.53 707789.53
21 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas. Hora Caudal Caudal % (IL/s) (IL/	FAULO Endress+Hauser EST WEIGHT HOTE: CE LAST SET THE ST GRAFFING ST GRAFFING ST GRAFFING SET THE SET THE ST JAMES SET THE SET THE ST JAMES SET THE SET
23 de mayo de 2022	El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas. Hora Caudal Caudal % incremento (L/s) incremento 07:33 62.4 17.33 -13.35 07:50 46.6 12.94 -35.3 8:15 55.5 15.42 -22.9 10:32 90.5 25.14 25.7 14:51 81.4 22.61 13.05 16:01 84.8 23.56 17.8 El promedio de caudal promedio en las inspeccione entre las 07:33am y las 4:01pm fue de 19.45 L/s. Se evidencia que en las jornadas de monitoreo el caudal vertido al tramo II del río Tunjuelo es inferior que en jornadas normales donde no se realizan tomas de muestras para el análisis de la calidad del vertimiento.	FAUDO Endress+Hauser City of the state of th



Página 34 de 83 GIR-FM-09





Fuente: UAESP- Informes de vistas de campo mayo de 2022.

4.5 Optimización PTL

Para el mes de mayo de 2022, la unidad continúa solicitando reiteradamente en los comités la documentación completa con la formulación del proyecto de optimización, ya que el 05 de mayo del 2022 mediante comunicado UAESP 20227000246842 la UTIDJ da respuesta al comunicado CGR-DJ-0529-2022. "Diagrama de Flujo de cargas y P&ID, del Diseño Básico Conceptual de la Planta de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ". respectivamente, sobre los cuales la Interventoría manifestó que "la información presentada a la fecha por el Concesionario no cuenta con la ingeniería a nivel conceptual, básico y de detalle, que debería conformar los diseños de la Optimización del STL y permitir con estos estudios sustentar la viabilidad

técnica, ambiental, financiera y legal del proyecto. En conclusión, CGR Doña Juana no ha acatado lo ordenado por el Tribunal de Arbitramento en alcance y tiempo, y tampoco ha justificado y menos sustentado técnicamente el atraso en cumplir lo ordenado por el Tribunal de Arbitramento".

De igual manera se recomienda entregar el PGRMV documento que también se encuentra en mora de entrega por parte de CGR, siendo este un insumo importante para poder solicitar el ajuste de caudal ya que en el esquema del tren de tratamiento propuesto y enviado por parte de CGR el 15 de octubre

- CGR continua con el montaje de los tableros eléctricos que enviaran las señales de operación a los equipos de nano filtración, los tableros se encuentran al interior de los contenedores.
- CGR continúa adecuando los containeres donde se instalarán las unidades de Nanofiltración y Ultrafiltración. 1. Instalación de
 componentes en gabinetes de control. 2. Reforzamiento estructural interno. 3. Excavación sobre la base fundida para tendido de acometida
 eléctrica
- Ya finalizo la mampostería de las cajas de paso eléctrico de los tableros y equipos de nano filtración y ultrafiltración.

de 2021, contempla una capacidad de tratamiento de 29,2 L/s, caudal que supera lo establecido por la Res ANLA No. 1181 de 2020.



Página 35 de 83 GIR-FM-09





Fuente: SDF – Visitas de campo del día 3, y 12 de mayo de 2022.

Por lo tanto, la optimización sigue siendo un tema crítico. debido a que no se cuenta con toda la información que de soporte a la propuesta de optimización presentada por CGR, se continua a la espera de la ampliación de la propuesta y de su respectiva ingeniería básica y de detalle completa, que permita la evaluación y aprobación por parte de la Interventoría y de la UAESP, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma ambiental y el menor impacto en la fuente hídrica por vertimiento de lixiviados.

4.6 Tasa Retributiva

Mediante comunicado UAESP 20223000096991 del 05 de mayo de 2022, la Unidad solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente informar sobre el estado de liquidación de la Tasa Retributiva 2020, al cual mediante comunicado 20227000285522 del 25 de mayo de 2022, la Secretaría dio respuesta informando que la información fue solicitada a la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, con el fin de obtener la liquidación correspondiente. Por otra parte, mediante comunicado interno UAESP 20223000025623 del 02 de mayo de 2022, la Subdirección de Disposición Final remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, el alcance al Memorando UAESP 20213000065083, relacionado con la solicitud de apertura Proceso Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en el Pago de Tasa Retributiva 2019.

5. APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Tabla: Seguimiento aprovechamiento CT-344 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No



Página 36 de 83 GIR-FM-09



CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES	SOBRE EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá desarrollar los mecanismos de aprovechamiento que considere técnica y económicamente viables hasta del veinte por ciento (20%) de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ.	х
ESPECÍFICAS	SUBRE EL PROTECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá vincular a una o varias organizaciones de recicladores y organizaciones de las comunidades aledañas a la zona del RSDJ, debidamente constituidas como personas jurídicas.	х

Para mayo, la UAESP evidenció a partir del informe mensual de interventoría, que a la fecha no ha presentado alternativas a la UAESP y/o a la interventoría, que cumplan con el objeto contractual. Para el presente mes, se requirió a la interventoría mediante radicado 20223000102361 del 11 de mayo del 2022 reiterar al concesionario la implementación del proyecto para dar cumplimiento a la cláusula 3 del contrato 344-2010. Sigue existiendo un presunto incumplimiento que se encuentra en análisis legal, el cual a la fecha del presente informe se está a la espera de respuesta.

De acuerdo con lo establecido en el contrato 344 de 2010, la Unidad aplica a CGR un descuento por derechos de aprovechamiento de 942,98 pesos por tonelada dispuestas correspondiente a precios de mayo de 2022, para este mes el valor corresponde como indica en siguiente cuadro:

Mes	Descuento Aprovechamiento
Mayo 2022	\$ 161.070.150

5.1 Proyectos Especiales:

Desde el año 2012 e Distrito y la UAESP han venido adelantando diversos estudios a nivel de Prefactibilidad, los cuales se detallan a continuación y en donde se puede concluir que todos los estudios indican que es necesario cambiar el modelo de gestión en pro de lograr la disminución gradual de enterramiento de residuos a través de la tecnología de relleno sanitario e ir aumentando su tratamiento y transformación, tal y como se evidencia a continuación:

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)- Agosto 2013 : Proyecto de Estudio del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bogotá, D.C.- Recomienda "Aprovechamiento de Nueva Tecnología de Minimización"
- ✓ Estudio Empresa Energía de Bogotá IDOM Junio 2015: "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y FEED DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RSU". Recomienda "construcción escalonada en el tiempo de plantas de valorización energética."
- ✓ Contrato 203 de 2016 Universidad Nacional diciembre 2016: INFORME FINAL DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES EN EL DISTRITO CAPITAL Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL, CON ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Concluye: "En todo el territorio del distrito capital de Bogotá, área rural y urbana, no se encontraron zonas potenciales para la disposición de residuos en relleno sanitario" "Existe la posibilidad de emplear parte del área (...) Doña Juana, para implementar procesos de tratamiento térmico (...)",
- ✓ Estudio Banco Mundial IFC Diciembre 2017 : DIVERSIFICACIÓN TECNOLÓGICA EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA" Realizado por ARCADIS-IFC Banco Mundial. Concluye "La incineración es una buena alternativa para el tratamiento de residuos de Bogotá (...)"

5.1 Estudios de factibilidad para tratamiento térmico de los Residuos:

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" contempla el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital para lograr las metas propuestas. En lo concerniente al tratamiento térmico de los residuos que llegan al predio Doña Juana, se encuentra estipulado en el siguiente artículo:

"Artículo 128. Modelo de Administración para la Prestación y Operación Integral RSDJ. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, formulará, diseñará y adoptará el Modelo de Administración del RSDJ, mediante el que podrá dirigir, coordinar, contratar la prestación del servicio a través de terceros o prestarlo directamente en los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, para



Página 37 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Adminstative Especal de

Informe mensual de Supervisión y Control

asegurar el manejo técnico de la prestación y operación integral, sostenible y eficiente del terreno RSDJ, complementando con nuevas alternativas de tratamiento, evitando la ampliación física del mismo y la prolongación de su vida útil en el modelo único de enterramiento actual.

El enfoque de manejo del RSDJ se orientará a la disminución en el entierro de residuos y la migración del RSDJ hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, que permitan la transformación en energía renovable y/o compostaje, de acuerdo con el análisis de conveniencia de la UAESP, con la implementación de una política para la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y así reducir el material para disposición final.

En todo caso, el nuevo modelo integral deberá prever planes de contingencia dirigidos a garantizar la continuidad y la operación ininterrumpida del servicio público de aseo en sus actividades complementarias de disposición final y tratamiento.

Parágrafo 1. El mencionado modelo de administración del RSDJ deberá tener por objetivo la disminución progresiva del número de toneladas de residuos sólidos enterrados y el incremento de su tratamiento y transformación.

Parágrafo 2. En la operación de RSDJ se garantizará que el vertimiento sobre el río Tunjuelo, producto del tratamiento de los lixiviados, cumpla con los parámetros fisicoquímicos que exige la normatividad vigente; sin embargo, y aprovechando la producción de gas de la planta de biogás, la UAESP evaluará la implementación de un sistema de evapo-secado (hasta polvo) y/o tecnologías similares en el propósito de acercamiento a producción de energías limpias.

Parágrafo 3. La Administración Distrital presentará un informe semestral al Concejo de Bogotá D.C. el cual indique el avance en la implementación del presente artículo."

Teniendo en cuenta el anterior mandato, la UAESP decidió estructurar la siguiente consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL TRATAMIENTO TÉRMICO Y/O SIMILARES CON GENERACIÓN DE ENERGÍA Y/O SUB-PRODUCTOS INCLUYENDO SU ANÁLISIS COSTO BENEFICIO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA", los detalles y avances a la fecha de la consultoría en mención se detallan a continuación:

5.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN

5.2.1 CONTRATO NO. UAESP-515-2022

De acuerdo a los resultados del estudio de Factibilidad, mencionado en el punto anterior, la UAESP procederá a celebrar la contratación a 30 años que involucre los aspectos técnicos, operativos, ambientales, financieros y jurídicos que permitan diseñar a nivel de detalle, construir y operar una planta de tratamiento con tecnología térmica capaz de tratar los residuos sólidos urbanos generados al interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), (sistema que involucre la generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo-beneficio y evaluación económica y financiera), esto con el fin de aplicar a un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos con los residuos sólidos urbanos (RSU) que llegan a ser dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto la UAESP requiere contratar "asesoría jurídica de alta complejidad, en materia de contratación estatal, para la revisión, elaboración y estructuración legal de los documentos precontractuales requeridos en la planeación, maduración y adjudicación del proyecto denominado "Diseño, construcción y operación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos para el Distrito Capital", y su Interventoría, incluyendo el acompañamiento en las diferentes etapas de los procesos de selección, respuesta a observaciones jurídicas, apoyo en la evaluación, y los demás requeridos en la Ley.", que permitirá migrar hacia el Nuevo Modelo de Gestión de Residuos que adelanta la UAESP para el Distrito Capital. Igualmente, cabe resaltar que dentro del Plan Anual de Adquisiciones esta contratación se encuentra contemplada, resaltando la necesidad de la contratación del servicio. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la Subdirección de Disposición Final no cuenta con el personal suficiente para suplir las necesidades de recurso humano requerido para cumplir con este fin, resultó procedente adelantar la presente contratación.

Durante los primeros 3 meses del contrato, se han realizado avances en la estructuración del proceso de licitación para la planta de termovalorización, trabajando en conjunto el equipo supervisor de la Subdirección de Disposición Final y la firma estructuradora, Brigard Urrutia (BU), adelantando los documentos requeridos, Estudios Previos, Anexos Técnicos, Matriz de Riesgos, entre otros. De igual forma, se han venido enviando los avances de estos documentos a la Subdirección de Asuntos Legales para la verificación jurídica que requiere el proceso.

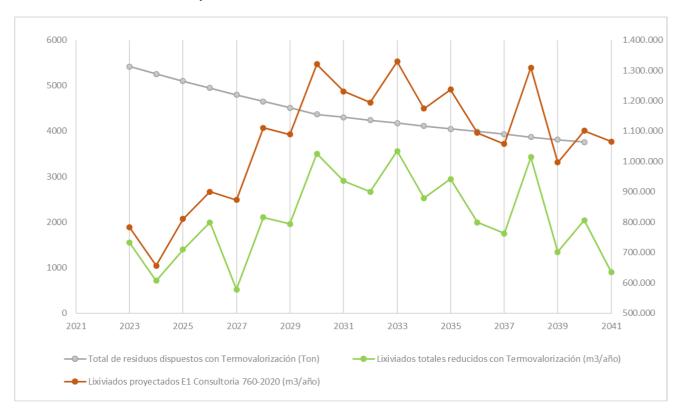
5.2.



Página 38 de 83 GIR-FM-09



- ✓ VALOR DEL CONTRATO: 6,9 billones de pesos constantes diciembre 2021, en función de los ingresos esperados a 30 años.
- ✓ PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 AÑOS
- **✓ PRINCIPALES BENEFICIOS AMBIENTALES:**
- Reducción de lixiviados con Proyecto de Termovalorización



• Impactos positivos por la reducción de lixiviados



Página 39 de 83 GIR-FM-09





Reducción en la generación de Lixiviados por la menor cantidad de residuos dispuestos en celdas de disposición.



Reducción en el valor pagado por tasas retributivas, al disminuir el volumen de caudal vertido.



<u>Disminución en la afectación de la</u> <u>diversidad del rio Tunjuelo</u> por mejoras en el lixiviado depurado.



Reducción de impactos ambientales por posibles eventos con brotes, derrames y/o contingencias.

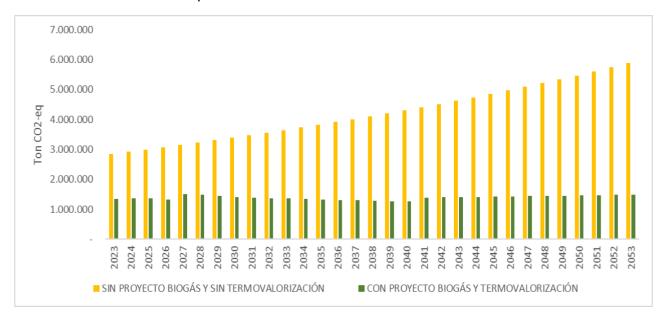


Reducción en el costo del <u>servicio</u> de la actividad de tratamiento de Lixiviados por menor caudal tratado.



Mejoras en la capacidad de almacenamiento, regulación y homogenización del lixiviado generado, facilitando el manejo para realizar los mantenimientos de los pondajes.

• Disminución de Emisiones Parque De Innovación Doña Juana



PERIODO 2023 - 2053

Total emisiones sin intervención (Ton CO₂-eq)	130.151.143
Total emisiones evitadas con Proyecto Biogás (Ton CO2-eq)	54.964.651
Total de emisiones evitadas con Proyecto Termovalorización (Ton CO2-eq)	31.538.908
Porcentaje de emisiones disminuido por implementación de proyectos Termovalorización + Aprovechamiento Biogás	66%

✓ AVANCES EN EL CONTRATO DE VALORIZACIÓN:



Página 40 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Adminstative Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

Este proyecto estuvo durante el mes de mayo en su etapa de prepliegos, en la cual se ha venido dando respuesta a las observaciones, preguntas y comentarios por parte de la ciudadanía, entidades públicas y privadas interesadas en el proyecto.

5 OPERACIÓN BIOGÁS.

Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía. El concesionario Biogás Colombia

S.A.S E.SP. (BGC) es el encargado de adelantar este proyecto.

En el periodo del presente informe, se evidenciaron diferentes trabajos de campo efectuados por BGC en las zonas productoras y de extracción de biogás.

Las actividades más representativas realizadas en el en el costado sur de la zona de Optimización son las siguientes:

- Mantenimiento de Manifold del colector No. 11
- Instalación de filtro
- Reparación de 3 chimeneas
- Instalación temporal de 7 cabezales
- Mantenimiento de 1 válvula
- Instalación de tubería nueva en 7 puntos
- Reparación de colector No. 5, por afectaciones del Concesionario CGR.
- Desconexión de 16 líneas existentes
- Desconexión temporal de Manifold del colector No. 11
- Desconexión de 14 chimeneas
- Desconexión de 1 cabezal
- Reparación de filtro de 18 pulgadas
- Reparación de filtro de 18 pulgadas
- Reparación de una línea
- Instalación de 1 línea

En este periodo la composición del biogás presentó un promedio de 53,8% de metano (CH₄) y 1,4% deoxígeno (O₂). El flujo promedio de biogás captado en el PIDJ para el mes fue de 10.650 Nm³/h, con una disminución del 11% con relación al mes anterior por las constates desconexiones a las chimeneas de captación solicitadas por el concesionario CGR.

Durante este periodo, se continúan presentando inconvenientes con la captación, debido a Biogás Colombia tuvo que realizar desconexiones a raíz de las actividades de cierre de la zona de Biosólidos y perforación dirigida que está llevando a cabo CGR en la Terraza 1 para tratar de evacuar lixiviados atrapados en esta zona y a la construcción de filtros que ha realizado el operador de Disposición Final en la zona de Biosólidos a la fecha, sin embargo, al no culminar con la actividad, se han logrado acuerdos de conexiones en otras zonas que han permitido mejor el flujo, no obstante, debido a las obras efectuadas en la zona, se evidencia disminución en el mismo.

Desde el 29 de Abril de 2016 al 31 de Mayo de 2022 se ha comercializado un total de 13.701.970 kW.

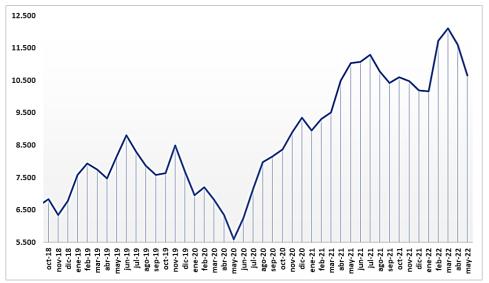
Las siguientes gráficas permiten observar el comportamiento del flujo de biogás captado y tratado y las reducciones de emisiones desde el mes de octubre del año 2018 al periodo de Mayo de 2022.

Gráfica. Flujo de Biogás Captado y Tratado (Nm³/h).



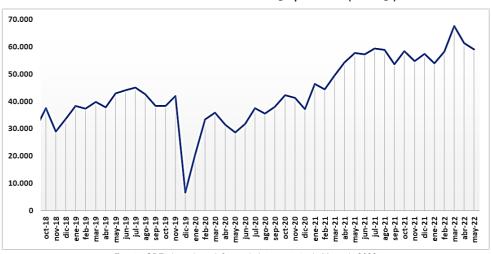
Página 41 de 83 GIR-FM-09





Fuente: SDF - basado en informe de interventoría de Mayo de 2022.

Gráfica. Reducción de toneladas de CO₂ Equivalentes (TonCO₂e)



Fuente: SDF - basado en informe de interventoría de Mayo de 2022.

En la gráfica se observa un decrecimiento en las toneladas de CO₂eq reducidas durante el año 2022, desde el mes de Marzo, sin embargo, para este periodo se evidencia una disminución asociada a la disminución del flujo de captada por inconvenientes en el proceso de captación, las cuales, como ya se explicó anteriormente esta dado por las frecuentes desconexiones que ha tenido que realizar BGC, para las adaptaciones en las zonas de disposición por parte del concesionario CGR.

La gráfica muestra que en diciembre de 2019 se presentó una caída drástica en las reducciones obtenidas (6.710 tCO₂e), debido a problemas administrativos relacionados con el suministro de energíapara la Planta por parte de Codensa. Cabe anotar que una tonelada de CO₂e equivale a un Certificado de Reducción de Emisiones (CRE), cuyo último proceso de certificación y validación los CRE generadospor el proyecto, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembrede 2020.

El concesionario BGC está adelantando la gestión correspondiente para aumentar la capacidad instaladade la planta de generación de energía, que actualmente es de 1,7 MWh. El proyecto pretende adquirirlos equipos necesarios para generar, a mediados del próximo año 11,58 MW/h año, con la implementación de Doña Juana II e ir incrementando gradualmente la capacidad hasta alcanzar de 20 a 27 MWh. Ya se encuentran finalizados los trámites de aprobación de los puntos de conexión a la Red y aprobación de la UPME, y se espera que se pueda contar con los primeros equipos para el segundo semestre del 2022.

6 PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

Actualmente en el PIDJ se realiza seguimiento a tres Planes de Manejo Ambiental, los correspondientesa optimización Fase 1 (Resolución



Página 42 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Ádminstrative Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

CAR 2211 de 2008), Optimización Fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014 resolución 2320 de 2014), Planta de tratamiento de lixiviados (Resolución 111 de 2001).

Adicionalmente, se realiza seguimiento al Plan de Manejo Ambiental establecido por el concesionario Biogás Colombia dentro del proyecto de tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente de los residuos sólidos dispuestos.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de avance alcanzado para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN OFICHA PMA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	D DURANTEEL PERIODO	ACCIONES EJECUTADASDURANTE EL PERIODO	ACCIONES PARA DESARROLLARO SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL SIGUIENTE PERIODO						
	Promedio Indicadores de Seguimiento y monitoreo establecidos en eIPMA ¹	% Promedio de cumplimiento de actividades contenidas en cada Ficha del PMA ²								
		OPTIMIZAC	LIÓN FASE I - RES. 2211/2008							
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES										
Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	N/A	N/A	Ficha que corresponde a la etapa de construcción y adecuación, información que también es reportada por CGR en su informe delmes de diciembre, en esta etapa de ejecución se encuentra inactiva.	N/A						
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	N/A	0%	Se realizó requerimiento de información en cuanto avances en las actividades de cierre (empradización) post cierre y clausura a la interventoría Inter DJ a través de oficio 20223000096531 de 04/05/2022	Se continua con el seguimiento a avances en las etapas de cierre y empradización.						
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	N/A	N/A	La operación se desarrolla enOptimización Fase II	N/A						
Ficha 1.4. CONTROLDE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	N/A	N/A	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo enFase II.	N/A						
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	N/A	N/A	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa deoperación de Fase I.	N/A						
1.6 RESTAURACIÓNPAISAJÍSTICA Y REPOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTEMODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	N/A	N/A	Mediante la resolución 0635 expedida en el mes de abril de 2021 "Por la cual se modifica vía seguimiento la Resolución 1136 del 30 de junio de 2020, y se toman otras determinaciones" en su artículo segundo, determinó "Ajustarla Ficha 1.6. Restauración paisajística y repoblamiento vegetal presentada, en el sentido de incluir como mínimo las fases que acontinuación se listan. Los registros documentales deberán ser presentados en el término de 5 días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente actoadministrativo: 1. Fase 1. Caracterización del ecosistema a intervenir, caracterización del ecosistema a intervenir, caracterización del ecosistema a intervenir, caracterización del ecosistema (a intervenir, caracterización del primaria). 2. Fase 2. Socialización y divulgación con comunidades del Al del RSDJ. Loconcerniente con esta fase deberá ejecutarse de forma previa, durante y posterior a la ejecución del Plan. 3.	Con respecto a la solicitud, a la fecha no se tiene el pronunciamiento definitivo de la Autoridad Ambiental respecto a si avaló la modificación de la obligación consignada en la Res. CAR No. 2211 de 2008 y ficha 1.6 delPMA de Fase 1. la autoridad ambiental, mediante el Auto ANLA No. 11306 de 2021, informó a CGR Doña Juana que la obligación relacionada con las obras de restauración paisajistica de por lomenos 10 hectáreas, relacionada enel Art. 8 de la Res. CAR No. 2211 de2008, a la fecha del acto administrativo no ha sido cumplida, por lo que está en mora de ejecución. La UAESP se encuentra realizando concepto técnico de incumplimiento de la obligación						



Página 43 de 83 GIR-FM-09



			Fase 3. Implementación de las prácticas de restauración definiendoclaramente la estrategia de a emplear. (Por ejemplo, restauraciónpasiva, enriquecimiento, establecimiento de franjasprotectoras, entre otras). Adicionalmente en este ítem deben relacionarse las técnicas a emplear para el control de especieis invasorastal como fue solicitado en el Parágrafo del Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008. 4. Fase 4. Acciones de Monitoreo y seguimiento. Si bien es cierto en Artículo Octavo de la Resolución CAR2211 de 2008, se indica que el tiempo de establecimiento de los árboles a sembrar es de tres (3) años, CGR Doña Juana deberá teneren cuenta que el mantenimiento delproyecto de restauración dependerádel tipo de estrategia implementada. Así mismo, deberán incluirse indicadores con su respectiva frecuencia, que no correspondan únicamente a la supervivencia de lasespecies sembradas, sino aquellos que permitan monitorear los resultados de la restauración como proceso y no como reforestación, por ejemplo: reclutamiento de especies, monitoreo de fauna, entre otros. Por lo anterior, el concesionario CGR mediante comunicado No. CGR - DJ - 0666 –2021, remitió el 20 de abril de 2021	
	2.1	MANEJO DE ACTIVIDADES TE	CNOLÓGICAS	
Ficha 2.1 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	N/A	N/A	La operación se desarrolla enOptimización Fase II	N/A
Ficha 2.2. CONTROLDE LA CALIDAD DELAIRE	N/A	N/A	Se realizó seguimiento al interior del PIDJ el 10 de mayo de 2022. Durante el mes se superó en 1 día el límite de áreas descubiertas de residuos y ningún avance en la obra del díque ambiental sur. Se realizó requerimiento respectivo, mediante oficio No. 20223000111971 del 24 de mayo de 2022 sobre realce del dique ambiental, humectación de vías y la entrega de los resultados de los monitoreos de calidad del aire.	
Ficha 2.3. MANEJODE LIXIVIADOS	N/A	71.67%	Para el mes de mayo de 2022, El concesionario CGR no realiza la medición de parámetros en los puntos establecidos en los indicadores "Antes de Zona VIII" enel pozo 2 de Zona VIII, y "Después de Zona VIII" en el Pozo 4 de Zona VIII, amparándose	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y delixiviados con la interventoría y el operador, para requerir elcumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados. En el mes de junio se realizará verificación en campo de los eventos reportados con lixiviados.
Ficha 2.4. MANEJODE CAMPAMENTOS	El punto de monitoreo para este indicador según PMA Fase I parala medición del contenido de Grasas y Aceites es el efluente del campamento ZVIII, el cual fue demolido en 2015, por tanto, el realizado por CGR en Taller Provisional ZonaVII no aplica al requerido.	72,22%	Dentro de los temas ambientales relevantes y de seguimiento dentro de esta ficha de manejo, se trataron en comité SISOMA Ambiental correspondiente a la gestión del periodo mayo/2022, realizado los días 24 y 28/06/2022, dentro de otros temas ambientales, se encuentra el de entrega RESPEL segundo semestre 2021, para lo que CGR informó que se realizó la entrega de 2900 Kg de residuos peligrosos, pendientes de ampliación de información por parte del Concesionario en el informe mensual, así como el certificado por parte del gestor autorizado. La UAESP preguntó por el estado en la gestión de las canecas metálicas acopiada en diferentes puntos de los campamentos PIDJ, a lo cual CGR indicó que algunas de éstas se encuentran con aguas hidrocarburadas, por lo cual se debe realizar la gestión con el de aceites usado, de igual manera hay canecas que son utilizadas para la construcción de teas; por tanto, es una actividad en seguimiento por parte de CGR en cuanto a su entrega al gestor autorizado para las que correspondan a gestión.	Provisional Zona VII, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligacionescontractuales PMA.
Ficha 2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.		51%	La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observó una aparente estabilización del factor de seguridad, excepto para el mecanismo de falla de cuerpo en la sección M, y mecanismo de falla de cuerpo de la sección D, los cuales muestran un ligero aumento en el último mes. La sección A y D clasifican con estabilidad ALTA y la sección M con estabilidad MEDIA. El asentamiento en esta zona (optimización Fase I) para el mes de mayo de 2022 es de 15 centímetros, se observa que durante el mes de mayo se observa una estabilización en las tasas de asentamientos, registrando valores similares a los que se tuvieron el mes inmediatamente anterior. Las baterías de piezómetros PZ26 y PZ25, que permiten el monitoreo de presiones de poro en el talud norte de Optimización Fase I, registran una tendencia a la estabilización en los últimos meses. En la batería PZ26, presenta valores de presión RU que oscilan entre 0,59 y 1,17 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0,17 y 0,46.	siguientes temas: -Grieta zona II área 3. -Cierre clausura y posciausura
Ficha 2.6. PLAN DECLAUSURA Y POST-CLAUSURA	90%	0%		Continuar con el seguimiento a laprogramación de cierres.
Ficha 2.7 CONTROLDE VECTORES	100%	100%	Se realizó seguimiento el 17 de mayo de 2022 a los puntos de monitoreo de vector mosca ubicadosen la comunidad en donde	Continuar con el seguimiento al PCIV



Página 44 de 83 GIR-FM-09



			para ese día se encontró que la presencia de moscas en los platos atrapamoscas no cumplió con el indicador establecido en la licencia ambiental en los puntos de Julián Smith y en la Finca El Chuscal. Se llevó a cabo la mesa de caninos el 10 de mayo de 2022 en donde se acordó que la periodicidad de esta cada dos meses.							
		4. MEJORAMIENTO C	ONTINUO							
4.1 ACTUALIZACIÓNDEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	N/A	N/A		En seguimiento estado de la solitudde CGR ante ANLA.						
		OPTIMIZACIÓN FASE	E II - RES. 1351/2014 Y RES. 2320/2014							
	1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES									
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	L		Para el mes de mayo no se reportóavances sobre la ficha,	N/A						
	N/A	N/A	teniendo encuenta que esta actividad se realizará una vez se cumpla con la cota de diseño.							
Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	N/A	NIA	Para este periodo no se realizaronexcavaciones	Se realizó seguimiento aactividades de manejo de aguaslluvias en acopio 1 y acopio tierra negra, en comités de estabilidad desarrollado el 13 y 30 de abril de 2021.						
Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	90%	57,59%	Para el mes de mayo se realizó visita de campo donde se realizó seguimiento a las actividades realizadas por el Concesionario, programación birnestral.	Seguimiento a las estructuras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía mediante visitas de campo, comité SISOMA y/o comunicados.						
			Si bien el Concesionario reportó mantenimiento y construcción de una cuneta en acopio de material sobrante, en recorrido realizado al interior del PIDJ se evidenció que en la vía desde el broche hasta campamento cancha no se cuenta con canales para el adecuado manejo de aguas de escorrentía, en otros tramos no cuentan con geomembrana de bajo calibre, además presenta material vegetal y residuos sólidos. Las vías internas y operativas cuentan con superficie en arcilla que liende a convertirse en deslizante en época lluviosa, en vías como el acceso al acopio 1 desde el taller, la vía entre el taller y la terraza 1, las vías operativas del patio de disposición en general, la vía de acceso al Dique 6. Adicionalmente, la falta de estructuras para el manejo de las aguas lluvias hacen que el tránsito de los vehículos hacia la celda de disposición se torne de dificil acceso y no garantiza durabilidad.							
			No se da cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Solidos Suspendidos Totales – SST en las quebradas Aguas Claras, Para Q. El Botello Punto de descarga no se reportan datos debido a que no se presenta lámina de agua. Q. Aguas Claras Punto de monitoreo: 19,5 mg/L							
			Q. Aguas Claras Punto de descarga 26,5 mg/L							
			Q. El Botello no reportan datos, no hubo presencia de lámina de agua el día de monitoreo.							
Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	46,88% (Sujeto a ajuste – pendiente CGRresultados de laboratorio)	40,13%	En torno al seguimiento que se realiza en la ejecución de las medidas y actividades requeridas por parte de CGR para mayo/2022, se realizó acompañamiento a los monitoreos ambientales para agua potable al interior del PIDJ por parte del Concesionario a través del laboratorio externo Consorcio CONINTEGRAL contratado por la UAESP los cuales incluyeron 2 de los 3 puntos de muestreos, teniendo en cuenta que el correspondiente a Casino CGR no pudo realizarse por cuanto el área se encontraba en reparaciones y/o mejoras locativas; así mismo, se encuentran pendientes los resultados de análisis de los muestreos realizados por CGR para mayo 2022, por parte del laboratorio externo AGQ Labs Colombia, siendo tratado el tema en comité SISOMA Ambiental para el periodo en revisión realizado los días 24 y 28/06/2022 Monitorios ambientales, incluyendo monitoreos no llevados a cabo por CGR acorde a la programación ambiental 2022.	en la ejecución y entrega de resultados de aboratorio para el monitoreo ambiental abastecimiento hídrico en los tres (3) puntos de monitoreoal interior del Parque de InnovaciónDoña Juana – PIDJ.						
			Se reiteraron los resultados pendientes de marzo, abril y mayo 2022 a corte del informe mensual de mayo de 2022, a pesar de que CGR indica que su entrega se realiza mes vencido, al recordarle su cumplimiento contractual en la entrega de los resultados de los muestreos realizados, de los cuales indica que los correspondientes a abril y mayo se enviarán en el informe mensual de junio y los pendientes de marzo una vez se solucione un problema contractual con el laboratorio responsable. Al revisar los reportes de laboratorio remitidos dentro del informe mensual CGR junio 2022, se adjuntaron							





Grand Administrative Deposit of Services Constitution of the Constitution of Market Constit								
			algunos de los pendientes, pero dentro de los que siguen pendientes se encuentran los resultados para agua potable mayo 2022					
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUASSUBSUPERFICIALES	100%	84.3%	Se emitió el radicado No. 20223000109311, solicitando requerir a CGR, remitir los anexos de las evidencias documentales respecto al estado actual de cumplimiento de la obligación	Continuar requiriendo la construcción de los 3 pozos de monitoreo faltantes, establecidos en la ficha de manejo ambiental, así como la medición de la totalidad de los parámetros exigidos, mediante comité SISOMA y oficios.				
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO.	100%	76.66%	Se emitió radicado 20223000103491, solicitando requerir a CGR, la entrega de información presentada en los anexos de las evidencias documentales, respecto al estado actual del cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 12 del artículo 2 del Auto ANLA 11306 de 2021. Radicado 20223000106671, solicitando requerir el estado actual del brote de lixiviado presentado el 17 de mayo de 2022, proveniente de la linea de conducción, así como la ejecución de monitoreos a la quebrada Yerbabuena. Radicado 20223000092611, solicitando requerir el estado actual del brote de lixiviado proveniente de la zona de					



Página 46 de 83 GIR-FM-09



			disposición, presentado el 27 y 28 de abril de 2022. Para el mes de mayo, se realizaron monitoreos a las siguientes quebradas:	Realizar seguimiento a las quebradas y a los monitoreos realizados a estos cuerpos de agua superficial, así como continuar requiriendo la ejecución de la totalidad de los parámetros
			Aguas Claras (punto de monitoreo y descarga) El Zorro Puente Blanco El Mochuelo Yerbabuena (aguas arriba y aguas abajo) Puente Tierra	establecidos en la ficha.
			Parámetros no medidos:	
			Hidrógeno total, Hierro, Manganeso, Sales, Selenio, Molibdeno, Aluminio, Boro, y Flúor. En cuanto a la ejecución de monitoreos hidrobiológicos, para el	
			periodo no se encontraban programados, toda vez que se realizan de manera trimestral.	
			Adicionalmente, se realizó acompañamiento al laboratorio externo Conintegral S.A.S., para la ejecución de monitoreos a las siguientes quebradas: Quebrada El Botello y quebrada Puente Blanco.	
			Esta ficha corresponde a la etapa deconstrucción. Para el mes de mayo no se reportó avances sobre la ficha.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 1.7 MANEJO DEFLORA	N/A	N/A	El componente forestal para este periodo estuvo enmarcado en el plateo de individuos arbóreos, levantamiento de inventarios, en menor proporción siembras; resiembras; y la reconstrucción del vivero en su totalidad.	
			Plateo: Adelantados en las compensaciones del proyecto Poste 53. Resiembras: en su totalidad fueron establecidos en la Resolución 2320 de 2014. Corte de malezas: como adecuación área de siembra en la ronda de la quebrada Yerbabuena ambos costados. Ahoyados: Adelantados en la quebrada Yerbabuena para la compensación por mortalidad traslados expediente AFC 306.	
			En el mes de seguimiento no se realizó el avistamiento de fauna	
			silvestre. Para este periodo de seguimiento, este componente no tuvo movimiento alguno.	
Ficha 1.8 MANEJO DEFAUNA SILVESTRE	N/A	N/A		Seguimiento a la ejecución.
Ficha 1.9 MONITOREOSDE ESPECIE DE IMPORTANCIA Synallaxis subpudica (ENDÉMICA)	80%	N.A	Esta ficha corresponde a la etapa deconstrucción y operación, para el mes de diciembre el cumplimiento de la ficha es del 80% de acuerdo con el informe entregado por elconcesionario a la UAESP, el 20% restante corresponde a actividades que no fueron programadas para cumplimiento en este mes, ej, monitoreo de ave endémica Synallaxís subpudica. se está a la espera de que CGR remita la programación de la nueva fecha para realizar el monitoreo.	Seguimiento a la ejecución delmonitoreo.
			Se requirió a Inter DJ un informe sobre el estado de cumplimiento dela ficha, con comunicación UAESP No. 20213000254571	



Página 47 de 83 GIR-FM-09



Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	95,89	36,25%	CGR ha venido realizando resiembras y mantenimientos en el interior del parque de innovación Doña Juana, Actualmente el concesionario cuenta con el 95,89%. En lo referente a las siembras realizadas en cumplimiento de lo contenido en la Licencia de Fase 2. también se remitió un comunicado nº 20223000089761 donde se solicitó a la interventoria localización de las siembras dentro de un plano cartográfico que ya cuenta la UAESP. 9589 individuos sembrados acumulado a mes de abril 2022.	Durante el periodo, se realizó visita de campo al cerramiento perimetral con registro fotográfico y georreferenciado para solicitar al CGR el mantenimiento y la seguridad del ingreso al PIDJ al gual que mantener el cuidado de las siembras. Se realizará requerimiento por la falta de mantenimiento al cerramiento perimetral del PIDJ dado que la mortalidad y estado fitosanitario se evidencia en pésimas condiciones en las zonas abiertas.
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	N/A	En el mes de mayo no se reportóaprovechamiento forestal	Seguimiento a la ejecución de estaactividad
		2. ACTIVIDADES TECNO	I DLÓGICAS	
Ficha 2.1 CONTROL DELA CALIDAD DEL AIRE	N/A	N/A	Se realizó seguimiento al interior del PIDJ el 10 de mayo de 2022. Durante el mes se superó en 1 día el límite de áreas descubiertas de residuos y ningún avance en la obra del dique ambiental sur. Se realizó requerimiento respectivo, mediante oficio No 20223000111971 del 24 de mayo de 2022 sobre realce del dique ambiental, humectación de vías y la entrega de los resultados de los monitoreos de calidad del aire.	
Ficha 2.2 CONTROL DERUIDO	N/A	N/A		Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDADDE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	49%		En la zona de optimización Fase II, la cual se evalúa con las secciones N y T, se han registrado importantes variaciones en los valores de Factor de Seguridad de Cuerpo y Fondo se comportaror de la siguiente manera: la sección N tiene factor de seguridad es de 1,654 y 2.064, para la sección T 1.709 y 2.212. Se aprecia que e comportamiento de los valores de FS en la sección T, muestran una ligera tendencia al descenso para los dos mecanismos de falla, para la sección N se observa una aparente estabilización en los meses de abril y mayo 2022. El estado de la estabilidad en las dos secciones es ALTA. El concesionario proyecta dos perforaciónes dirigida en la zona de Terraza 1 Fase II para la reducción de presiones. Durante el mes de mayo de 2022 ya se realizo la perforación No.1 faltando el caissor de recibo, no se reporta inicio de la perforación piloto No. 2.	siguientes temas: - Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica Construcción perforaciones dirigidas terraza 1 Mantenimiento de taludes vía principal Avance de la construcción de chimeneas perforadas
Ficha 2.4. MANEJO DELIXIVIADOS	19,75%	57,65%	Se realizan visitas de verificación encampo a los componentes del STL para la captación, conducción, almacenamiento y regulación, depuración y tratamiento y vertimiento de lixiviados, y el manejo de lodos. Se participa en los comités técnicos de lixiviados con laInterventoría y el operador, donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones en materia de manejo de lixiviados. Respecto a la atención de brotes, apartir del seguimiento estricto de laUAESP por medio de vistas de campo mensualmente, se evidenciagestión por parte del concesionarioCGR Doña Juana para la atención de brotes.	Continuar con la verificación en campo de la operación del STL, requerir mediante comités técnicos el cumplimiento y por medio de comunicados oficiales y visitas de campo.
Ficha 2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	10,64%		En el seguimiento que se realiza a esta ficha de manejo, se trataror en comité SISOMA Ambiental correspondiente a la gestión de periodo mayo/2022, realizado los días 24 y 28/06/2022, dentro de otros temas ambientales, se encuentra el de entrega RESPEL segundo semestre 2021, para lo que CGR informó que se realizó le entrega de 2900 Kg de residuos peligrosos, pendientes de ampliación de información por parte del Concesionario en el informe mensual, así como el certificado por parte del gestor autorizado. La UAESP preguntó por el estado en la gestión de las canecas metálicas acopiada en diferentes puntos de los campamentos PIDJ a lo cual CGR indicó que algunas de éstas se encuentran con aguas hidrocarburadas, por lo cual se debe realizar la gestión con el de aceites usado, de igual manera hay canecas que son utilizadas para la construcción de teas; por tanto, es una actividad en seguimiento por parte de CGR en cuanto a su entrega al gestor autorizado para las que correspondan a gestión. Así mismo, se hizo alusión al seguimiento en torno al estado del Taller Provisional Zona VII para el periodo, acorde a las inspecciones UT, encontrando condiciones poco favorables del canal de aguas Iluvia, situación que nuevamente se presenta a pesar del adelanto en los últimos meses, para lo cual se le solicita a CGR retome las actividades requeridas para lograr mejorar las condiciones del taller, siendo esto requerido al Concesionario y se encuentra a espera de respuesta frente a la ejecución de las medidas requeridas para tal efecto, dentro del	pperativas, mantenimiento, orden y aseo campamentos, reiterando estado y/o requerimiento a través de comunicados en atención al cumplimiento de obligacionescontractuales – PMA.





Servicios Públicos				
			cual CGR espera generarla para hacer el reporte de algunas adecuaciones locativas en la instalación y las adicionales requeridas en el manejo adecuado y almacenamiento de RESPEL, estado del material granular del patio de maniobra, orden, aseo y mantenimiento por labores propias del área, entre otros aspectos reiterativos, los que han sido objeto de requerimiento tanto por UAESP como por UT al Concesionario.	
Ficha 2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100%	66%	Durante el periodo no se dio cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Solidos Suspendidos Totales – SST en las quebradas Aguas Claras y Botello (Aguas Claras SST = 22,5 mg/L, Botello 49 mg/L, ambos superiores al límite establecido en la ficha 10 mg/L), Se diocumplimiento al indicador de la ficha frente a materiales con permisos y licencias ambientales y títulos mineros, el concesionario remitió las cantidades de materialespétreos adquiridos en abril de 2021, se utilizó un volumen de 3907 m3 de materiales.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.7 DISPOSICIÓNDE RESIDUOS	100%	100%	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lodicta el acuerdo No. 8 del Contratode Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 100%. Indicador de operatividad Frente deDescargue 100%. Indicador de Peso Específico(Densidades) 100%.	Los indicadores de Calidad de la Operación emitidos por la Interventoría del PIDJ, alcanzaron valores superiores a la meta mínima establecida. Es importante anotar que el número de ensayos realizados para la toma de la densidad mecánica diaria se realizó en 60 ocasiones.
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	0%	0%	Durante el mes de mayo el comitéSST se realizó el día 26 de mayo comité COVID -19 el día 21 de mayo Validando el informe presentado por el Operador CGR y el seguimiento de parte de la interventoría para el mes mayo refiere conflucar con las medidas ya que se presentaron recontagios durante el periodo. Referente a las actividades de Proveer alpersonal que labora en las nochesde dotación con franjas reflectivas, este requisito es cumplido sin inconvenientes y se evidencia elcumplimiento del mismo en vista de campo en recorrido nocturno del para el mes de mayo. No se instala nueva señalización para el mes de mayo. No se instala nueva señalización para el mes de mayo se evidencia el cumplimiento de este requisito. Lo reportado principalmente fueron actividades de limpieza y mantenimiento De los registros se evidencia señalización y mantenimiento señalización en taller 3 registros fotográficos, mantenimiento y señalización en cancha, vía broche 3 registros fotográficos, mantenimiento y señalización en cancha, vía broche 3 registros fotográficos, mantenimiento y señalización en sequisitos fotográficos de demarcación	la ficha 2.8 de allí se generó un acta con compromisos para seguimiento el mes de mayo, como la entrega semestral del inventario de señalización.
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	N/A	N/A	No aplican para el periodo reportado, teniendo en cuenta que el PMA establece que las actividades se adelantarán en los sitios de disposición final de sobrantes de excavación, en aquellas zonas donde se hayalogrado las cotas definitivas de diseño.	N/A
Ficha 2:10 CONTROL DEVECTORES	100%	100%	Se realizó seguimiento el 17 de mayo de 2022 a los puntos de monitoreo de vector mosca ubicados en la comunidad en donde para ese día se encontró que la presencia de moscas en los platos atrapamoscas no cumplió con el indicador establecido en la licencia ambiental en los puntos de Julián Smith y en la Finca El Chuscal. Se llevó a cabo la mesa de caninos el 10 de mayo de 2022 en donde se acordó que la periodicidad de esta cada dos meses.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.11 INDUCCIÓNAMBIENTAL A TRABAJADORES	100%	100%	En el informe CGR se reporta el seguimiento del mes de mayo con la inducción de 2 nuevos trabajadores, tabla 4-24, se reportan lista de asistencia y evaluaciones (Se registra una extra del mes de junio) correspondientes. La Interventoría informa relación de 2 inducciones con evaluación en la tabla 10-25. Para otras capacitaciones en el informe CGR se reporta 6 capacitaciones para el mes de mayo tabla 4.24 a en medidas de manejo ambiental poste 53 sin registro de evaluación, la Interventoría informa relación de 6 capacitaciones en la tabla 10-25 y manifiesta que el Concesionario no facilitó los soportes de la evaluación realizada al total del personal capacitado. La Interventoría informa a la Uaesp que el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0179-2022, remitió de manera oficial la programación ambiental del año 2022, donde incluyó el componente Educación ambiental -Capacitaciones". Al respecto, la Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario no relacionó el número de trabajadores estimados a capacitar mes a mes durante el año 2022.	





			Por tanto, el seguimiento se realizará de acuerdo con los soportes a ser remitidos por CGR Doña Juana en los informes mensuales de operación. Adicional a lo anterior, la Interventoría informa que el Concesionario incluyó el registro de una persona capacitada en el mes de junio de 2022. Teniendo como premisa que el registro en mención no corresponde con el periodo evaluado, la UTIDJ no incluyó dicho soporte. Durante este mes no se recibe respuesta al UAESP 20223000063481 con solicitud de Requerimientoinformación PMA Fase 2 Ficha 2.11. Inducción ambiental a trabajadores enviado en el mes de marzo	
Ficha 3.4 UTILIZACIÓN DE VÍAS EXTERNAS AL RELLENO	N.A.	N.A.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana porla portería Principal.

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los PMA consolidado de los últimos seis mesesde acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, al cumplimiento de los indicadores de seguimiento y monitoreo establecidos en las Fichas del PMA.

Cuadro. Porcentaje de avance de los PMA.

PMA	Año 2021 (%)						Año 2022 (%)					
FIVIA	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Optimización Fase I	79	59	79	79	79	79	79	79	74	79	79	69
optimización Fase II	52	58	58	65	57	57	57	57	68	71	70	62
PTL	95	89	83	89	88.8	89	95	95	63	63	63	62

Fuente: SDF – Basado en Informes mensuales de Interventoría 2021 – 2022.

6.1 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.

<u>Ficha 2.3 Manejo de lixiviados</u>: Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR no realiza la medición de parámetros en los puntos establecidos en los indicadores "Antes de Zona VIII" en el pozo 2 de Zona VIII, y "Después de Zona VIII" en el Pozo 3 o 4 de Zona VIII, por las condiciones encontradas en los pozos, por ausencia de lámina de agua en el pozo 4 de Zona VIII y posible ruptura y contaminación del pozo. Por lo tanto, el concesionario presenta los resultados del Pozo 3 de Zona VIII, por lo cual no es posible calcular el indicador.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados. De éstas se considera el cumplimiento parcial por parte del operador, teniendo presente que no ha realizado la ampliación del pondaje 7 y en las caracterizaciones de Lixiviados no ejecuta el análisis de la totalidad de parámetros requeridos por la normatividad vigente.

Ficha 2.5 Estabilidad de taludes:

En presente periodo, se realizó comité de estabilidad el día 26 de mayo de 2022. Participaronprofesionales de la Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP, UNIÓN TEMPORAL INTER DJ (Interventoría) y la UAESP para abordar los siguientes temas:

- Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica.
- Construcción perforaciones dirigidas terraza 1.
- Obra de estabilización del costado occidental terraza 4.
- Mantenimiento de taludes vía principal.
- Avance de la construcción de chimeneas
- Estabilidad zona poste 53.



Página 50 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Adminstativa Especial de

Informe mensual de Supervisión y Control

- Estado del bombeo de los pozos de la Fase II
- Documento de suficiencia e instrumentación de zonas cerradas.
- Construcción chimeneas optimización.
- Informes semanales de presiones terraza 1.
- Monitoreo celda VI.
- Grieta zona 2 área 3.
- Capacidad operativa en optimización fase II

<u>Ficha 2.6. Plan de Clausura y Post-Clausura</u>: Para el seguimiento realizado durante el mes de mayo de 2022, se verificó que en zonas cuya etapa se encuentra en clausura y Post-clausura, el operador continuo sin mostrar avances en el desarrollo de las actividades establecidas en la metodología de cierre, postcierre y clausura, en cumplimiento al contrato de Concesión 344 de 2010. El operador CGRcontinua pendiente del informe y a la fecha no se ha recibido dicha información.

Se evidencia que de acuerdo con la cláusula segunda del Aclaratorio No. 1 de C-344 de 2010, y a la programación "1923 Programación de Cierres Zona v2.mpp" que tiene como inicio el 1 de agosto de 2017 según la cláusula segunda del Aclaratorio, el cual han trascurrido 12 meses (1 año), sin presentaravances en la ejecución de las obras proyectadas, por tanto y a fecha de corte 31 de abril de 2022, se referenciaron diferentes observaciones respecto a las actividades a ejecutar en consideración del cronograma.

Sobre el costado norte del Terraza 3 A, 3 B, 4 A, se realizó cierre parcial de los residuos recién dispuestos, con cobertura con arcilla proveniente del acopio 1. Según informe mensual del Concesionario CGR se alcanzó a cubrir un acumulado de 416.656,39m2 de arcilla para una superficie total de cobertura con arcilla de 486.980,70 m2, al finalizar el periodo.

En Biosólidos CGR durante el mes de mayo de 2022, se reportó avances de cierre en cuanto al mantenimiento y perfilamiento de las superficies de cierre afectadas como efecto de la temporada invernal.

Cuadro. Seguimiento ambiental Resolución UAESP No. 724 de 2010.

Cláusula y/o	Deferencie toma	Danis.	Cumplimie	ento
Artículo Referencia tema		Requiere -		No
para el cierre, clau ypost clausura de	Condiciones técnicas para el cierre, clausura ypost clausura de las zonas de disposición.	4. Antes de la clausura del RSDJ, el Concesionario deberá efectuar las siguientes acciones, que son parte de su actividad final en el RSDJ y que se encuentran cubiertas por la remuneración general descrita en los Pliegos de Condiciones y en laMinuta del Contrato. Comprenden las siguientes acciones: - Analizar y evaluar la establidad geotécnica del relleno. - Evaluar y reparar el estado de la cobertura final instalada. - Evaluar y reparar el estado de las obras de control de aguas de escorrentía.Definir el uso futuro de las zonas de disposición del relleno sanitario.	x	
Artículo 33 - Numerales - 4 - 5 y Parágrafo	El cierre, clausuray post clausura delas zonas de disposición	5. La post clausura comprende en general la implementación de actividades correspondientes a la preparación y desarrollo del uso futuro de las zonas de disposición del relleno. Estas actividades incluyen las relacionadas con el PMA parala etapa de post clausura (interventoría ambiental, preparación de informes, pagosa las autoridades ambientales por su seguimiento, ensayos y monitoreos, de aire, agua, lixiviados, suelo y biogás, compensaciones forestales, mantenimiento de la vegetación, mantenimiento de la vegetación y mantenimiento de la capa final); mantenimiento del sistema de lixiviados, mantenimiento del sistema de biogás. Estas actividades generan gastos Administrativos, algunas inversiones y costos operativos que deberán ser cubiertos por la Unidad con los recursos provisionados para tal efecto.	x	
		Parágrafo Primero. No obstante, las condiciones técnicas mínimas definidas en loscuatro artículos anteriores, el Operador deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y ambientales contenidas en los diseños, Estudio de impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del RSDJ, vigentes.		х

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

Cuadro. Seguimiento Programación Cierres.

		FECHA PRO	GRAMACIÓN		, i				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO PROGRAMADO	INICIO	FIN	FECHA DE CORTE	(%) PROGRAMADO	(%) EJECUTADO	(%) ATRASO	TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	ATRASO TRANSCURRIDO (DIAS)
	Zona VII Área 2								
Taludes	222	1/08/2017	11/03/2018	31/05/2022	100	88,2	11,8	1764	1764
Bermas	6	14/02/2018	20/02/2018	31/05/2022	100	72	28	1567	1558
Redes Brotes de Lixiviados	22	1/01/2018	23/01/2018	31/05/2022	100	78	22	1611	1458



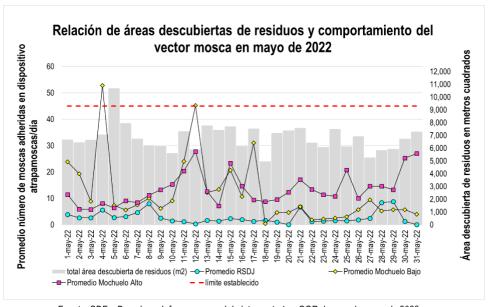
Página 51 de 83 GIR-FM-09



Drenes de Cierre	17	15/01/2018	1/02/2018	31/05/2022	100	73	27	1597	1549
Manejo de aguas Iluvias	22	15/02/2018	9/03/2018	31/05/2022	100	42	58	1566	1513
				E	Biosólidos				
Taludes	328	15/08/2017	9/07/2018	31/05/2022	100	92	0	1750	1391
Bermas	235	6/09/2017	29/04/2018	31/05/2022	100	92	10	1728	1462
Redes Brotes de Lixiviados	33	8/03/2018	10/04/2018	31/05/2022	100	87	0	1545	1481
Drenes de Cierre	16	6/03/2018	22/03/2018	31/05/2022	100	81	0	1547	1400
Manejo de Aguas Lluvias	34	28/05/2018	1/07/2018	31/05/2022	100	46	48	1464	1409
				Zo	na II Área 3				
Taludes	287	20/08/2017	3/06/2018	31/05/2022	100	78	22	1745	1427
Bermas	226	27/10/2017	10/06/2018	31/05/2022	100	68	32	1677	1420
Redes Brotes de Lixiviado	24	15/03/2018	8/04/2018	31/05/2022	100	52	48	1538	1403
Drenes de Cierre	17	11/05/2018	28/05/2018	31/05/2022	100	37	63	1481	1432
Manejo de Aguas Lluvias	16	15/06/2018	1/07/2018	31/05/2022	100	15	85	1446	1399
				Optim	nización Fase I				
Taludes	460	8/08/2017	11/11/2018	31/05/2022	100	85	15	1757	1266
Bermas	230	15/12/2017	2/08/2018	31/05/2022	100	68	32	1628	1191
Redes Brotes de Lixiviados	75	13/02/2018	29/04/2018	31/05/2022	100	51	49	1568	1462
Drenes de Cierre	27	3/04/2018	30/04/2018	31/05/2022	100	51	49	1519	1461
Manejo de Aguas Lluvias	144	22/08/2018	13/01/2019	31/05/2022	100	48	52	1378	1203
				M	Ionitoreos				
Ambiental	498	1/08/2017	31/01/2019	31/05/2022	100	3,31	96,69	35	
Geotécnico	498	1/08/2017	31/01/2019	31/05/2022	100	55,3	44,7	33	
				Pla	nos Récord				
Zona VII Área 2	30	2/04/2018	2/05/2018	31/05/2022	100	0	100	35	1490
Biosólido s	30	1/08/2018	31/08/2018	31/05/2022	100	0	100	33	1369
Zona II Área 3	30	1/08/2018	31/08/2018	31/05/2022	100	0	100	33	1369
Optimización Fase	30	2/02/2019	4/03/2019	31/05/2022	100	0	100	33	1184

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes de mayo de 2022.

<u>Ficha 2.7 Control de vectores</u>: el comportamiento del vector mosca para el mes de mayo de 2022, visto desde el promedio general de cada Mochuelo se superó el límite de dípteros adheridos a los platos atrapamoscas en Mochuelo Bajo. Al observar individualmente el comportamiento del vector mosca en cada Mochuelo se observa que en Mochuelo Bajo el punto que superó el límite establecido fue la tienda Julián Smith y en Mochuelo Alto fue la finca El Chuscal y Mirachuelo Ecoambiental. Como se observa en las siguientes gráficas, se superó en un día durante el mes de mayo, el límite de áreas descubiertas de residuos de 8,500 m².

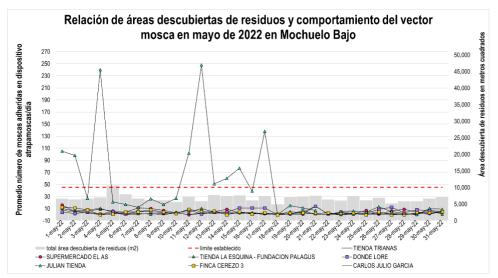


Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de mayo de 2022.

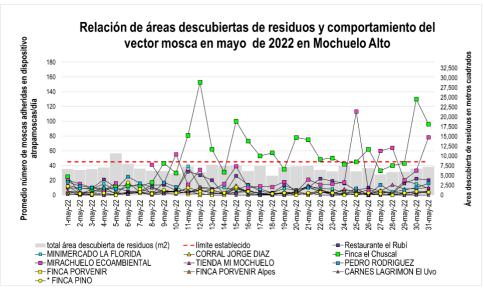


Página 52 de 83 GIR-FM-09





Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de mayo de 2022.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de mayo de 2022.

- En cuanto a las aves, de acuerdo con lo informado por la interventoría, el concesionario continúacon la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición para el ahuyentamiento de las aves. Además, se continuo con la instalación de cobertura sintética oscura en el frente de disposición.
- En cuanto a roedores, de acuerdo con lo informado por la interventoría, se reportó el consumodel 68.23% del cebo rodenticida y se continua sin la implementación de las jaulas.
- En Caninos, de acuerdo con lo informado por la interventoría, para el mes de mayo en el albergue de caninos del concesionario permanecen 14 caninos en buen estado de salud, se llevaron a cabo dos jornadas de esterilización y se vacunaron seis caninos.

6.2 Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.

El plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2 comprende 22 fichas que se encuentran en seguimiento y los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado durante el mes sobre estas fichas son:

Ficha 1.3 Control de erosión y maneo de aguas de escorrentía y 1.6 Manejo de quebradas

Resultados obtenidos para Sólidos Suspendidos Totales – SST- para el mes de mayo de 2022:

Cuadro. Resultados monitoreo Sólidos Suspendidos Totales en Quebradas



Página 53 de 83 GIR-FM-09



Quebrada	Sólidos Suspendidos Totales mg/L	Cumplimiento del indicador <10 mg/L
Aguas Claras (punto monitoreo)	19,5	No cumple
Aguas Claras (punto de descarga)	26,5	No cumple
El Zorro	71,0	No cumple
Yerbabuena (aguas arriba box)	43,4	No cumple
Yerbabuena (aguas abajo box)	34,1	No Cumple
Puente Blanco	12,0	No Cumple
El Mochuelo	61,0	No cumple
Puente Tierra (punto monitoreo)	No presenta caudal	No aplica
Puente tierra (punto de descarga)	<10	Cumple
El Botello (punto de monitoreo)	No presenta caudal	No aplica
El Botello (punto de descarga)	No presenta caudal	No aplica

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes abril de 2022.

Para el periodo no se realizaron monitoreos hidrobiológicos, el concesionario dentro del cronograma deejecución de monitoreos, estableció la realización de estos de manera trimestral, por lo tanto; para el periodo no debía realizar dichos monitoreos; sin embargo, no ha presentado resultados de monitoreospara el presente año.

<u>Ficha 1.10</u> Compensación Forestal y Paisajistica: Con corte al mes de mayo 2022, el Contratista cuenta con un avance del 95,89% según el seguimiento de la interventoría, en lo referente a las siembras realizadas en cumplimiento de lo contenido en la Licencia deFase 2, para un numero de 9589 individuos sembrados, se dio continuidad con las actividades de verificación del número de árboles sembrados por el Concesionario en cumplimiento a la medida de compensación forestal, Se realizó recorrido en campo al ceramiento perimetral del PIDJ, donde se encuentran ubicadas algunas plantaciones que están siendo severamente afectadas por el ingreso de semovientes. Luego de la verificación de la información remitida por el Concesionario y la interventoría durante el mes de mayo, se evidencia que CGR Doña Juana no ha dado cumplimiento a lo contenido en el "Plan de Cumplimiento suscrito entre la UAESP – CGR Doña Juana – UT Inter DJ" en cuanto a la entrega de los inventarios forestales.

Cuadro. Consolidado actividades manejo paisajístico.

Fuente: UT Inter Dj – mayo de 2022.

Nombre de la Siembray/o área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Cantidad (No. Individuos intervenidos)	Descripción de la Actividad
Quebrada El Mochuelo	Resiembra	01-31/05/2022	403	Siembra árboles compensación optimización Fase 2.
Quebrada Yerbabuena	Ahoyado	01-31/05/2022	27	Plateo – mantenimiento árboles seto ambiental pondaje 7 – PMA Fase 1.
Quebrada Yerbabuena	Mantenimiento (plateo)	01-31/05/2022	975	Plateo – mantenimiento árboles compensación optimización Fase 2
Quebrada Yerbabuena	Mantenimiento	01-31/05/2022	Indeterminado	Mantenimiento Ronda de Quebrada Yerbabuena

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

Ficha 2.3 Estabilidad de taludes:

En presente periodo, se realizó comité de estabilidad el día 12 de mayo de 2022. Participaron profesionales de la Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP, UNIÓN TEMPORAL INTER DJ (Interventoría) y la UAESP para abordar los siguientes temas:

- Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica.
- Construcción perforaciones dirigidas terraza 1.
- Obra de estabilización del costado occidental terraza 4.
- Mantenimiento de taludes vía principal.
- Avance de la construcción de chimeneas
- Estabilidad zona poste 53.
- Estado del bombeo de los pozos de la Fase II
- Documento de suficiencia e instrumentación de zonas cerradas.
- Construcción chimeneas optimización.
- Informes semanales de presiones terraza 1.



Página 54 de 83 GIR-FM-09

٧2

^{*}Acuerdo 43 de 2006 de la CAR, para la Clase II. Según Ficha 1.3" Control de Erosión y Manejo de Aguas de Escorrentía"



- Monitoreo celda VI.
- Grieta zona 2 área 3.
- Capacidad operativa en optimización fase II

En el dique VI de zona VII se tienen instalados puntos de control topográficos los cuales reportan una tasa de movimiento de 0.09cm/día y el registro de seis inclinómetros instalados a lo largo de la estructura de contención. Los registros de dos de los seis inclinómetros muestran un desplazamiento relativo inferior a 5mm en el mes de análisis.

La variación en presión de poros (dP/mes) en zona VIII está monitoreada con 58 piezómetros de hilo vibrátil instalados entre 4.0 y 56 metros de profundidad dentro de la masa de residuos. Para el mes denæ2022 se observa que continúan los reportes de aumento de presión.

En zona de optimización Fase II para el mes de mayo de 2022, se presentan presiones altas en Terraza1. El concesionario proyecta dos perforaciones con tecnología sin zanja para la reducción dichas presiones. Durante el mes de mayo de 2022 se reporta la perforacion No.1 faltando el caisson de recibo de lixiviados no obstante, aun falta la perforación piloto No.2.

La zona de la Terraza 1C y la Terraza 2 ya presenta valores de presiones importantes, que superan, en algunos casos, los máximos admisibles.

A partir del mes de marzo de 2019 se tienen registros de presiones en las baterías de piezómetros PZ43, PZ50 y PZ49 de la Terraza 1C. Específicamente, el PZ49B registra una posible estabilización de presiones para mayo 2022 alcanzando valores de Ru de 0.874 y 0.854 los cuales son valores muy altos; en estas circunstancias no se deberá continuar recreciendo el domo en este sector hasta tanto el concesionario tome las acciones que permitan reducir dichas presiones a niveles adecuadas de operación.

En la zona del deslizamiento del 28 de mayo de 2020, se registran desplazamientos horizontales acumulados promedio de 270 mm y tasas de velocidad que alcanzan valores máximos de 0.012mm/hr.

A través de las grietas y zonas mal conformadas se ha producido la infiltración de aguas lluvias que incrementan en forma considerable el volumen de lixiviados, sin embargo, no se tiene medición cuantitativa de este aspecto.

<u>Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados</u>: En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de mayo del año 2022, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
$\frac{\text{No. Parámetros Monitoreados cumplido}}{\text{No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008}}*100$	100%	32/55	58%	
DBO5 salida PTL	<0,1	1452	1,71	
DBO5 Muestra compuesta Fase 2	10,1	1239	1,71	
DBO salida PTL	<100mg/L	1452	1452	
DQO salida PTL	<0,1	5999	0,53	
DQO Muestra compuesta Fase 2	<0,1	11255	0,55	
SST salida PTL	<0,1	785	1,15	12,5%
SST Muestra compuesta Fase 2	<0,1	684	1,10	
DBO5 río después del vertimiento		9,5	3,96	
DB05 río antes del vertimiento	<1,5	2,4		
DQO río después del vertimiento	-1.5	51,1	F 44	
DQO río antes del vertimiento	<1,5	10	5,11	
SST río después del vertimiento	-15	36	1 16	
SST río antes del vertimiento	<1,5	31	1,16	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador de mes mayo de 2022.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de mayo de 2022 se evidencia un incumplimiento a los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, a partir de los análisis fisicoquímicos realizados y presentados por el Operador CGR Doña Juana incluyendo los subcontratados incumpliendo de los valores máximos permisibles establecidos



Página 55 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT

Informe mensual de Supervisión y Control

por la Autoridad Ambiental para el proyecto.

Frente a las acciones requeridas para el cumplimiento de la ficha, la Unidad continúa reiterando al Operador CGR Doña Juana para que garantice el óptimo funcionamiento del STL, llamando la atención a través del comité de lixiviados y el comité SISOMA para realizar el análisis de la totalidad de los parámetros solicitados por las autoridades ambientales, así como el correcto manejo del sistema de captación y conducción de los lixiviados al interior del relleno y la atención oportuna de brotes y derrames presentados.

En el mes de mayo de 2022, desde la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se realizaron tres (03) visitas de seguimiento al sistema de tratamiento de lixiviados los días 03, 17 y 21 de mayo de 2022, para verificar condiciones ambientales en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados desde la captación con el seguimiento de brotes, en la conducción a los derrames y contingencias, y a la salida de la PTL, con la calidad del vertimiento.

Por parte del equipo de lixiviados se participa en el comité SISOMA el día 23 de mayo de 2022, en función del seguimiento al mes de abril de 2022, en temas como brotes, derrames y contingencias de lixiviados, así como a la ejecución de los monitoreos relacionados con estas fichas de manejo.

<u>Ficha 2.6 Control de materiales de construcción:</u> durante el mes de noviembre de 2021, en el marco del Plan de manejo Ambiental Optimización Fase II en lo que toca la Ficha 2.6 Manejo de Materiales deConstrucción; se indicó al Concesionario el estado actual de los diversos acopios de materiales de construcción manejados al interior del Relleno Sanitario a fin de tomar acciones en relación con los canales de agua lluvia que se encuentran saturados de sedimentos y/o con materiales como rajón. Delmismo modo se solicitaron actividades en acopio cancha para las canales de agua lluvia

6.3 Aspectos adicionales del seguimiento al Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas quese encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA - STL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	62%	
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	100%	
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	62%
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	0%	
Ficha 6. Manejo de residuos	50%	

Fuente: Basado en Informe Inter DJ del mes de mayo de 2022.

Al respecto, se menciona que en el periodo evaluado el porcentaje de cumplimiento del "Plan de ManejoAmbiental – Sistema de Tratamiento de Lixiviados" fue del 62% de acuerdo con el seguimiento realizadopor la interventoría. En este sentido la UAESP continuará haciendo seguimiento a cada una de las fichas para evidenciar su cumplimiento, realizando además una revisión detallada de cada una de las actividades contempladas y efectuando requerimientos a la interventoría en el respectivo seguimientoy control.

Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para el mes de mayo de 2022 se evidencia que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 20% quedando cuatro (04) brotes activos los cuales se encuentran ubicados en optimización Fase

La UAESP solicitó a la Interventoría verificar que las medidas implementadas se consideren efectivas y/o definitivas, a que CGR Doña Juana implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

Por otra parte, en cuanto a derrames de Lixiviados, en el mes de mayo se reportan cuatro (04) derrames en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, y se reporta una (01) contingencia en la plataforma VITAL, por derrame en la línea de conducción de Lixiviados en la caja 42, posiblemente impactando la quebrada Yerbabuena.

6.3 Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.

El Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana del



Página 56 de 83 GIR-FM-09



distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL del protocolo de Kyoto, contiene catorce (14) fichas las cuales se relacionan a continuación.

Las fichas que se encuentran en seguimiento son:

Ficha 1. Información del proyecto y sensibilización del personal

Ficha 2. Ubicación y manejo de campamentos, talleres y zonas de almacenamientoFicha 3. Movilización de

equipos y tuberías

Ficha 4. Manejo de excavaciones Ficha 5.

Conformación del terreno.

Ficha 6. Construcción de obras de drenajeFicha 7.

Control de contaminación

Ficha 8. Manejo ambiental de cruces de canales y víasFicha 9. Manejo

ambiental de aguas residuales

Ficha 10. Manejo ambiental de residuos sólidos Ficha 11. Manejo

ambiental de residuos peligrosos Ficha 12. Control de ruido y

emisiones atmosféricasFicha 14. Restauración ambiental del

entorno.

La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, el Concesionario no presentó la información relacionada con el seguimiento ambiental a las actividades ejecutadas por Biogás Colombia. Sobre los Indicadores de Gestión del Plan de Manejo Ambiental y teniendo en cuenta que el Concesionario no hafacilitado los soportes de la gestión adelantada durante el periodo evaluado, la Interventoría informa que no se cuenta con información suficiente para corroborar el cumplimiento de las fichas del PMA estructurado por Biogás Colombia.

Para el mes de mayo de 2022 se realiza visita el día 27 de mayo de 2022 y se desarrollan las siguientesactividades respecto a las siguientes fichas del PMA:

<u>Ficha 10. Manejo ambiental de Residuos sólidos</u>: Para el mes de mayo se realiza seguimiento al puntode acopio de los residuos sólidos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

<u>Ficha 11. Manejo ambiental de residuos peligrosos</u>: Para el mes de mayo se realiza seguimiento al punto de acopio de los residuos peligrosos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

<u>Ficha 14. Restauración ambiental del entorno</u>: Para el mes de mayo se evidencia que se realiza mantenimiento y se presentan buenas condiciones de las áreas paisajísticas en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

En cuanto al Contrato 137 de 2007 Biogás Colombia no tiene la obligación de presentar Plan de ManejoAmbiental mensualmente, dado que su proceso de tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana está aprobado dentro de los Mecanismos de DesarrolloLimpio – MDL del Protocolo de Kyoto. Para constancia de lo anterior el Ministerio de Ambiente, Vivienday Desarrollo Territorial mediante Oficio BDJ.OC-161-2008 RAD MAVDT 4120-E1-90534 como AutoridadNacional Designada, encontró que el proyecto Biogás Doña Juana cumplía con las normas sectoriales yambientales que le eran aplicables. Lo anterior, significa tal y como se expresó en anterior comunicación, que no requería de la obtención previa de Licencia Ambiental, de la presentación de unPlan de Manejo Ambiental o la obtención previa de otros permisos ambientales.

8 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.

Dada la naturaleza de las obligaciones y las metodologías de seguimiento propias de la gestión social, las mismas se reportan en este numeral, aunque son parte integral de la estructura de seguimiento que se adelanta a los Planes de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan en el cuadro resumen, las principales actividades adelantadas y el gradode cumplimiento verificado.

OBLIGACIÓN O FICHA PMA	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN					
OPTIMIZACIÓN FASE I								
Ficha 3.1 Programa de ProyecciónPoblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000	Durante el periodo no se llevan a cabo visitas de campo para la verificación de la ficha, sin embargo, se verifica el diligenciamiento de los formatos de registro de población en revisión de informes mensuales del operador y la interventoría		Se adelanta la revisión de los informes tanto del operador CGR como de la interventoría					
OPTIMIZACIÓN FASE II								



Página 57 de 83 GIR-FM-09



Ficha 3.1 Programa de información a lacomunidad y organizaciones	Se adelantan en el mes de mayo del 2022, la siguiente actividad de seguimiento: Seguimiento a Puntos Satélites deinformación CGR – 09-05-2022 (se soporta con informe de visita administrativa).	100 %	Se lleva a cabo visita el día 9 de mayo, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, con el fin de verificar los puntos satélites de información, de las actividades sociales a cargo del operador CGR.
Ficha 3.2 Programa de generación deempleo y cualificación de la mano de obra	En mayo del 2022 no se brindó acompañamiento a actividades de los proyectos productivos con comunidad.	80 %	Se lleva a cabo la revisión de los informes de CGR e interventoría del mes.
Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad	Durante el periodo se llevan a cabo 3 visitas de campo para la verificación de la ficha, de igual forma, se verifica el informe de interventoria.	80 %	Se hace seguimiento los días 12 (dos visitas) y 25 de mayo.
Ficha 3.4 Utilización de vías externas alRelleno	No aplica	No aplica	No aplica Esta ficha es decontingencia, para el periodo no se realizaron actividades.
Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico	Por parte del operador no llevan a caboactividades, se insiste que mientras no exista pronunciamiento de fondo porparte de la ANLA, al respecto se mantiene la vigencia de la ficha.	0	Mediante radicado No. 20223000032731, del 21 de febrero, se requiere a la Interventoria información al respecto del avance en el cumplimiento de la ficha 3.5 de arqueología; se está a la espera del pronunciamiento de InterDj.

Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000.

El Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Optimización Fase 1 comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL – CGR- (PAS-CGR) en el cual se tiene vigente la presente ficha.

Los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado sobre esta ficha son:

En mayo de 2022, se relaciona en el informe de interventoría que se reportaron 3 ingresos, y cero egresos de la población de los Mochuelos; de igual forma, se reportan 2 fallecimientos en Mochuelo, y no se reporta nacimientos. La Interventoría afirma que la información es proporcionada y recolectada en su mayoría telefónicamente por las JAC y líderes de la comunidad, está información depende de la voluntad de las personas y de los lideres para obtenerla, por tanto, no se puede afirmarque está información es del todo real.

Ahora bien, con respecto al plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2, este comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) que tiene 5 fichas que se encuentran en seguimiento. A continuación, se presentan las observaciones de la Unidad, frente al seguimiento realizado en cada una de las fichas:

Ficha 3.1 Programa de información a la comunidad y organizaciones:

En el reporte entregado por la interventoría, correspondiente al mes de mayo de 2022, se informa que CGR prestó el servicio en las Oficina de Relaciones con la Comunidad – ORC en jornada continua de 6:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 de lunes a viernes y sábados de 6:00 am a 12:00 m; para este periodo de tiempo se reporta la atención de 88 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Bajo y de 8 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Alto.

Para mayo de 2022 la interventoría reporta la recepción de dos (2) Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias -PQR'S-, de las cuales 1 fue solicitud de donaciones para la JAC de Mochuelo Alto para actividades con comunidad; y la otra fue una solicitud de donación para actividades con comunidad, por parte de la Fundación Palagus; ambas solicitudes están en seguimiento, junto con la solicitud de la señora Yasmín Muñoz realizada el 28/04/22 por el incremento de vectores en Mochuelo Bajo.

Respecto a divulgación de las actividades, refiere la interventoría que esto se lleva a cabo de a través de medios electrónicos, como correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas, asícomo a través de plegables y volantes mediante la instalación de puntos satélites de información, de los cuales la UAESP no recibe copia, ni solicitud de verificación previa, situación que ya ha sido documentada por la interventoría, ahora bien, según el informe de interventoría, algunas de las piezasde divulgación si son dadas a conocer



Página 58 de 83 GIR-FM-09



previamente a la interventoría para su respectiva verificación.

En cuando a piezas Comunicativas, durante el periodo relacionado en mes de mayo de 2022, CGR DJdivulgó información de manera virtual a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y entrega de volantes puerta a puerta, un total de 4489, 65 llamadas telefónicas y de igual manera, en los Puntos Satélites de Información reportan la divulgación 99 piezas en los 15 puntos definidos.

En cuanto a los recorridos de control social al interior de los predios del Parque de Innovación Doña Juana, se programó recorrido el día 25 de mayo del 2022, actividad que no se llevó a cabo porque la mayoría de los integrantes de la veeduría no confirmaron disponibilidad.

En el mes de mayo del 2022, CGR DJ realizó entrega de 234 ejemplares del periódico Doña Juana, edición #43.

Así mismo, para el caso de las encuestas de satisfacción, no se registran avances en el proceso, se espera contar de nuevo con reporte al respecto de esta variable, sobre la que se tiene un retraso importante, por lo que será necesario que la interventoría indique el nivel de avance alcanzado por el operador.

Ficha 3.2 Programa de generación de empleo y cualificación de la mano de obra:

Se continuó con la publicación de vacantes en la cartelera de las ORC, en puntos satélites de informacióny por medios electrónicos, en este sentido, se hace la recepción de 6 hojas de vida de habitantes de lazona de los Mochuelos.

Con respecto a la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC), la interventoría indica para el mes de mayo de 2022, para el porcentaje establecido del 70 %, se reporta un 74 % de MONC para habitantes de la zona, cumpliendo con el porcentaje exigido; de tal forma que, de los 100 cargos, 74 son ocupados por habitantes de la zona; así mismo, se reportó que se cuenta con una vinculación de 23 cargos por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada –MOC- representando un15 %.

Se indica en el informe de Interventoría del mes de mayo del 2022, que, por solicitud de la comunidad, se efectúa reunión de temas relacionados de MOC, MONC y explicación del manual de contratación, reunión adelantada el 10 de mayo en el Club de Jóvenes en Mochuelo Baio.

El operador adelantó el reporte de 14 actividades de capacitación realizadas a sus trabajadores, en donde se indica la participación de 131 personas, en temas de Riesgos y accidentes.

En lo referente a la implementación de actividades encaminadas a la creación de microempresas en elsector, para el mes de mayo 2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades, relacionadas con losemprendimientos de los años 2020 y 2021:

-Proyectos 2020:

- -Proyecto Emprendimiento Confecciones Pionner 2020: Se adelantó seguimiento mediante visita técnica el 25 de mayo, con la participación de 4 personas.
- -Proyecto Emprendimiento Comercialización de Ovinos en Píe de Cría y Engorde 2020: Se llevó a cabovisita técnica por parte del operador CGR, el día 25 de mayo del 2022, con el fin hacer seguimiento acomercialización con la participación de 4 integrantes.

-Proyectos 2021:

Se indica en el informe de interventoría del mes de mayo del 2022, que el operador CGR lleva a caboseguimiento a las unidades productivas Mírame (27/05/2022), Confecciones Antthaell (27/05/2022), Huerta Compostera El Moral (18 y 25)05/2022) y Dulce Tentazione (26/05/2022); sin embargo, se reitera que no es claro el avance de los proyectos productivos para la vigencia 2021 ni el plan de acción para el año 2022.

Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad.

En el mes de mayo del 2022, se tiene reporte de acciones como la entrega de elementos para el controlde vectores así:

- Entrega de dispositivos atrapa moscas 1123. Haciendo entrega en la ORC de Mochuelo Alto de

 dy en la ORC de Mochuelo Bajo
 1019
- Entrega de Trampas Adhesivas para Control Roedor 284. Haciendo entrega en la ORC deMochuelo Alto de 67 y en la ORC de Mochuelo Bajo 217.
- En el periodo reportado se hizo entrega de una jaula para el control del vector roedor, enMochuelo Alto.
- El área de Gestión QSHE Ambiental de CGR DJ entregó puerta a puerta 2972 platos/trampasadhesivas en Mochuelo Bajo y Alto.



Página 59 de 83 GIR-FM-09

٧2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Adminstrative Especal de

Informe mensual de Supervisión y Control

- Para el periodo no se reporta la entrega de tapabocas.
- Se indica que la comunidad manifiesta su inconformismo por el aumento de los olores ofensivos, lo anterior, de manera más fuerte en las noches y en las madrugadas, a lo anterior, el operadorha manifestado que obedece a la remoción de residuos viejos para la construcción dechimeneas, teas inhabilitadas y proximidad del patio de disposición hacia la comunidad, es asícomo se han aumentado la aplicación de catalizadores de olores, de cal, la instalación y funcionamiento de teas.
- Monitoreos de Control Vectorial Interventoría: Por causa de los constantes eventos de incremento del vector y la insuficiente toma
 de medidas por parte de CGR DJ frente al control de la mosca, según el informe del mes de mayo del 2022 de la interventoría,
 afirma que además continúa con el seguimiento y ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del
 RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca, para así determinar y exigir las medidas
 que debe tomar CGR DJ.
- Visitas Sociambientales: Para el periodo de mayo del 2022, el operador CGR reporta la realización de 4 jornadas los días 19, 23, 24y 25 de mayo de 2022, en donde se hace intervención de atención y seguimiento para el control del vector mosca, mediante fumigación en predios donde se brinda autorización, entrega de dispositivos y recomendaciones
- Vigías Ambientales: Se llevó a cabo 1 actividad, el día 24 de mayo, en donde se realizó adecuación a la huerta comunitaria Mi Mochuelo, ubicada en el jardín mi Segundo Hogar.
- Jornada de Esterilización: El día 17 de mayo con la participación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA se efectuó jornada de esterilización e instalación de chips para gatos y perros en Mochuelo Alto.
- Tenencia Adecuada de Granja: El día 11 de mayo del 2022 se adelanta charla de tenencia adecuada de animales de granja en Mochuelo Alto.

Ciclos Vitales:

- Adultos Mayores: El operador CGR adelantó 5 actividades de Repostería y postres; y curso de marroquinería; los días 3, 6, 13, 20 y 27 de mayo del 2022, con la participación total de 67 personas de Mochuelo Bajo y Alto.
- Encuentros Infantiles: Se llevaron a cabo 5 actividades con los niños de la zona de los Mochuelos, con una participación total de 82 infantes, de Escuela deportiva Futbol Sala y escuela deportiva de patinaje, lo anterior, los días 7, 11, 14, 21 y 25 de mayo del 2022tanto en Mochuelo Alto como en Bajo.
- Encuentros Juveniles: CGR llevaron a cabo 11 actividades de Club de jóvenes, escuela deportivafutbol sala, curso de fotografía, Reunión Club juvenil futbol, Reunión manejo de grupos, Embellecimiento espacio territorial y Reunión socialización proyecto jóvenes, los días 7, 9, 12, 14, 19, 21, 23, 26, y 28 de mayo del 2022, con una participación total de 108 jóvenes de Mochuelo Alto y MochueloBajo.
- Taller de Paternidad y Maternidad: Se adelantaron 2 actividades, los días 2 y 3 de mayo con los padres y las madres de la fundación los Ángeles de Pipe en Mochuelo Bajo realizando repostería y postres.

Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico:

De manera reiterada se reporta por parte de la interventoría que el operador del relleno sanitario CGRDJ, no presentó el informe de Arqueología. Indicando además que lo referido por el concesionario fue descrito en la comunicación con radicado UAESP No. 20207000412152 del 06/11/2020 el operador CGRDJ manifiesta "(...) en esta fase de la excavación donde ya se tiene una muy baja o nula probabilidadde hallazgo de poderse albergar evidencias materiales de carácter arqueológico, con lo cual a su vez seestará realizando la radicación del informe final y la solicitud de cierre de la licencia o autorización de intervención arqueológica No. 7999 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e historia – ICANH que se encuentra vigente a la fecha".

En tal sentido, al respecto de la ficha 3.5 vale la pena indicar que la entidad ya se ha manifestado al respecto, toda vez que no existe modificación de las obligaciones propias del concesionario que le exceptúen de presentar lo requerido, por lo que la situación deberá trascender al ámbito jurídico, a partir del cual se logre determinar si procede o no la exigencia de productos relacionados con el manejo arqueológico; es así que mediante radicado No. 20223000032731, del 21 de febrero del 2022, se solicita información a la interventoría al respecto del avance y cumplimiento por parte del operador CGR de la Ficha 3.5.

9 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN ELTRABAJO.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento del SST de los concesionarios del RSDJ y de la interventoría durante los últimos seis (6) meses.

Cuadro. Porcentaje de cumplimiento del SST.





Página 60 de 83 GIR-FM-09



CGR C344-10	77,00%	75,00%	73,00%	73,00%	76,00%	76,00%	75,00%
BIOGAS C137-07	81,48%	77,78%	74,00%	81,40%	77,78%	88,89%	92,00%
INTER DJ C130E-11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo 2022

Empresa	Actividades de seguimiento	Seguimiento y acciones UAESP
CGR C344- 10	Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador CGR registra 11 incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 76%. Los más significativos 1. suministro de información a la interventoría 2. A concepto de la Interventoría no se cuenta con PGRD acorde al Decreto 2157 del 2017, por tanto, no se considera cumplido el requisito 3. Barreras perimetrales en el sistema de tratamiento de lixiviados 4. Seguridad en el taller provisional	1. La UAESP realizó seguimiento en mesa de trabajo a los requerimientos realizados por la interventoría y a que se ha dado respuesta dentro de los tiempos estipuladas; sin embargo, la UAESP realizará seguimiento a este tema. La UAESP realizó seguimiento a este tema y de las solicitudes de información ya son más claras en visitas de campo seguimiento con el concesionario CGR ". 2. El tema del PGRD, se realizaron observaciones a la documentación suministrada por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por parte de la Interventoría y a su vez por la comparte de la Interventoría y a su vez por la comparte de la Interventoría y a su vez por la comparte de la Interventoría y a su vez por la comparte de la Interventoría y a su vez por la comparte de la complimiento en la instalación de las barreras perimetrales ya que en recorrido de campo se evidenció que no hay avance. 4. en recorrido la UAESP valido este Ítem y se encontró que se encuentra en construcción una plataforma para nivelar el piso; por otra parte, las obras del taller de campamento cancha se encuentran inactiva.
BIOGAS C137-07	Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador BIOGAS COLOMBIA presenta 1 incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 92%. de ellos se encuentran en cumplimiento, los principales son: 1. Etiquetas para equipos dañados debe marcar con una etiqueta especial los equipos, herramientas y maquinaria identificados como inseguros para hacerlos inoperables o ser retirados fisicamente en su lugar de operación. 2. Capacitación y entrenamiento de sustancias peligrosas: Asegurar que el personal que se encargue del manejo de los venenos, cáusticos, líquidos inflamables, gases y otras sustancias peligrosas, cuenten con la capacitación y entrenamiento adecuados sobre los peligros potenciales, la higiene personal y las medidas de protección personal requeridas.	La UAESP realizará seguimiento en la próxima visita de campo a este requisito. La UAESP realizará Se realizará seguimiento al pan de capacitación
INTER DJ C130E-11	Evidenciando un porcentaje del 100% del total de los requisitos estudiados durante el periodo se validaron contra el plan de trabajo para el periodo de estudio y se evidencia que la interventoría reporta actividades, sin embargo, al cotejar los soportes entregados en los informes mensuales, no se puede establecer el cumplimiento vs. la ejecución de dicho plan anual de trabajo	* La UAESP en seguimiento con la Interventoría solicita los soportes del cumplimiento de los planes de trabajo y soportes del cumplimiento de la matriz contractual mes a mes, sin embargo, se ha evidenciado en seguimiento presencial por parte de la Unidad que la interventoría a la fecha no ha dado cumplimiento en la totalidad de los requisitos.

Gráfica. Cumplimiento del SST.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022

CUMPLIMIENTO SG-SST

100,00%
90,00%
80,00%
70,00%
60,00%
50,00%
20,00%
10,00%
0,00%

CGR C344-10

BIOGAS C137-07

INTER DJ C130E-11

■ nov-21

■ nov-21

■ dic-21

■ ene-22

■ feb-22

■ mar-22

■ mar-22

■ may-22



Página 61 de 83 GIR-FM-09



Gestión de Correspondencia área SST

No. De radicado	Asunto	Estado Actual
20223000101381	Visita Honorable Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia Nayibe López Hernández	Cerrado
20223000103151	Respuesta a la solicitud presentada mediante radicado UAESP 20227000149522 del 18 de marzo de 2022 / Programación salida Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ	Cerrado
20223000103101	Respuesta a la solicitud presentada con numero de radicado 20227000147572 - Solicitud visita a Parque de Innovacion Doña Juana	Cerrado
20223000105821	Respuesta a la solicitud presentada mediante radicado UAESP 20227000121162 - solicitud de visita Parque de Innovacion Doña Juana-PIDJ	Cerrado
20227000255642	correo E- Solicitud Visita Relleno Sanitario Doña Juana CAR - ANLA	Cerrado
20223000109791	SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS UT A CGR ALCANCE COMUNICADO UTIDJ 202103302 RESTRICCIONES Y/O PREVENCION DE CAIDA EN LOS PONDAJES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO STL RADICADO UAESP N. 20217000241662 UTINTERDJ CGR RADICADO NO. 20213400005511 UAESP 20213000101911	En seguimiento
20227000249672	CORREO E- 20223400005061 OBSERVACIONES UAESP A COMPONENTE PROGRAMÁTICO PLGR-C PRESENTADO POR CGR EN SU ÚLTIMA VERSIÓN DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2021	En seguimiento
20227000244462	CORREO E- SOLICITUD PERMISO DE INGRESO PARA TRABAJADORES DE LA ESTABILIZACIÓN DEL RÍO TUNJUELO A LA ALTURA DE LA BASCULA DE ENTRADA	En seguimiento
20227000214912	CORREO E -) 20223400004001 CONDICIONES DE ILUMINACIÓN VÍAS DE ACCESO A DISPOSICIÓN. REITERACIÓN COMUNICADA UTIDJ-20223400002171 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022	En seguimiento

Para el periodo se realizó:

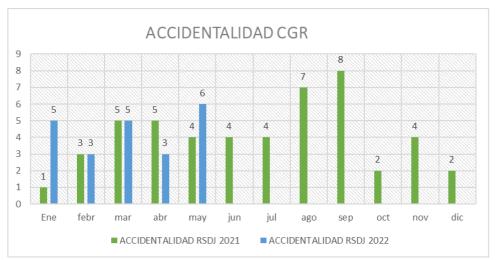
Gráfica. Accidentalidad – CGR



Página 62 de 83 GIR-FM-09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

De acuerdo con lo anterior, para este periodo la accidentalidad se incrementó respecto al año 2021

El concesionario CGR, realizó seguimiento a la investigación de accidentes de trabajo dentro de los tiempos estipulados y planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes laborales encontrando que ha incrementado el rango para mayo 2022 las causales, heridas en manos, lumbalgias, principalmente golpes o sobre esfuerzos fueron 3 accidentes laborales de personal directo del concesionario CGR y otros 3 accidentes laborales de sus sub contratistas con días de incapacidad entre 2 y 10 días respectivamente.

La UAESP genera seguimiento a planes de acción de los accidentes laborales en visitas de campo mes a mes, esto de manera constante con el fin de evidenciar que el operador de cumplimiento a lo estipulado en las investigaciones de dichos accidentes y genere los cambios a que haya lugar.

Se realizó recorrido de seguimiento a proyecto de estabilización Poste 53, el día 12 de mayo de 2022, donde se realizó seguimiento documental y de campo, se evidencia cierre de compromisos del mes de marzo, persiste faltante de batería de baño portátil, se verificaron preoperacionales de la maquinaria e inspecciones generales. Se deja como compromiso del envió del operador de maquinaria por EPS para valoración en sus pies ya que el uso de botas de seguridad le genera calentamiento en pies "según lo manifestado por el trabajador", sin embargo, la UAESP realizó verificación de este cumplimiento en la revisión documental. En dicho seguimiento se realiza verificación del certificado emitido por ARL sura evidenciando 0 accidentes a la fecha, se realizó verificación de las capacitaciones y se evidenciaron con sus respectivos evaluaciones y temarios. Se realizo seguimiento a los preoperacionales de la maquinaria encontrándose al día.

Medidas Implementadas frente al Covid19: Los concesionarios CGR, BDJ e Interventoría a fin de hacer frente a la emergencia de salud pública causada por el Covid19 a nivel laboral viene implementando las medidas establecidas dentro del protocolo de bioseguridad para prevención y manejo de Covid-19 acorde a los lineamientos dados mediante la resolución 666 de 2020. Adicionalmente, se viene realizando una revisión periódica de este tema por parte de la secretaría de salud. Durante el mes se realizó un comité Covid-19 el día 21 de mayo 2022 donde se presentó participación de los concesionarios, comités interventoría CGR, BIOGAS DJ, y UAESP. Al respecto se mantienen las medidas de bioseguridad y se está llevando la estadística de la vacunación de los concesionarios desde este mes, respecto a los subcontratistas del operador CGR incluirá los lineamientos para extender las jornadas de vacunación y solicitar a sus subcontratistas los certificados de vacunación contra COVID –19 ya que a la fecha no se cuenta con este dato.

Se mantienen las medidas de alternancia y distanciamiento. Para el concesionario CGR reporta 3 casos nuevos positivos para sus subcontratistas, para el mes de mayo se cuentan con 2 trabajadores con esquemas para personal con vacunas COVID –19. Para este periodo se presentaron 3 casos de Re- contagio.

INTER DJ, 5 casos positivos, sospechosos 0 cuenta con esquemas de vacunación completos y 9 trabajadores con una dosis.

BIOGAS COLOMBIA: para el mes mayo cuenta con un total 24 de personas inmunizadas

En este comité se realiza seguimiento a las estadísticas de casos positivos, sospechosos, comorbilidades(entre otros), hay empleados con comorbilidades algunos ya están trabajando en la presencialidad deacuerdo con su condición médica en cada una de las empresas. Se tratan temas y socializa la circular conjunta 004 expedida por Min trabajo respecto a los nuevos lineamientos del ministerio, la empresa aísla al personal por sintomatología, durante 7 días siempre y cuando ya no reporte síntomas. modificación se realiza el seguimiento a las medidas implementadas durante este periodo de estudio se deja registro de dicho seguimiento en acta de reunión con concesionarios el día 21 de mayo 2022

10 . GESTIÓN DE LA CALIDAD.



Página 63 de 83 GIR-FM-09



A continuación, se presenta la gestión realizada en el mes de mayo relacionado con el seguimiento enel avance de la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión.

Cuadro. Estado de Certificaciones y avances

Cuadro. Estado de Certificaciones y avances						
Contratista	Empresa	Norma	Versión	Ente Certificador	Fecha de Vigencia	Observaciones
						Para el mes de mayo se programó comité deseguimiento en cuanto a componente de calidad para el contrato No. 344 de 2010, para el mes de mayo. Comité de seguimiento mes de mayo: 31 de mayo de 2022.
		ISO 9001	2015	IC&T	21/06/21	El plan de trabajo estipulado para el mes de mayo se realizó así:
		3001				Comité del sistema de gestión: Reprogramado para junio. Comité de requisitos legales: Actividad reprogramada de
						 Comité de requisitos legales: Actividad reprogramada de marzo.
						 Seguimiento de servicios metrológicos.
						Realizar seguimiento a capacitaciones.
						 Seguimiento con proceso a gestión estratégica Reprogramado para junio.
						 Seguimiento proceso de programas y proyectos: Actividad reprogramada de abril.
						 Seguimiento a proceso de estudios y diseños: Actividad adelantada de octubre debido al cambio de Líder.
						 Seguimiento a proceso de monitoreo y control geotécnico Actividad adelantada de octubre por empalme con nuevo
						profesional del proceso. Seguimiento a proceso de disposición de residuos
						ejecutado. Seguimiento a proceso de tratamiento de lixiviados Ejecutado.
						Seguimiento a proceso de Gestión administrativa y talente humano: reprogramado.
						 Se realiza Seguimiento a proceso de seguridad y salud er el trabajo: Se inicia en el mes de mayo, y se culmina en er mes de junio. Dentro de las 11 actividades programadas sejecutan 8 para el periodo se dejan reprogramadas 3 Paralelamente se ejecutaron 4 de las actividades reprogramadas en este periodo. Para este periodo se obtuvo un 73% de las actividades según plan de trabajo
						Seguimiento de acciones correctivas y de mejora. En cuanto a la ISO 9001:2015 se renovó el 15-10-2021 por tres años más su vigencia se mantiene hasta el 21 de junio de 2024.
	CGR	ISO 14001	2015	IC&T	NO OBTENIDA	Mediante comunicado UAESP No. 20227000109822 CGR nos remitió e informe resultado de la auditoría externa de certificación, llevada a cabo e pasado mes de septiembre de 2021, concluyendo que "tienen comc resultado la recertificación de la ISO 9001, Obtención 45001, y No obtención de la 14001 argumentando que NO se evidencia e cumplimiento del desempero ambiental de la organización, encuanto no se aseguran resultados válidos de requisitos legales. evidencia objetivo para la declaración de la NO conformidad de acuerdo con lo estableció en la resolución 1181 de 2020 de la ANLA, además, la interventoría de la concesión reporta un incumplimiento en relación con los parámetros de vertimiento asociados a la planta de tratamiento de lixiviados. A la fecha esta certificación a la fecha no es obtenida por el operador.
		OSHAS 18001	2007	IC8T	30/09/21	Se realizó el proceso de transición a la norma ISO45001:2018. Lo anterio realizando ajustes en la planeación estratégica, ya que este fue el cambir más relevante. De acuerdo con el cronograma presentado por el Concesionari reprogramo auditoria de certificación bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 La actividad de actualización de auditores integrales se encuentri reprogramada en cronograma del año



Página 64 de 83 GIR-FM-09



Contratista	Empresa	Norma	Versión	Ente Certificador	Fecha de Vigencia	Observaciones
		ISO 45001 :2008		IC&T	15/10/22	2022 (NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 45001:2018 y NTC-ISO 14001:2015) Administración, diseño, construcción, operación ymantenimiento integral de rellenos sanitarios, en sus componentes de disposición final de los residuos sódidos, tratamiento de los lixiviados y alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan provenientes del servicio ordinario de aseo. proceso de transición a la norma ISO 45001:2018.
		ISO/ IEC 17025	2005	IDEAM (RES. ACREDITACIÓN)	26/12/20	En el comité de calidad del mes la Unidad y lainterventoría realiza seguimiento al tema del IDEAM: CGR establece que el IDEAM. Este tema ya estácerrado y el IDEAM ya otorgo la certificación
	Biogás	ISO 9001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	Para el día 26 de mayo se programó el comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 137 de 2009, para el mes de mayo. Comité de seguimiento mes de mayo: 26 de mayo de 2022. El plan de trabajo estipulado para el mes de mayo se realizó así: Inspecciones locativas, eléctricas, botiquines y extintores: pendiente registro de ejecución Manejo de residuos aprovechables: Pendiente de registro Mantenimiento de especies arbóreas: pendiente registro
		ISO 14001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	Mantenimiento de especies arboreas, pendiente registro
		ISO 9001 ISO	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S TÜV Rheinland	25/07/21 25/07/21	Para el día 26 de mayo se programó el comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 130E de 2011, seguimiento mes de mayo:
		0SHAS 18001	2007	Colombia S.A.S TÜV Rheinland Colombia S.A.S	25/09/21	Se revisó la matriz legal de SST y verificación de los equipos objeto de calibración. Se revisó el mantenimiento de equipos tecnológicos. Se realizó el seguimiento de los indicadores. Se realizó el seguimiento a los planes de acción definidos en las acciones correctivas
Inter DJ	Hidroproyectos SA					Interventoría informa que en el mes de agosto de 2020 el socio IFM realizo auditoría interna y realizó en el mes de septiembre la auditoria de seguimiento con su ente certificador, siendo satisfactoria. Interventoría informa que en el mes de agosto de 2020 el socio CDM Smith programó auditoría seguimiento, la cual realizó para septiembre 10, 11 y 12 con el Consejo Colombiano de Seguridad incluyendo temas de RUC objeto de certificación.
		ISO 9001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	10/09/21	
	IFM SAS	ISO 14001 OSHAS	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S TÜV Rheinland	10/09/21	
		18001 ISO	2007	Colombia S.A.S	11/09/21	
	HINC	9001 ISO	2015	SGS	16/09/21	
	CDM SMITHINC	14001	2015	SGS	16/09/21	
	8	OSHAS 18001	2007	SGS	12/09/21	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes mayo de 2022.

Las empresas que conforman la Unión Temporal INTER DJ finalizaron con éxito los procesos de implementación de las nuevas versiones ISO 9001 y 14001 y seguimiento de la norma OHSAS 18001,así de cara a los nuevos procesos se adelanta el plan de transición a la norma ISO 45001:2018 que deacuerdo a las directrices del Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y el Foro Internacional de Acreditación -IAF se extienden las certificaciones de los sistemas de gestión basados en las Norma OHSAS 18001 por seis (6) meses más

11 ESTADO FINANCIERO.

La información principal de los contratos que se desarrollan al interior del Proyecto Sanitario Doña Juana se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro. Información de los contratos de operación e interventoría.

		Cuadro. Información de los contratos de operación e interventoria.							
Tema Contrato de concesión 137 de 2007		Contrato de concesión 344 de 2010	Contrato de interventoría 130 E de2011						
	Contratista:	Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.	Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A.E.S.P.	Unión Temporal Inter DJ.					
	Plazo de ejecución:	33 años y 7 mes. Suscripción 1 nov 2007. Prórroga 10años y 6 meses	11 años.	11 años.					



Página 65 de 83 GIR-FM-09



Avance plazo de ejecución:	37.69 % a noviembre de 2020.	104.21% a mayo 2022.	99.53% a mayo 2022.
Fecha de inicio:	3 de abril de 2008.	16 de diciembre de 2010.	20 de junio de 2011.
Fecha de terminación:	3 noviembre de 2041.	16 de diciembre de 2021.	20 de junio de 2022.
Valor inicial*	Venta de Certificados de Reducción de Emisiones - CRE y participaciónde la utilidad del aprovechamiento de biogás.	\$229.742.099.647.	\$55.588.776.361.
Número total de adiciones:	N/A	8 adiciones.	5 adiciones.
Valor total de las adiciones:	N/A	\$ 59.646.919.719	\$5.305.393.027
Valor ejecutado a lafecha	N/A	\$694.985.721.259	\$56.777.250.970.96

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP – mayo de 2022.

El operador Biogás Colombia, radicó ante Naciones Unidas el proceso de validación No. 16. Correspondiente al periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2018 a 31 de diciembre de 2021 enel que fueron acreditados 776.762 de CRE.

A continuación, se muestran la relación de las facturas tramitadas por la UAESP del mes de mayo 2022para el contrato 344 de 2010 y sus adiciones, así como, las facturas para el contrato 130E y sus adiciones, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Facturas tramitadas de CGR e Inter DJ.

Contrato	No. Factura	Período	Valor \$	Observaciones mayo 2022.
344-2010	CGR -2902	Mayo 2022	888.870.147	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios paraÁrea Limpia.
344-2010	CGR -2903	Mayo 2022	850.806.196	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios paraBogotá Limpia.
344-2010	CGR -2904	Mayo 2022	1.266.688.221	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios paraCiudad Limpia.
344-2010	CGR -2905	Mayo 2022	2.031.855.613	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios paraLime.
344-2010	CGR -2906	Mayo 2022	1.396.933.134	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios paraPromoamabiental.
344-2010	CGR - 2907	Mayo 2022	248.626.320	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR - 2908	Mayo 2022	240.203.689	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR - 2909	Mayo 2022	244.482.548	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR - 2910	Mayo 2022	223.414.368	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR - 2911	Mayo 2022	352.220.620	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR - 2912	Mayo 2022	344.388.684	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR - 2913	Mayo 2022	559.409.220	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Lime.
344-2010	CGR - 2914	Mayo 2022	558.000.338	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Lime.
344-2010	CGR - 2915	Mayo 2022	414.377.200	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Promoamabiental.



Página 66 de 83 GIR-FM-09

^{*} Los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizanmensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.



344-2010	CGR - 2916	Mayo 2022	353.859.689	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuosordinarios para Promoamabiental.
130E-2011	186	Mayo 2022	37.514.868.64	Subbolsa Indicadores de Calidad-Área Limpia.
130E-2011	187	Mayo 2022	35.908.375.36	Subbolsa Indicadores de Calidad-Bogotá Limpia.
130E-2011	188	Mayo 2022	53.460.725.12	Subbolsa Indicadores de Calidad-Ciudad Limpia.
130E-2011	189	Mayo 2022	85.754.705.20	Subbolsa Indicadores de Calidad-Lime.
130E-2011	190	Mayo 2022	\$ 58.957.727.32	Subbolsa Indicadores de Calidad-Promoambiental.
130E-2011	191	Mayo 2022	271.596.401	Cargo a la Unidad

Fuente: SDF – Basado en Informes de los contratos y adiciones suscritos – Mayo de 2022.

Las facturas de disposición final y tratamiento de lixiviados se recibieron de manera electrónica y se tramitaron previa aprobación de las proformas por parte de la Interventoría UT Inter DJ.

Por otra parte, a continuación, se relacionan los principales requerimientos y/o seguimientos efectuadosdurante este periodo por la UAESP al concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos S.A E.S.P., la Interventoría Inter DJ, a la Fiduciaria Credicorp, Concesionarios de RBL y a Entes de Control:

- Mediante Comunicado UAESP 20223000093871 del 02/05/2022, Se le a la Interventoría Unión Temporal Inter DJ consolidación y validación de estado de cuentas solicitado por CGR del contrato 344 de 2010.
- Mediante comunicado UAESP 20223000094051 del 02/05/2022, se solicitó a la Fiduciaria Credicorp Capital atender las solicitudes realizadas por la Interventoría Consorcio Proyección Capital.
- Mediante Comunicado UAESP No 20223000097241 del 05/05/2022, se solicitó a Área Limpia atender lo solicitado por la Interventoría Consorcio Proyección Capital y subir al portal transaccional la orden de pago de la factura CGR 2801.
- Mediante comunicado 20223000077141 del 05/05/2022, la Unidad remitió a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A E.S.P el formato FM 21 con el fin que procedan a subirlo al SECOP II y se solicita remitir el pantallazo de carque.
- Mediante comunicado 20223000101151 del 10/05/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 10 de mayo de 2022
- Mediante comunicado 20223000105761 del 17/05/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 16 de mayo de 2022.
- Mediante comunicado 20223000111521 del 24/05/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 24 de mayo de 2022
- Mediante comunicado 20223000110871 del 23/05/2022, la Unidad solicitó a Credicorp Capital dar traslado de recursos a las subcuentas especiales de febrero de 2018 a junio de 2019.

12 . SITUACIÓN JURÍDICA.

12.1 Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales.

Actualmente en la UAESP cursa el trámite administrativo sancionatorio 001 de 2019 en contra del Operador CGR el cual incluye seis (6) cargos por presuntos incumplimientos al componente ambiental.

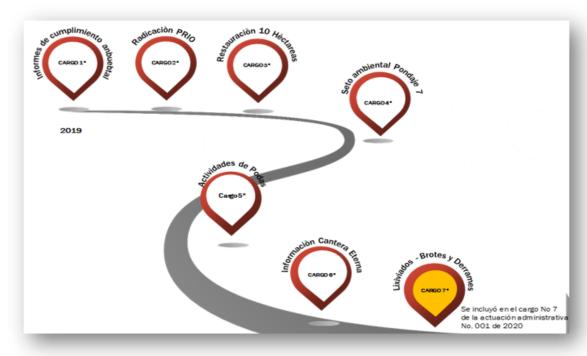
Sancionatorio 001 de 2019



Página 67 de 83 GIR-FM-09

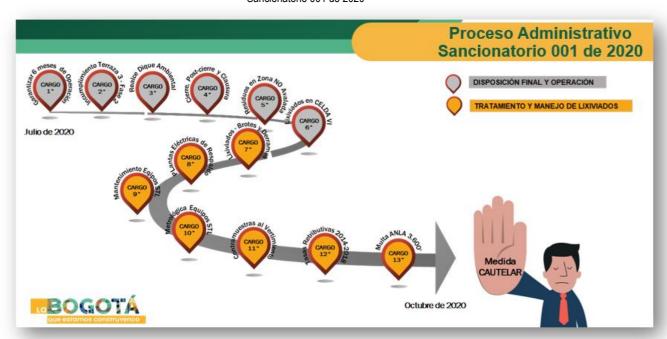






Mediante Auto número 02 expedido el 5 de agosto de 2020, el Tribunal de Arbitraje de La Cámarade Comercio de Bogotá D.C. decretó como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 que se encontraba en curso, restringiendo el inicio de nuevas actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que se derivaren de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento identificado el número 119557.

Sancionatorio 001 de 2020



Como parte contratante de la Concesión 344 de 2010 UAESP-CGR al evidenciar mora o incumplimientoparcial o total por parte del contratista



Página 68 de 83 GIR-FM-09



CGR, hace el respectivo requerimiento a Inter DJ para corroborar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de obligaciones contractuales tantode CGR como Inter DJ, por ser quienes deben informar por escrito la solicitud de apertura de proceso sancionatorio de carácter contractual.

Cuadro. Solicitudes de Inter DJ (Interventoría) de Procedimientos Administrativos Sancionatorios

Solicitudes de proceso	Radicado de solicitud	Avance en la actuaciónpor la UAESP
No se reportaron para el mes de mayo de 2022	N/A	N/A

12.2 Seguimiento a pólizas.

Respecto al contrato de concesión 344 de 2010 y contrato de interventoría 137E de 2010, se adelantórevisión de las garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato de concesión C- 344 de 2010.

A continuación, se puede observar las garantías contractuales, las fechas de inicio y la vigencia de estas, así:

Empresa Aseguradora	No. Póliza	Referencia	Concepto	Fecha de constitución	Fecha de terminación
CHUBB seguros	1500	5000150000003	Maquinaria	16-dic-21	16-dic-22
AXA COLPATRIA	8001038381		Cumplimiento	16-dic-21	16-dic-22
CHUBB seguros	53182	12005318200000	Responsabilidad civil extracontractual	16-dic-21	16-dic-22
Aseguradora Solidaria de Colombia	99400000087		Todo riesgo daños materiales	31/12/2021	31/12/2022

Durante el mes de mayo de 2022, se recibió comunicación por parte de la interventoría Inter DJ, en la cual se realizaron observaciones a las garantías contractuales correspondientes al Contrato de Concesión 344 de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta numeral Z dispuesta en el contrato 130E de 2011, así: "Dar visto bueno a las pólizas y garantías que presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas."

Mediante comunicado oficial la Subdirección de Disposición Final requirió a la interventoría Inter DJ paraque, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se pronunciara frente a las demás garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato C -344 de 2010 celebrado con el Concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.

12.3 Tribunales de Arbitramento.

12.3.1 Laudo Arbitral del 10 de octubre de 2018

Las partes en el Contrato de Concesión pactaron que en caso de encontrar una controversia contractual que no pudieran resolver directamente, sería resuelta por un Tribunal de Arbitramento con sede en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. En este sentido, en el año 2015 CGR presentó demanda arbitral contra la UAESP, posteriormente la UAESP formuló demanda de reconvención en contra del operador, con el fin de tratar la controversia por el incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de concesión 344 de 2010.

El día 27 de septiembre de 2018 se profirió Laudo Arbitral por parte del Tribunal, mediante el cual se pone fin a la controversia. Dicho Laudo fue favorable a los intereses de la Entidad, y tanto el operador como la UAESP presentaron solicitudes de aclaración, las cuales fueron resueltas mediante acta No. 54 del 10 de octubre de 2018, quedando debidamente ejecutoriado el Laudo el día 11 de octubre de 2018.

En el siguiente gráfico se relacionan las obligaciones condenadas mediante Laudo Arbitral del 11 de octubre de 2018 y sus respectivas actividades, con sus respectivos tiempos y el avance que se tiene a la fecha frente a cada una de ellas:



Página 69 de 83 GIR-FM-09



UNA (1) CONDENA CUMPLIDA - PAGO CLÁUSULA PENAL

ONCE (11) CONDENAS INCUMPLIDAS

- MANT. DE VIAS
- SEÑALIZACIÓN
- TALUDES EN VÍAS
- INVERSIONES GESTIÓN SOCIAL
- TALUD POSTE 53
- MANT. DE PONDAJES
- APROVECHAMIENTO 20%
- MAQUINARIA
- PERITAJES TÉCNICOS
- OPTIMIZACIÓN STL
- AUTOMATIZACIÓN



Gráfica: Estado Actual de las Condenas del Laudo - Elaboración SDF-UAESP



Página 70 de 83 GIR-FM-09



12.3.2 Actual Tribunal Arbitral Caso 119577

En 2020, El Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramiento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577 y en el mismo se solicitaron medidas cautelares, las cuales fueron decretas mediante fallo No. 02 del 5 de agosto de 2020 en el cual ordenaron: "Decretar como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 iniciado por la parte convocada en contra de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA. En adelante la UAESP

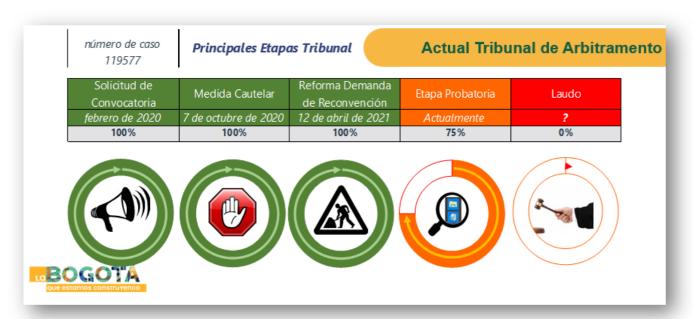
se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración de este Tribunal de Arbitramento".

En razón a lo anterior, dentro del trámite del proceso arbitral Caso No. 119557, el apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-presentó demanda de reconvención y reforma a la misma, la cual fue admitida por el Tribunal de Arbitraje mediante Acta No. 13 de fecha 12 de abril de 2021.

El apoderado solicitó al Honorable Tribunal declarar los respectivos incumplimientos de las obligaciones del Contrato C-344 de 2010 y que se proceda con la declaratoria de terminación del contrato por alguna o todas las pretensiones que resulten prosperas, con la respectiva condena por perjuicios y las demás pretensiones y sus respectivas consecuencias.

El 20 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia primera de trámite, la cual dadas las solicitudes de las partes fue suspendida y posteriormente reanudada el 6 de octubre de 2021, en esta última se decretaron las pruebas y se fijaron las fechas para la ejecución de estas.

Actualmente este Tribunal se encuentra en etapa probatoria, pero suspendido por la renuncia y el nombramiento de uno de los árbitros.



Gráfica: Avance etapas del Actual Tribunal Arbitral - Elaboración SDF-UAESP

13 . INDICADORES DE OPERACIÓN.

El cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentanen el siguiente cuadro:

Cuadro, Indicadores de calidad en la operación durante el mes.

oddaro. Indioddorod do dailadd o'i la o porddioir dailaine o'i mee.							
Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP			
DISPOSICIÓN FINAL.							
Operatividad (Represamiento de vehículos).	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGRcumplió con la meta.			
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGRcumplió con la meta.			



Página 71 de 83 GIR-FM-09



Servicios Públicos Cobertura de Zonas.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGRcumplió con la meta.
Cobertura de Zorias.	90 %	10076	Cumpilo	rata el presente mes de abili de 2022 el concesionario Concumplio con la meta.
PROYECTO DE APROVECHAM	IIENTO.	I		
Porcentaje de				
aprovechamiento mensual	1.8%	0%	No cumplió	Para el mes de mayo el concesionario no ha entregadopropuestas para el aprovechamiento de residuos, Por ende, no ha cumplido con los indicadores mínimo
				propuestos.
Eficiencia de las plantas.	100%	0%	No cumplió	
TRATAMIENTO Y APROVECHA	AMIENTO DE BIOGÁS.			
Temperatura de las antorchas (°C).	≥ 750	*919 antorcha 1 *896 antorcha 2 *966 antorcha 3	Cumplió	La temperatura en las antorchas se mantuvo siempre por encima del valor que garantiza la destrucción completa delmetano.
Contenido de Oxígeno %.	≤ 2.0 %	1,3%	Cumplió	El control del contenido de oxígeno en el biogás se mantuvodentro del parámetro establecido.
Mantenimiento		No se realiza		
general.	100%	medición	No Cumplió	No se ha recibido plan de mantenimiento del periodo enmención por parte del concesionario.
Generación de energía.	≥1	1,32	Cumplió	Se presenta cumplimiento en la generación de energía.
Emisión de CRE.	≥1	1,42	Cumplió	Cumplió con la meta.
Detenciones de la planta que afecten la operatividad	0	1	Cumplió	Se presento una parada superior a 20 minutos por falla en el suministro eléct
Detenciones de laplanta	≥ 96%	99,9%	Cumplió	En el periodo se registran 2 detenciones de la planta por fallas en el suminist eléctrico que suman 37 minutos.
Plan de trabajo.	≥ 95	66,67%	No Cumplió	El indicador de Plan de Trabajo no se cumplió debido a la falta de evidencia en e avance de los proyectos de generación de energía, que al mes de mayo de 2022 según la programación deberían encontrarse en fase de obras de conexión las plantas 2 y 3.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de mayo de 2022.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación: 16/8/2022 Nombre: Fredy Ferley Aldana Arias. Firma:

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Carlos Geovanny Borda Contratista.

Nombre: Claudia Jimena Muñoz Contratista. Firma:

Nombre: David Ospina Murgueitio. Profesional Universitario. Firma:

Nombre: Evangelina Amaya. Contratista. Firma:

Nombre: Jairo Alexander Granados. Contratista. Firma:



Página 72 de 83 GIR-FM-09



Nombre: Javier Rodríguez Moreno. Contratista Firma:

Nombre: Hernán Darío Tocarema Garzón. Profesional Especializado. Firma: Hernán Ds.

Nombre: Elizabeth Durán Sánchez. Contratista Firma:

Nombre: Jeisson Iván Sánchez Contratista. Firma:

Nombre: Jhon Jairo Vera Buitrago. Contratista. Firma:

Nombre: Laura Melissa Ballesteros. Profesional Universitario. Firma:

Nombre: Liliana Castillo Guerrero. Contratista. Firma:

Nombre: Lina Paola Garzón Marín. Contratista. Firma

Nombre: Luis Alejandro Torres Rocha Profesional Universitario. Firma:

Nombre: Lizeth Tatiana Hernández Contratista Firma:

Nombre: Maribel Patacón Pedraza. Contratista Firma:

Nombre: Maribell Castellanos Oviedo. Contratista. Firma:

Nombre: Néstor Mendoza Contratista.

Nombre: Emir Cabrera. Contratista. Firma

Nombre: Oswaldo Arias Rodríguez Contratista. Firma:

 $\textbf{Nombre} : \texttt{Yira Bola\~nos Enr\'iquez Profesional Especializado}. \ \textbf{Firma} : \ \textbf{Yira B.}$

Nombre: Jenifer Alejandra Prieto/Cargo o No. De Contrato: Contratista. Firma:

Nombre: Lorena Ávila López / Contratista. Firma:

Nombre: Andrés Castañeda / Contratista.

Página 73 de 83



Nombre: Carlos Esteban Capador Sereny / Contratista. Firma:

Nombre: Andrés Felipe Márquez Arteaga / Contratista:

Nombre: Carlos Andrés Acero Beltrán / Contratista. Firma:

Nombre: Deiby Alejandro Bernal Perilla / Contratista. Firma:

Nombre: Vivian Lorena Neiva Parra

Nombre: Christiam Modesto Diaz

Nombre: Henry Velásquez Valencia Profesional Especializado. Firma:



Página 74 de 83 GIR-FM-09